



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
4 de mayo de 2015

ESPAÑOL
Original: inglés

Decimocuarto período de sesiones

La Haya, 18 a 26 de noviembre de 2015

Informe sobre las actividades y la ejecución de los programas de la Corte Penal Internacional durante el año 2014*

Índice

I.	Introducción	2
II.	Actividades destacadas de los programas principales	2
A.	Programa principal I – Judicatura	2
B.	Programa principal II – Fiscalía	10
C.	Programa principal III – Secretaría	17
D.	Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	31
E.	Programa principal VII-1 – Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes).....	33
F.	Programa principal VI – Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.....	33
III.	Asuntos intersectoriales.....	33
IV.	Ejecución del presupuesto en 2014	34
Anexos		
Anexo I:	Programa principal I – Judicatura	51
Anexo II:	Programa principal II – Fiscalía – informaciones sobre el número de misiones, documentos y páginas depositadas en 2014	54
Anexo III:	Fiscalía – informaciones sobre el número de misiones, documentos y páginas depositadas en 2014.....	54
Anexo IV:	Programa principal III - Secretaría	60
Anexo V:	Secretaría – recapitulación del número de procesados, solicitudes de las víctimas, duración de la permanencia de los testigos y permanencia en la sede por testigo	66
Anexo VI:	Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	67
Anexo VII:	Programa principal VII-1 – Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes).....	68
Anexo VIII:	Programa principal VI – Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.....	69
Anexo IX:	Adquisiciones.....	70
Anexo X:	Fondos líquidos	73
Anexo XI:	Realización de las hipótesis del período 2005-2014	75
Anexo XII:	Obligaciones por liquidar	78
Anexo XIII:	Decisiones judiciales que acarrear importantes consecuencias financieras en 2014	80

* Publicado anteriormente con la signatura CBF/24/18.

I. Introducción

1. En el presente informe se exponen en detalle las principales actividades realizadas por la Corte Penal Internacional (en adelante, “la Corte”) en 2014 y se ofrece un panorama de la ejecución de su presupuesto en el mismo año. En los anexos I a XIII se proporciona información detallada sobre, entre otras cosas, la ejecución por programa principal y el cumplimiento de las hipótesis presupuestarias, así como los indicadores sobre los trámites de la Secretaría relativos a los procesados, las víctimas y los testigos, las misiones y los documentos y páginas que presentó la Fiscalía.

2. Como se desprende de las descripciones detalladas de las actividades que figuran en la primera parte del informe, la Corte no solo realizó las actividades proyectadas para 2014, sino también diversas actividades imprevistas, para las cuales se solicitó inicialmente apoyo del Fondo para Contingencias, pero cuyos costos, como se explica en la parte IV, fueron absorbidos totalmente por el presupuesto del programa ordinario. Dichos costos correspondieron a la prórroga de los mandatos de los magistrados; la reapertura de la oficina de la Corte sobre el terreno en Bangui (República Centroafricana); las actividades de la Fiscalía en las situaciones en Kenya y la República Centroafricana relativas a delitos contra la administración de justicia en virtud del artículo 70 del Estatuto de Roma, así como la reubicación de testigos y los consiguientes traslados; y la repentina entrega a la Corte del Sr. Charles Blé Goudé en la situación en Côte d’Ivoire.

II. Actividades destacadas de los programas principales

A. Programa principal I – Judicatura

1. Presidencia

3. En 2014, la Presidencia siguió ejerciendo sus funciones en las tres principales esferas de responsabilidad que le incumben: actividades judiciales y jurídicas de otra índole, relaciones externas y administración.

4. El volumen de trabajo jurídico de la Dependencia Jurídica para la Ejecución de las Penas volvió a registrar un aumento considerable en 2014, a causa principalmente del auge constante de la demanda de apoyo a las funciones administrativas de la Presidencia en el marco de las consultas del Grupo de Trabajo de La Haya, del Grupo de Estudio sobre Gobernanza, Grupo I: “agilización del proceso penal”, y del Grupo de Trabajo sobre Experiencias Adquiridas. Las actividades realizadas consistieron, en primer lugar, en la preparación de cuatro propuestas hechas por la Corte para enmendar las Reglas de Procedimiento y Prueba (en adelante, “las Reglas”), que se han debatido en la Asamblea de los Estados Partes (en adelante, “la Asamblea”); y, en segundo lugar, en coordinar la preparación de dos informes detallados de la Judicatura sobre los cambios de la práctica de trabajo concebidos para agilizar el proceso penal. En total, la Dependencia Jurídica para la Ejecución de las Penas participó en una docena de reuniones no oficiales y oficiales con el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza, Grupo I, y con el Grupo de Trabajo sobre las enmiendas. En otras esferas, la Dependencia Jurídica para la Ejecución de las Penas siguió preparando las decisiones de la Presidencia sobre solicitudes, muchas de ellas confidenciales. La Dependencia Jurídica para la Ejecución de las Penas también facilitó la constitución de Salas y dio apoyo a reuniones y sesiones plenarias de los magistrados. Además, negoció con buenos resultados la concertación de dos acuerdos referentes a la ejecución de las penas e intervino en debates interinstitucionales sobre acuerdos de toda la Corte con organizaciones internacionales y en su concertación. Este incremento del volumen de trabajo obligó a solicitar un puesto de P3 recurriendo a la asistencia temporaria general, que se aprobó por seis meses en el presupuesto de 2015.

5. En la esfera de las relaciones exteriores, la Presidencia interactuó con los Estados, la Asamblea y sus órganos subsidiarios, organizaciones intergubernamentales y regionales y la sociedad civil para mejorar la cooperación con la Corte, la sensibilización acerca de su labor y el apoyo a la misma. En su condición de imagen pública del conjunto de la Corte, el Presidente (o, en su nombre, uno de los Vicepresidentes) celebró reuniones oficiales con varios Jefes de Estado y numerosos altos representantes de autoridades nacionales, organizaciones internacionales y la sociedad civil, en la sede de la Corte, en el caso de las

delegaciones visitantes, o en el curso de misiones oficiales. Miembros de la Presidencia pronunciaron discursos inaugurales y representaron a la Corte en varios seminarios y conferencias de alto nivel. La Presidencia dirigió la coordinación interinstitucional de las cuestiones relativas a las relaciones externas de la Corte, como la preparación de declaraciones e informes oficiales, la representación en diversos foros y la cooperación estratégica y la comunicación con otras partes interesadas en el sistema del Estatuto de Roma. Como órgano principal dentro de la Corte en las actividades de promoción de la universalidad del Estatuto de Roma, la Presidencia colaboró estrechamente con la Presidenta de la Asamblea, como asimismo con diversos Estados Partes, organizaciones no gubernamentales y organismos regionales para alentar a Estados que no son Partes a que consideren de manera activa y fundamentada su adhesión a la Corte.

2. Sección de Cuestiones Preliminares

6. Actualmente, las Salas de Cuestiones Preliminares tienen asignadas diez situaciones¹. Una nueva situación, la situación en la República Centroafricana II, fue asignada por la Presidencia a la Sala de Cuestiones Preliminares II el 18 de junio de 2014. Aunque, en teoría, debería haber seis magistrados asignados a la Sección de Cuestiones Preliminares, desde el 1 de julio de 2014 solo ha habido cinco, a raíz de la dimisión de un magistrado. Uno de los cinco magistrados asignados a la Sección de Cuestiones Preliminares está asignado actualmente a tres Salas de Primera Instancia, y, por consiguiente, las dos Salas de Cuestiones Preliminares están constituidas únicamente por cuatro magistrados, ya que dos magistrados han formado parte de las dos Salas de Cuestiones Preliminares desde el 1 de julio de 2014. Todos los magistrados de la Sección de Cuestiones Preliminares están asignados también a Salas de Primera Instancia y/o participan en apelaciones interlocutorias y/o sobre el fondo.

7. En relación con la situación en la República Democrática del Congo, en la causa *La Fiscal c. Bosco Ntaganda*, la audiencia de confirmación de los cargos se celebró ante la Sala de Cuestiones Preliminares II del 10 al 14 de febrero de 2014. El 9 de junio de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares confirmó 13 cargos de crímenes de guerra y cinco cargos de crímenes contra la humanidad contra el Sr. Ntaganda y procedió a su enjuiciamiento ante una Sala de Primera Instancia por los cargos confirmados. El 16 de julio de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares dio la venia al abogado de la defensa del Sr. Ntaganda para apartarse de la causa. El 17 de julio de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares dictó su tercera decisión sobre la puesta en libertad provisional del Sr. Ntaganda, dictaminando que debía permanecer detenido, y ordenó al Secretario que transmitiera la decisión sobre la confirmación de los cargos, junto con el expediente de la causa, a la Presidencia para la constitución de una Sala de Primera Instancia.

8. En relación con la situación en la República Centroafricana, en la causa *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido*, los cinco sospechosos comparecieron por primera vez ante la Sala de Cuestiones Preliminares II entre noviembre de 2013 y marzo de 2014. El 17 de marzo de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares II rechazó la solicitud de la defensa del Sr. Mangenda Kabongo de que la Corte no ejerciese su jurisdicción en la causa. El 28 de mayo de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares rechazó la solicitud de la defensa del Sr. Kilolo Musamba de que las funciones judiciales de la Sala fuesen ejercidas por la Sala plena, en lugar de por un solo magistrado. El 30 de junio de 2014, la Fiscalía presentó su documento con los cargos y la lista de pruebas. El 5 de agosto de 2014, a solicitud de la Fiscal, la Sala de Cuestiones Preliminares decidió modificar el calendario de la confirmación de los cargos y dio a la Fiscal hasta el 21 de agosto de 2014 para presentar su respuesta a las presentaciones por escrito de los abogados de la defensa y hasta el 11 de septiembre de 2014 a esos abogados de la defensa para presentar sus respuestas a las presentaciones por escrito de la Fiscal. El 5 de agosto de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares decidió que el Sr. Aimé Kilolo Musamba y el Sr. Jean-Jacques Mangenda Kabongo debían permanecer detenidos. El 15 de agosto de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares dio la venia al abogado de la defensa del Sr. Aimé Kilolo Musamba para apartarse de la causa. El 21 de octubre de 2014, después de haber recabado el parecer de la

¹ Uganda; República Democrática del Congo; República Centroafricana I; Darfur, Sudán; Kenya; Libia; Côte d'Ivoire; Malí; los buques registrados bajo la bandera de la Unión de las Comoras, de la República Helénica y del Reino de Camboya; y, por último, República Centroafricana II.

Fiscal y de Estados pertinentes a los efectos de revisar la detención de los sospechosos, la Sala de Cuestiones Preliminares ordenó que se pusiera en libertad al Sr. Aimé Kilolo Musamba, el Sr. Jean-Jacques Mangenda Kabongo, el Sr. Fidèle Babala Wandu y el Sr. Narcisse Arido. El 11 de noviembre de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares emitió su decisión en virtud del artículo 61(7) del Estatuto, por la que confirmó parcialmente los cargos contra los cinco sospechosos y procedió a su enjuiciamiento ante una Sala de Primera Instancia por los cargos confirmados.

9. En relación con la situación en Darfur/Sudán, en la causa contra el Sr. Omar Hassan Ahmad Al Bashir, durante el período de informe la Sala de Cuestiones Preliminares II dictó decisiones por las que invitó, en las respectivas fechas, a las siguientes autoridades competentes a cooperar con la Corte para detener y entregar al Sr. Al Bashir en caso de que entrase en sus territorios: República Democrática Federal de Etiopía (30 de enero de 2014), República Democrática Federal de Etiopía (17 de febrero de 2014), República Democrática del Congo (26 de febrero de 2014), Estado de Kuwait (24 de marzo de 2014), República del Chad (3 de marzo de 2014), República Democrática Federal de Etiopía (29 de abril de 2014), Estado de Qatar (7 de julio de 2014), Reino de la Arabia Saudita (1 de octubre de 2014), República Árabe de Egipto (14 de octubre de 2014), República Democrática Federal de Etiopía (4 de noviembre de 2014) y República Democrática Federal de Etiopía (8 de diciembre de 2014).

10. El 3 de marzo de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares dictó una decisión por la que invitó a las autoridades competentes de la República Democrática del Congo a presentar observaciones con respecto a su presunto incumplimiento de la ejecución de las solicitudes de detención y entrega del Sr. Al Bashir durante su visita a la República Democrática del Congo los días 26 y 27 de febrero de 2014. Después de haber recibido las observaciones, la Sala de Cuestiones Preliminares dictó una decisión el 9 de abril de 2014 en la que dictaminó que la República Democrática del Congo no había cooperado con la Corte al negarse deliberadamente a detener y entregar al Sr. Al Bashir cuando se encontraba en su territorio, y remitió la decisión al Presidente de la Corte para que fuese transmitida al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a la Asamblea de los Estados Partes.

11. En relación con la situación en Libia, en la causa *La Fiscal c. Saif Al-Islam Gaddafi*, el 15 de mayo de 2014 la Sala de Cuestiones Preliminares I pidió a Libia que le informara, a más tardar el 28 de mayo de 2014, acerca del estado de ejecución de sus obligaciones, entre ellas la de entregar al Sr. Gaddafi a la Corte inmediatamente y devolver a su defensa los originales de los documentos incautados a su abogada de la defensa cuando le visitó en Zintan en 2012. El 11 de julio de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares dictó una decisión por la que recordó a Libia su deber de efectuar la entrega inmediata del Sr. Gaddafi a la Corte. El 10 de diciembre de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares determinó que Libia había incumplido las solicitudes de entrega del Sr. Gaddafi y devolución a la abogada de la defensa del Sr. Gaddafi de los originales de los documentos incautados en Zintan. Por consiguiente, la Sala de Cuestiones Preliminares decidió remitir la cuestión del incumplimiento por Libia de esas solicitudes al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

12. En relación con la situación en Côte d'Ivoire, en la causa *La Fiscal c. Laurent Gbagbo*, el 12 de junio de 2014 la Sala de Cuestiones Preliminares I confirmó cuatro cargos de crímenes contra la humanidad contra el Sr. Gbagbo y procedió a enjuiciarlo ante una Sala de Primera Instancia por los cargos confirmados. El 12 de marzo y el 11 de julio de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares dictó decisiones sobre la revisión de la detención del Sr. Gbagbo en aplicación del artículo 60(3) del Estatuto y, en todas ellas, decidió que debía permanecer detenido. En sus decisiones, la Sala de Cuestiones Preliminares también ordenó a la Secretaría y a la defensa que presentaran informes sobre las actividades desplegadas para tratar la cuestión de la salud del Sr. Gbagbo, con miras a estudiar las diferentes opciones en lo relativo a su puesta en libertad condicional. El 11 de septiembre de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares rechazó la solicitud de la defensa de que se le diese la venia para recurrir contra la decisión sobre la confirmación de los cargos contra el Sr. Gbagbo y ordenó al Secretario que transmitiera esa decisión y el expediente de las actuaciones a la Presidencia para la constitución de una Sala de Primera Instancia.

13. En la causa *La Fiscal c. Simone Gbagbo*, el 28 de febrero de 2014 la Sala de Cuestiones Preliminares I, tras el recurso de impugnación de la admisibilidad presentado

por Côte d'Ivoire, autorizó al coabogado de la Sra. Gbagbo, a petición propia, a apartarse de la causa. Después de haber recibido más observaciones y documentos de Côte d'Ivoire, la Fiscal, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas y la defensa de la Sra. Gbagbo, el 28 de agosto de 2014 la Sala de Cuestiones Preliminares dio de plazo a Côte d'Ivoire hasta el 10 de octubre de 2014 para aducir más presentaciones y pruebas en apoyo de su impugnación de la admisibilidad. El 11 de diciembre de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares emitió su decisión sobre la impugnación por Côte d'Ivoire de la admisibilidad de la causa contra la Sra. Gbagbo, por la que rechazó la impugnación y recordó a Côte d'Ivoire su obligación de entregar a la Sra. Gbagbo a la Corte sin demora.

14. En la causa *La Fiscal c. Charles Blé Goudé*, el sospechoso fue entregado a la Corte el 22 de marzo de 2014 y compareció por primera vez, ante la Sala de Cuestiones Preliminares I, el 27 de marzo de 2014. El 11 de julio de 2014, a solicitud de la Fiscal, la Sala de Cuestiones Preliminares decidió aplazar el comienzo de la audiencia de confirmación de los cargos al 22 de septiembre de 2014. El 1 de agosto de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares dictó una segunda decisión sobre la participación de las víctimas en la instrucción de la causa. El 1 de septiembre de 2014, a petición de la defensa, la Sala de Cuestiones Preliminares decidió aplazar el comienzo de la audiencia de confirmación de los cargos al 29 de septiembre de 2014. El 11 de septiembre de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares rechazó dos solicitudes de la defensa para que se modificara el documento en que se recogen los cargos. La audiencia de confirmación de los cargos se celebró ante la Sala de Cuestiones Preliminares I del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2014. El 12 de noviembre de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares rechazó el recurso de impugnación de la admisibilidad de la causa contra el Sr. Blé Goudé formulado por la defensa, por insuficiencia de gravedad de los hechos alegados.

15. El 11 de diciembre de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares I confirmó cuatro cargos de crímenes contra la humanidad contra el Sr. Blé Goudé y procedió a su enjuiciamiento ante una Sala de Primera Instancia por los cargos confirmados.

3. Sección de Primera Instancia

16. Los principales acontecimientos acaecidos en las Salas de Primera Instancia en 2014 fueron: i) el fallo en primera instancia en la causa *La Fiscal c. Germain Katanga*; ii) las alegaciones finales en el juicio de la causa *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo*; iii) la orden de detención dictada en la causa de *La Fiscal c. Abdallah Banda Abakaer Nourain*; iv) la retirada por la Fiscalía de los cargos en la causa *La Fiscal c. Uhuru Muigai Kenyatta*; y v) la constitución de Salas de Primera Instancia para entender de los juicios contra al Sr. Ntaganda, el Sr. Gbagbo y el Sr. Blé Goudé.

17. Tras la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares I de confirmar los cargos contra el Sr. Gbagbo, se remitió la causa a la Sala de Primera Instancia I el 17 de septiembre de 2014. El 17 de noviembre de 2014, la Sala fijó como fecha de inicio del juicio el 7 de julio de 2015.

18. El 11 de diciembre de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió su decisión sobre la confirmación de los cargos contra el Sr. Blé Goudé. El 20 de diciembre de 2014, la Presidencia remitió la causa a la Sala de Primera Instancia I y transmitió el expediente de las actuaciones. Se fijó una primera reunión con las partes para febrero de 2015.

19. El 16 y el 22 de diciembre de 2014, la acusación solicitó la reunión de las causas contra el Sr. Blé Goudé y el Sr. Gbagbo. La Sala de Primera Instancia I accedió a la solicitud el 11 de marzo de 2015.

20. En *Katanga*, el 7 de marzo de 2014 la Sala de Primera Instancia II dictó el fallo en primera instancia (*Decisión conforme al artículo 74 del Estatuto*). La mayoría de los integrantes de la Sala de Primera Instancia se mostró convencida más allá de toda duda razonable de la culpabilidad del Sr. Katanga en calidad de cómplice, en la acepción del artículo 25(3)(d) del Estatuto, en un crimen contra la humanidad (asesinato) y cuatro crímenes de guerra (asesinato, ataque a una población civil, destrucción de bienes y saqueo) cometidos el 24 de febrero de 2003 en el curso del ataque contra la aldea de Bogoro, en el distrito de Ituri de la República Democrática del Congo.

21. El 23 de mayo de 2014, la Sala de Primera Instancia II, en fallo adoptado por mayoría, condenó al Sr. Katanga a 12 años de reclusión en total y ordenó que se descontase

de la pena el tiempo que había permanecido en detención preventiva en el centro de detención de la Corte – entre el 18 de septiembre de 2007 y mayo de 2014 – (*Decisión conforme al artículo 76 del Estatuto*).

22. El 16 de abril de 2014, tras la decisión conforme al artículo 76, la Presidencia reconstituyó la Sala de Primera Instancia II, que quedó constituida desde entonces por la magistrada Christine Van den Wyngaert, la magistrada Silvia Fernández de Gurmendi y la magistrada Olga Herrera Carbuccion. La magistrada Fernández fue elegida Presidenta del juicio. Se prevé que la Sala de Primera Instancia II emita en 2015 una decisión por la que establezca los principios relativos a las reparaciones conforme al artículo 75 del Estatuto.

23. El 25 de junio de 2014, la defensa y la acusación retiraron sus recursos contra el fallo en primera instancia de la Sala de Primera Instancia II y la condena impuesta.

24. En el juicio *Bemba*, el 7 de abril de 2014 la Sala de Primera Instancia III declaró concluida la presentación de pruebas en la causa y fijó el calendario para la entrega de las memorias finales. El 2 de octubre de 2014, la Sala ordenó que se volviese a convocar al testigo P-169 y volvió a abrir la presentación de pruebas exclusivamente para escuchar su testimonio. Tras la conclusión del testimonio del testigo P-169, la Sala decidió acerca de la admisión como pruebas de documentos presentados en relación con el testimonio y con ello dio por concluida la presentación de pruebas en *Bemba*. Los alegatos orales finales se oyeron el 12 y el 13 de noviembre de 2014, tras lo cual la Sala se retiró para deliberar. De conformidad con su decisión de 26 de mayo de 2014, la Sala emitirá decisiones separadas sobre la culpabilidad o inocencia del acusado y, en caso de declararlo culpable, sobre la pena que se le impondrá. El 23 de diciembre de 2014 la Sala rechazó la solicitud de la defensa de que se le concediese la libertad provisional en Bélgica.

25. En la causa *Banda*, el 16 de abril de 2014 la Sala de Primera Instancia IV revocó la fecha de inicio del juicio, el 5 de mayo de 2014, ante las dificultades logísticas con que tropezaba la Secretaría. El 14 de julio de 2014, la Sala fijó el 18 de noviembre de 2014 como nueva fecha para el inicio del juicio y emitió una solicitud de cooperación al Gobierno de Sudán para que adoptase todas las medidas necesarias para facilitar la presencia del Sr. Banda en su juicio.

26. El 11 de septiembre de 2014, la Sala concluyó que no se estaba produciendo la cooperación del Gobierno de Sudán y que, en las circunstancias reinantes, no había garantías de que el Sr. Banda estuviese en una posición objetiva de comparecer voluntariamente. La Sala dictó una orden de detención contra el Sr. Banda, revocó la fecha del juicio del 18 de noviembre y suspendió las medidas preparatorias del juicio y los pronunciamientos sobre las presentaciones pendientes de efectuar hasta la detención o la comparecencia voluntaria ante la Corte del Sr. Banda. Se accedió a la solicitud de la defensa de que se le diese la venia para recurrir contra la orden de detención y la Sala de Apelaciones todavía no se ha pronunciado al respecto.

27. En la causa *La Fiscal c. el Sr. William Samoei Ruto y el Sr. Joshua Arap Sang*, el 15 de enero de 2014 la Sala de Primera Instancia V(a) emitió una resolución oral por la que excusó al Sr. Ruto condicionalmente de seguir compareciendo en el juicio conforme al artículo 134 *quater*. El 18 de febrero de 2014, emitió su decisión con los considerandos de la decisión oral.

28. El 17 de abril de 2014, la Sala emitió su decisión sobre la solicitud de la Fiscalía relativa a la citación de los testigos, dictaminando, por mayoría, que la Sala puede ordenar a los testigos que testifiquen ante la Corte por videoconferencia. La decisión fue ratificada en apelación el 9 de octubre de 2014. En 2014 se expidieron citaciones a nueve testigos. En 2014, cuatro de esos testigos comparecieron después de haber sido citados oficialmente y otros dos lo hicieron voluntariamente antes de que se les citase oficialmente. En total, la Sala oyó el testimonio de 20 testigos en 2014.

29. En la causa *La Fiscal c. Uhuru Muigai Kenyatta*, el 31 de marzo de 2014 la Sala de Primera Instancia V(b) aplazó su decisión sobre la solicitud de la Fiscalía relativa a incumplimiento en relación con el Gobierno de Kenya (“solicitud acogiéndose al artículo 87(7)”) y otorgó un aplazamiento por un plazo determinado con objeto de dar más tiempo para la solución de determinadas cuestiones de cooperación entre el Gobierno de Kenya y la Fiscalía. La Sala organizó dos reuniones con las partes en octubre de 2014 en relación

con: i) la marcha de la ejecución de las cuestiones de cooperación pendientes, y ii) la suficiencia de las pruebas contra el Sr. Kenyatta. El Sr. Kenyatta compareció en persona en la segunda reunión con las partes.

30. El 3 de diciembre de 2014, en dos decisiones, la Sala rechazó respectivamente la solicitud de la Fiscalía conforme al artículo 87(7) y le ordenó que, o bien: i) indicara que poseía pruebas suficientes para pasar a la fase del juicio, o ii) retirara los cargos contra el Sr. Kenyatta. El 5 de diciembre de 2014, la Fiscalía retiró los cargos contra el Sr. Kenyatta. El 9 de diciembre de 2014, la Fiscalía presentó una solicitud para que se le concediese la venia para recurrir contra la decisión por la que se rechazó la solicitud de la Fiscalía conforme al artículo 87(7). Aún no se ha resuelto dicha solicitud.

31. El 23 de julio de 2014, se asignó a la Sala de Primera Instancia VI la causa contra el Sr. Bosco Ntaganda. El 11 de septiembre de 2014, la Sala celebró la primera reunión de las partes. El 9 de octubre de 2014, la Sala decidió que el juicio comenzara el 2 de junio de 2015. Se está estudiando la posibilidad de celebrar parte del juicio *in situ*.

4. Sección de Recursos

32. En 2014, el volumen de trabajo de la Sección de Recursos siguió siendo elevado. La Sala de Apelaciones emitió fallos en relación con **tres** apelaciones finales de la causa *La Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo* y siguió escuchando las **tres apelaciones** finales contra reparaciones de la misma causa y la apelación final de la Fiscal contra la absolución en la causa de *La Fiscal c. Mathieu Ngudjolo Chui*. En cuanto a las tres apelaciones finales concluidas en el período de informe, transcurrieron en promedio **728** días, desde la entrega de los documentos en apoyo de la apelación hasta el dictamen de la sentencia, para concluir las tres apelaciones, que dieron lugar a dos fallos, uno por el que se confirmó la decisión de declarar culpable al Sr. Lubanga y otro por el que se ratificó la decisión relativa a la pena a la que se le condenó. Cabe señalar que este promedio abarca el tiempo anterior a la recepción por la Sala de Apelaciones de los documentos de todas las partes (por ejemplo, la respuesta al documento en apoyo de la apelación y la respuesta de los recurrentes) y que entre esas apelaciones finales había dos solicitudes en cuanto al fondo para que se admitiesen pruebas adicionales en apelación y se celebrase una vista probatoria en relación con dichas solicitudes.

33. En 2014, la Sala de Apelaciones recibió **13** apelaciones interlocutorias y actos procesales comparables, como decisiones sobre solicitudes de descalificación. En el momento de redactarse el presente informe, **cinco** de esas apelaciones siguen pendientes ante la Sala de Apelaciones. Además, la Sala de Apelaciones concluyó **seis** apelaciones interlocutorias que había recibido en 2013 y que seguían pendientes cuando se redactó el informe anterior. En promedio, en cuanto a las apelaciones interlocutorias presentadas en 2014, transcurrieron **168** días desde la entrega del documento en apoyo de la apelación hasta el dictamen de la sentencia (no se tienen en cuenta las apelaciones interlocutorias que siguen pendientes). Aunque este promedio es superior al promedio de 89 días registrado en 2013, la Sala de Apelaciones concluyó **14** apelaciones interlocutorias en 2014, el doble de las concluidas en 2013. Por último, cabe señalar que **tres** de esas apelaciones se refieren al recurso de impugnación de la admisibilidad presentado por Libia en la causa *La Fiscal c. Saif Al-Islam Gaddafi y Abdullah Al-Senussi*. Transcurrieron **331**, **367** y **293** días, respectivamente, para concluir esas apelaciones. A este respecto, debe recalarse que, si bien se consideran técnicamente *apelaciones interlocutorias*, estas apelaciones tienen características procedimentales por lo que hace a la complejidad de los documentos de las partes (por ejemplo, la Sala de Apelaciones recibió casi 600 páginas de documentos de las partes en la apelación *Al-Senussi*). Además, una de esas apelaciones se refería a la orden de entrega del Sr. Al-Senussi, que solo podía emitirse una vez resuelto el recurso de impugnación de la admisibilidad. Así pues, aunque se informa de que transcurrieron 367 días hasta que se resolvió la apelación (cifra que no supera el promedio), ese número de días no refleja el tiempo consagrado realmente a resolver la apelación.

(a) *La Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo (ICC-01/04-01/06)*

34. En relación con la apelación final contra el *Veredicto conforme al artículo 74 del Estatuto* de la Sala de Primera Instancia de 14 de marzo de 2012 y las dos apelaciones finales contra la *Decisión sobre la pena impuesta conforme al artículo 76 del Estatuto* de 10 de julio de 2012, la Sala de Apelaciones emitió numerosas decisiones interlocutorias, señaladamente

en relación con cuestiones atinentes a la divulgación y a los procedimientos a seguir para presentar pruebas adicionales en apelación. Cabe señalar que, por exigencias de traducción, los documentos en apoyo de esas tres apelaciones no se presentaron hasta diciembre de 2012. El 19 y el 20 de mayo de 2014, la Sala de Apelaciones celebró una vista oral en la que oyó a dos testigos de la defensa en relación con la solicitud del Sr. Lubanga de presentar pruebas adicionales en sus apelaciones contra el fallo condenatorio y la condena a que había sido sentenciado y recibió presentaciones orales de las partes y los participantes sobre las cuestiones planteadas en las apelaciones. El 1 de diciembre de 2014, la Sala de Apelaciones emitió su veredicto sobre esas tres apelaciones finales, ratificando, por mayoría, las decisiones de la Sala de Primera Instancia de 2012 sobre el fallo condenatorio y la condena del Sr. Lubanga.

35. La Sala de Apelaciones sigue trabajando en tres apelaciones finales contra la decisión de la Sala de Primera Instancia relativa a reparaciones de 7 de agosto de 2012. Están pendientes los dictámenes sobre esas apelaciones.

(b) *La Fiscal c. Mathieu Ngudjolo Chui (ICC-01/04-02/12)*

36. La Sala de Apelaciones sigue trabajando en la apelación final de la Fiscal contra la decisión de la Sala de Primera Instancia II de 18 de diciembre de 2012 por la que se absolvió al Sr. Ngudjolo. La Sala de Apelaciones ha dictaminado sobre numerosas cuestiones de procedimiento y de otra índole referentes a esa apelación, entre ellas la participación de las víctimas en la apelación y la situación y condición jurídica en los Países Bajos del Sr. Ngudjolo tras su absolución. El 21 de octubre de 2014, la Sala de Apelaciones celebró una vista oral en la que recibió presentaciones de las partes y los participantes sobre las cuestiones planteadas en la apelación y oyó la alocución personal del Sr. Ngudjolo. Está previsto que se emita el fallo sobre esta apelación a finales de febrero de 2015.

37. El 20 de enero de 2014, la Sala de Apelaciones, actuando *proprio motu*, ordenó al Secretario que adoptase las medidas necesarias para devolver tres testigos detenidos a la República Democrática del Congo, previa consulta con los Países Bajos. La Sala de Apelaciones dictaminó sobre numerosas cuestiones de procedimiento y de otra índole en el curso de la ejecución de esa orden.

38. El 20 de enero de 2014, la Sala de Apelaciones rechazó, declarándola inadmisibles, la apelación de tres testigos detenidos, que habían testificado en la causa conjunta *La Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui*, contra la decisión de la Sala de Primera Instancia en relación con su permanencia en detención.

(c) *La Fiscal c. Germain Katanga (ICC-01/04-01/07)*

39. El 9 de abril de 2014, se presentó ante la Sala de Apelaciones una notificación de apelación del Sr. Katanga contra el *Jugement rendu en application de l'article 74 du Statut* de la Sala de Primera Instancia II de 7 de marzo de 2014. La Sala de Apelaciones emitió dictámenes sobre varias cuestiones de procedimiento relacionadas con la apelación del Sr. Katanga y la apelación de la Fiscal contra el veredicto, entre ellas en relación con los plazos para la presentación de documentos y la participación de las víctimas. El 25 de junio de 2014, el Sr. Katanga y la Fiscal presentaron notificaciones de abandono de sus respectivas apelaciones.

(d) *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido (ICC-01/05-01/13)*

40. El 3 de marzo de 2014, conforme al artículo 42(7) y (8) del Estatuto, el Sr. Kilolo solicitó que la Sala de Apelaciones descalificara a la Fiscal, el Fiscal Adjunto y todo el personal de la Fiscalía y los apartara de las investigaciones en curso contra él por presuntos delitos conforme al artículo 70 del Estatuto. El 12 de marzo de 2014, el Sr. Mangenda solicitó que la Sala de Apelaciones accediera a la solicitud del Sr. Kilolo y le aplicara su dictamen igualmente a él en esas diligencias. El 19 de marzo de 2014, el Sr. Babala también presentó observaciones solicitando que la Sala de Apelaciones accediera a la solicitud del Sr. Kilolo de descalificación. La Sala de Apelaciones resolvió sobre las tres solicitudes juntamente y, el 22 de agosto de 2014, denegó las solicitudes de descalificación.

41. Los días 16, 19 y 20 de marzo de 2014, el Sr. Kilolo, el Sr. Babala y el Sr. Kilolo, respectivamente, presentaron apelaciones contra las decisiones de la Sala de Cuestiones

Preliminares II por las que denegó su puesta en libertad provisional. El 11 de julio de 2014, la Sala de Apelaciones, en fallo adoptado por mayoría, confirmó las decisiones sobre la puesta en libertad provisional del Sr. Mangenda, el Sr. Babala y el Sr. Kilolo y desestimó los recursos.

42. El 9 de julio de 2014, el 11 de agosto de 2014 y el 12 de agosto de 2014, el Sr. Babala, el Sr. Mangenda y el Sr. Kilolo, respectivamente, interpusieron recursos contra la primera revisión de su detención conforme al artículo 60(3) del Estatuto. El 1 de agosto de 2014, el Sr. Arido interpuso recurso contra la decisión del magistrado único por la que se denegó su puesta en libertad provisional. El 21 de octubre de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió la *Decisión por la que se ordena la puesta en libertad de Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido*. El 22 de octubre de 2014, se presentó ante la Sala de Apelaciones la notificación de apelación de la Fiscal contra la decisión de puesta en libertad. La apelación de la Fiscal está todavía pendiente. Las otras cuatro decisiones sobre puesta en libertad provisional pendientes no podrán emitirse hasta que la Sala de Apelaciones dictamine sobre la apelación de la Fiscal; así pues, esas apelaciones también siguen pendientes al redactarse el presente informe.

(e) *La Fiscal c. Bosco Ntaganda (ICC-01/04-02/06)*

43. El 5 de marzo de 2014, la Sala de Apelaciones, dictaminando por mayoría, confirmó la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares sobre la solicitud del Sr. Ntaganda de que se le concediese la libertad provisional y desestimó su recurso.

(f) *La Fiscal c. Saif Al-Islam Gaddafi y Abdullah Al-Senussi (ICC-01/11-01/11)*

44. Con respecto al recurso de Libia contra la decisión relativa a la admisibilidad de la causa contra el Sr. Gaddafi, la Sala de Apelaciones emitió varias decisiones en materia de procedimiento, entre ellas las relativas a numerosas solicitudes para someter más presentaciones, y recibió observaciones conforme a la norma 103 del Reglamento. El 21 de mayo de 2014, la Sala de Apelaciones, dictaminando por mayoría, desestimó la apelación de Libia.

45. El 17 de octubre de 2013, la defensa del Sr. Al-Senussi interpuso recurso contra la *Decisión sobre la admisibilidad de la causa contra Abdullah Al-Senussi* de la Sala de Cuestiones Preliminares I. El 24 de agosto de 2014, la Sala de Apelaciones emitió su fallo sobre la apelación, por el que rechazó las solicitudes de la defensa del Sr. Al-Senussi para presentar pruebas adicionales en apelación y confirmó la decisión impugnada. El 11 de septiembre de 2014, la Sala de Apelaciones desestimó por improcedente el recurso contra la orden emitida para que se procediera a la entrega del Sr. Al-Senussi.

(g) *La Fiscal c. Charles Blé Goudé (ICC-02/11-02/11)*

46. El 26 de junio de 2014, el Secretario transmitió a la Sala de Apelaciones una solicitud del Sr. Mayombo Kasongo en nombre de solicitantes víctimas que pedían la venia para apelar de la *Decisión sobre la participación de las víctimas en la instrucción y cuestiones conexas* de la Sala de Cuestiones Preliminares de 11 de junio de 2014. El 7 de agosto de 2014, la Sala de Apelaciones desestimó por inadmisibles las solicitudes, porque correspondía conceder la venia a la Sala de Cuestiones Preliminares.

(h) *La Fiscal c. William Samoei Ruto y Joshua Arap Sang (ICC-01/09-01/11)*

47. El 5 de junio de 2014, el Sr. Ruto y el Sr. Sang presentaron sus respectivos documentos en apoyo de sus recursos contra la *Decisión sobre la solicitud de la Fiscal para que se convoque a los testigos y la consiguiente solicitud de cooperación del Estado Parte* de la Sala de Primera Instancia. La Sala de Apelaciones resolvió numerosas cuestiones de procedimiento y recibió presentaciones adicionales de Kenya sobre las cuestiones objeto de la apelación. El 17 de junio de 2014, la Sala de Apelaciones rechazó la solicitud del Sr. Ruto de que su recurso surtiera efectos suspensivos. El 9 de octubre de 2014, la Sala de Apelaciones emitió su fallo sobre las apelaciones.

(i) *La situación en Kenya (ICC-01/09)*

48. El 16 de octubre de 2013, el 7 de noviembre de 2013 y el 13 de febrero de 2014, el Sr. Matsanga presentó documentos solicitando respectivamente la reclasificación de documentos, la suspensión o la detención del fiscal anterior y de la actual y la detención y encausamiento del

anterior fiscal. El 10 de marzo de 2014, la Sala de Apelaciones desestimó tres solicitudes del Sr. Matsanga, dictaminando que no había presentado argumentos jurídicos u objetivos convincentes en apoyo de sus alegaciones.

49. El 18 de marzo de 2014, el 24 de marzo de 2014, el 3 de julio de 2014 y el 8 de septiembre de 2014, el Sr. Matsanga presentó documentos que contenían respectivamente una solicitud de pago de honorarios legales y diversos daños y perjuicios presuntos, una solicitud de permiso para difundir determinados nombres, otra solicitud para difundir determinados nombres y una solicitud de que se emitiesen con urgencia dictámenes sobre sus solicitudes anteriores. El 17 de octubre de 2014, la Sala de Apelaciones desestimó todas esas solicitudes.

5. Oficinas de enlace

50. En 2014, la Oficina de enlace de Nueva York siguió representando a la Corte en las Naciones Unidas y dio apoyo a todos los órganos de la Corte en su interacción con las Naciones Unidas. La Oficina participó en numerosas reuniones de importancia para la Corte y mantuvo una interacción constante con funcionarios de las Naciones Unidas, y además especialmente con representantes de Misiones Permanentes; Estados Partes en el Estatuto de Roma; y representantes de organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales que trabajan en las Naciones Unidas. La Oficina también ayudó a organizar la mesa redonda anual de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional, que tuvo lugar en Nueva York los días 15 y 16 de diciembre de 2014.

51. La Oficina representó a la Corte y participó en calidad de observadora en numerosas reuniones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de importancia para la labor de la Corte. Hizo un seguimiento y participó en más de 40 reuniones de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios y más de 50 reuniones del Consejo de Seguridad. La Oficina también asistió y contribuyó a más de diez reuniones no oficiales en las Naciones Unidas (mesas redondas, talleres y foros sobre políticas) en las que se trató de la labor de la Corte o de políticas que le atañen.

52. La Oficina continuó interactuando cotidianamente con los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas para fomentar la incorporación del tema de la Corte y la justicia penal en los debates, los informes y las decisiones de las Naciones Unidas e hizo las aportaciones precisas. En estrecha consulta y coordinación con los coordinadores de relaciones externas de la Corte, interactuó con representantes de diversos Estados Partes y grupos regionales para impulsar el apoyo a la Corte y la cooperación con ella.

53. La Oficina facilitó y prestó apoyo logístico sobre el fondo a las reuniones de los principales dirigentes de la Corte con altos funcionarios de las Naciones Unidas y estatales en Nueva York. Participó en esas reuniones y, cuando procedió, efectuó un seguimiento de las cuestiones tratadas en ellas. La Oficina dio apoyo a la sesión informativa anual del Presidente a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a las cuatro sesiones informativas anuales de la Fiscal al Consejo de Seguridad y a otras sesiones informativas a los Estados Partes y a los grupos regionales en Nueva York. También prestó apoyo y facilitó más de 50 reuniones entre altos funcionarios de la Corte y altos funcionarios de las Naciones Unidas y estatales, entre ellos el Secretario General de las Naciones Unidas.

54. La Oficina hizo un seguimiento de la situación de varias solicitudes de asistencia formuladas a las Naciones Unidas e informó debidamente a los órganos competentes de la Corte.

55. La Oficina prosiguió sus actividades de sensibilización en la comunidad de las Naciones Unidas sobre la labor de la Corte transmitiendo informaciones actualizadas cada semana a la Secretaría de las Naciones Unidas, sus órganos y organizaciones, así como a las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Hizo un seguimiento de los acontecimientos esenciales sucedidos en las Naciones Unidas, recopiló y analizó informes y proporcionó a la Corte las necesarias actualizaciones periódicas.

56. La Oficina mantuvo contactos permanentes y regulares con importantes organizaciones no gubernamentales que desarrollan una labor de promoción en las Naciones Unidas en apoyo de la Corte. La Oficina se reunió con representantes de organizaciones no gubernamentales por

lo menos dos veces al mes para intercambiar información y determinar los ámbitos prioritarios del trabajo de promoción.

57. La Oficina siguió dando apoyo técnico a las reuniones mensuales de la Mesa y las reuniones periódicas del Grupo de Trabajo de Nueva York, a petición de la Secretaría de la Asamblea, y cuando vino al caso intervino en ellas en nombre de la Corte. Representó a la Corte en numerosas reuniones del Grupo de Trabajo de Nueva York para preparar el decimotercer período de sesiones de la Asamblea, haciendo aportaciones en nombre de la Corte e informando a esta cuando fue necesario.

58. La Oficina prestó apoyo de fondo, técnico y logístico a la Corte y a la Secretaría de la Asamblea durante el decimotercer período de sesiones de la Asamblea, que se celebró en Nueva York del 8 al 17 de diciembre de 2014.

B. Programa principal II – Fiscalía²

1. Actividades de análisis preliminar

59. Durante el período de informe, la Fiscalía inició actividades de análisis preliminar en la República Centroafricana el Iraq y Ucrania; prosiguió sus actividades de análisis preliminar en Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras y Nigeria; y concluyó sus actividades de análisis preliminar en la República Centroafricana y la República de Corea y con respecto a los buques registrados bajo la bandera de la Unión de las Comoras, de la República Helénica y del Reino de Camboya. La Fiscalía publicó su informe anual sobre las actividades de examen preliminar el 2 de diciembre de 2014.

60. Durante el período de informe, la Fiscalía recibió 511 comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma, 392 de las cuales no eran manifiestamente de la competencia de la Corte; 43 requerían un análisis más detenido; 52 estaban vinculadas a una situación ya objeto de análisis; y 24 lo estaban a una investigación o a un proceso penal.

61. *Afganistán.* La Fiscalía siguió recogiendo y verificando información sobre presuntos crímenes y profundizando en su análisis jurídico de los casos potenciales con el fin de evaluar su admisibilidad. Concretamente, la Fiscalía adoptó medidas para verificar la información recibida sobre incidentes de la competencia de la Corte, a fin de colmar las diversas lagunas de que adolecía. La Fiscalía también reunió más información para posibilitar una evaluación más profunda de la fiabilidad de las fuentes de información sobre presuntos delitos. La Fiscalía interactuó además con Estados y asociados en actividades de cooperación pertinentes con miras a evaluar presuntos crímenes y actuaciones nacionales. Conforme a la política de la Fiscalía en materia de delitos sexuales y de género, la Fiscalía examinó, en particular, si hay motivos razonables para creer que se ha cometido o se está cometiendo en Afganistán el crimen contra la humanidad de persecución por motivos de género.

62. *República Centroafricana.* El 7 de febrero de 2014, la Fiscal anunció su decisión de abrir un nuevo examen preliminar de crímenes que posiblemente se cometieron en la República Centroafricana desde septiembre de 2012. El 12 de junio de 2014, las autoridades centroafricanas presentaron a la Fiscal una remisión de la situación en la República Centroafricana desde el 1 de agosto de 2012, conforme al artículo 14 del Estatuto de Roma. La Fiscalía realizó una misión en Bangui del 6 al 13 de mayo de 2014. El 24 de septiembre, la Fiscal decidió abrir una segunda investigación en la República Centroafricana.

63. *Colombia.* Las autoridades colombianas tomaron medidas para dar prioridad a las investigaciones y los procesamientos de quienes más responsabilidad tenían en crímenes de la competencia de la Corte. La Fiscalía señaló que había avanzado algo la investigación de casos de “falsos positivos” pertinentes para el examen preliminar, pero expresó su preocupación por el escaso avance alcanzado en lo relativo a los crímenes sexuales y basados en el género. La Fiscalía siguió analizando la pertinencia y autenticidad de las actuaciones nacionales con objeto de llegar a determinaciones sobre admisibilidad, así como las novedades habidas en la legislación que pudieran tener consecuencias en la ejecución de actuaciones nacionales relacionadas con crímenes de la competencia de la Corte. La Fiscalía siguió celebrando

² En el Anexo III figura información sobre el número de misiones, documentos y páginas depositadas en las causas ante la Fiscalía en 2014.

consultas con las autoridades colombianas para asegurar que se lleven a cabo actuaciones nacionales genuinas contra las personas que más responsabilidad tienen en los crímenes más graves.

64. *Georgia*. La Fiscalía solicitó información actualizada sobre las actuaciones nacionales para efectuar una evaluación exhaustiva y fidedigna de la admisibilidad de los casos potenciales encontrados. La Fiscalía llevó a cabo una misión en Moscú del 22 al 24 de enero de 2014 y una misión en Tbilisi del 29 de abril al 1 de mayo de 2014 para recoger información actualizada sobre las medidas de investigación concretas adoptadas por Rusia y Georgia, respectivamente.

65. *Guinea*. La Fiscalía siguió activamente las actuaciones nacionales en relación con los sucesos del 28 de septiembre de 2009 y movilizó a las partes interesadas pertinentes para apoyar los esfuerzos de las autoridades guineanas encaminados a asegurar que se haga justicia. La Fiscalía visitó Conakry del 18 al 20 de febrero de 2014 y celebró una reunión en Londres el 11 de junio de 2014 con el grupo de magistrados encargados de la investigación en Guinea para obtener información actualizada sobre el estado de las actuaciones nacionales. El 26 de septiembre de 2014, la Fiscal emitió una declaración con ocasión del quinto aniversario de los sucesos del 28 de septiembre de 2009, en la que alentó a las autoridades guineanas a proseguir sus esfuerzos para asegurar que se haga rápidamente justicia a las víctimas y a prestar especial atención a los crímenes sexuales y de género. Se celebró una serie de reuniones con el experto judicial de las Naciones Unidas que respalda al grupo de magistrados, en La Haya en octubre de 2014, con la finalidad de seguir la marcha de la investigación y analizar diversas cuestiones relacionadas con los crímenes sexuales y la protección de las víctimas y los testigos. La Fiscal también celebró varias reuniones con funcionarios guineanos interesados en la causa, entre ellos el ex Presidente en funciones, general Sékouba Konaté.

66. *Honduras*. La Fiscalía prosiguió su examen de presuntos crímenes recientes tras las elecciones presidenciales de 2010 y en la región del Bajo Aguán para determinar si hay un fundamento razonable para creer que se han cometido o se están cometiendo crímenes contra la humanidad. Se llevó a cabo una misión en Tegucigalpa del 23 al 28 de marzo de 2014 para verificar la información existente y recoger más información sobre alegaciones de crímenes contra grupos de la población civil. La Fiscalía celebró consultas con partes interesadas pertinentes para corroborar y verificar información sobre los presuntos crímenes.

67. *Iraq*. El 13 de mayo de 2014, la Fiscal decidió reabrir el examen preliminar de la situación en el Iraq, concluido anteriormente en 2006, a raíz de la presentación de más información en enero de 2014 conforme al artículo 15 del Estatuto de Roma. Aunque el Iraq no es un Estado Parte en el Estatuto de Roma, la Corte tiene competencia sobre los presuntos crímenes cometidos en el territorio de ese país por nacionales de los Estados Partes. La Fiscalía adoptó medidas para verificar y analizar la fiabilidad de la información recibida, conforme al artículo 15(2) del Estatuto, y también reunió información sobre actuaciones nacionales pertinentes. La Fiscalía visitó el Reino Unido los días 26 y 27 de junio de 2014 para reunirse con las autoridades policiales y judiciales competentes respecto de las alegaciones relacionadas con el Iraq.

68. *Nigeria*. La Fiscalía analizó la información presentada por las autoridades nigerianas que era pertinente para la evaluación de la admisibilidad de los crímenes presuntamente cometidos por Boko Haram y ha solicitado información complementaria para fundamentar su evaluación. La Fiscal llevó a cabo una misión en Abuja del 23 al 25 de febrero de 2014 para participar en un seminario internacional sobre la aplicación del derecho humanitario internacional en las operaciones de seguridad interna. El 8 de mayo de 2014, la Fiscal emitió una declaración en la que expresó su preocupación por el presunto secuestro de más de 200 niñas en edad escolar en el Estado de Borno.

69. *Buques registrados bajo la bandera de la Unión de las Comoras, de la República Helénica y del Reino de Camboya*. La Fiscalía analizó minuciosamente la documentación acreditativa adjunta a la remisión de las Comoras, así como los informes publicados por cada una de las cuatro comisiones que habían examinado anteriormente los sucesos del 31 de mayo de 2010 relacionados con la “flotilla de la libertad para Gaza”. El 6 de noviembre de 2014, la Fiscalía concluyó que existían motivos razonables para creer que se habían

cometido crímenes de guerra de la competencia de la Corte en uno de los buques, el *Mavi Marmara*. Sin embargo, tras haber evaluado cuidadosamente toda la información disponible pertinente, la Fiscalía concluyó que el caso o los casos potenciales a que probablemente diese lugar una investigación del incidente no tendrían gravedad bastante para justificar una actuación ulterior de la Corte.

70. *República de Corea*. El 23 de junio de 2014, la Fiscal anunció la conclusión del examen, habiendo determinado que no se habían reunido los requisitos legales para solicitar autorización para incoar una investigación. La Fiscalía concluyó que el presunto ataque contra la corbeta *Cheonan* estuvo dirigido contra un objetivo militar y según derecho y por ende no se ajustaría a la definición del crimen de guerra de matar o herir a traición que recoge el Estatuto de Roma. En cuanto al bombardeo de la isla de Yeonpyeong, si bien causó, lamentablemente, bajas civiles, de la información disponible no se desprende que hubiese motivos para creer razonablemente que el ataque estuvo dirigido deliberadamente contra bienes civiles o que se previera que su impacto en la población civil fuera a ser claramente excesivo en relación con el beneficio militar previsto. Se publicó un informe detallado en el que se resumían las conclusiones de la Fiscalía sobre estas cuestiones relativas a la competencia de la Corte.

71. *Ucrania*. El 17 de abril de 2014, el Gobierno de Ucrania presentó una declaración, conforme al artículo 12(3) del Estatuto de Roma, por la que aceptaba la jurisdicción de la Corte sobre crímenes presuntamente cometidos en su territorio entre el 21 de noviembre de 2013 y el 22 de febrero de 2014. La Fiscal inició un examen preliminar para determinar si se cumplían los criterios reglamentarios para incoar una investigación. Desde entonces, la Fiscalía ha interactuado con representantes de la sociedad civil ucrania en varias ocasiones para recoger información pertinente. En septiembre de 2014, la Fiscalía también se reunió con una delegación de miembros del Comité Parlamentario Ucranio sobre el Estado de Derecho y la Justicia. La Fiscalía visitó Kyiv en noviembre de 2014 para sostener conversaciones a fondo con las autoridades ucranias competentes y otros actores sobre cuestiones de interés para el examen preliminar.

2. Actividades de investigación y procesamiento

72. La Sección de Apelaciones registró un considerable aumento de su actividad en 2014, litigando en cinco apelaciones finales conforme al artículo 81 en tres causas (comprendida la exposición de sus alegaciones en dos vistas orales ante la Sala de Apelaciones), 11 apelaciones interlocutorias conforme al artículo 82 y dos solicitudes de descalificación de la Fiscal conforme al artículo 42(8). La Sección de Apelaciones también presentó dos solicitudes de venia para recurrir conforme al artículo 82(1)(d) y respondió a 42 solicitudes de esa naturaleza de la defensa y de otros participantes. En total, la Sección de Apelaciones presentó 125 documentos relativos a apelaciones ante la Corte en el curso del año (un promedio de casi tres por semana).

73. Además, la Sección de Apelaciones prestó a los equipos de enjuiciamiento amplios asesoramiento jurídico y apoyo sobre cuestiones jurídicas y de procedimiento complejas en diez causas que están actualmente en las fases de instrucción, enjuiciamiento o investigación. También dio apoyo a la Sección de Análisis de Situaciones de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación para la preparación de sus informes sobre las actividades de examen preliminar. A lo largo del año, el Jefe de Sección, en su calidad de miembro del Comité Ejecutivo, revisó los borradores de documentos importantes para la Fiscalía y asesoró a la Fiscal y al Comité Ejecutivo sobre las causas en todas las fases de las actuaciones. La Sección de Apelaciones también organizó y realizó junto con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia un curso de formación de dos días de duración sobre defensa de las apelaciones para 32 abogados de las dos Cortes, con asistencia de una docena de instructores internos y externos.

74. Resumen de las apelaciones en virtud del artículo 81 (apelaciones finales):

- (a) *Lubanga*: Después de haber llevado adelante un amplio litigio procesal en el período anterior a la vista de la apelación, los miembros de la Sección de Apelaciones argumentaron la vista oral en mayo de 2014 sobre los recursos de la acusación y de la defensa contra el veredicto y la decisión en materia de pena de la Sala de Primera Instancia (A4, A5 y A6). Formó parte de ello el litigio referente a las pruebas adicionales aducidas por la defensa y el contrainterrogatorio en la vista de la

apelación de dos testigos convocados por la defensa para aportar pruebas adicionales. En diciembre de 2014, se emitió el fallo sobre las apelaciones, por el que se desestimaron los recursos y se ratificaron las declaraciones de culpabilidad del acusado y la pena que le había sido impuesta.

- (b) *Ngudjolo*: La Sección de Apelaciones llevó adelante un prolongado litigio procesal en el período previo a la vista de la apelación y luego, en noviembre de 2014, argumentó la vista oral sobre la apelación de la Fiscalía contra el veredicto de la Sala de Primera Instancia (A1). Está pendiente el dictamen sobre la apelación.
- (c) *Katanga*: Tras analizar el fallo en primera instancia, la Fiscalía presentó una notificación de apelación y llevó adelante un litigio procesal en relación con la cuestión (A1 y A2). En junio de 2014, la acusación y la defensa retiraron sus recursos.

75. Resumen de las apelaciones en virtud del artículo 82 (apelaciones interlocutorias, con o sin venia):

- (a) *Bemba et al.*: La Fiscalía respondió a un total de siete apelaciones interpuestas por sospechosos en esta causa contra decisiones de que continuara su detención (OA2, OA3, OA4, OA5, OA6, OA7 y OA8). Tres de los recursos fueron desestimados (OA2, OA3 y OA4) y las decisiones sobre cuatro están aún pendientes de resolver (OA5, OA6, OA7 y OA8). Además, la Fiscalía recurrió contra la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares de poner en libertad al Sr. Kilolo, al Sr. Mangenda, al Sr. Babala y al Sr. Arido y solicitó que se suspendiese su aplicación (OA9). Está pendiente la decisión sobre esta apelación.
- (b) *Gaddafi y Al-Senussi*: el Sr. Al-Senussi apeló contra la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares por la que se declaró inadmisibles las causas (OA6). La Fiscalía respondió y se desestimó la apelación.
- (c) *Ruto y Sang*: El Sr. Ruto y el Sr. Sang apelaron contra la decisión de la Sala de Primera Instancia sobre convocatorias de testigos (OA7 y OA8). La Fiscalía respondió a esa solicitud y a presentaciones de amigos del tribunal presentadas por el Gobierno de Kenya. Los recursos fueron desestimados.

76. Resumen de los litigios sobre solicitudes de descalificación de la Fiscal en virtud del artículo 42(8):

- (a) *Bemba et al.*: el Sr. Kilolo, el Sr. Mangenda y el Sr. Babala solicitaron la descalificación de la Fiscal, el Fiscal Adjunto y todo el personal de la Fiscalía (OA1). La Fiscalía respondió y la solicitud fue denegada.
- (b) Situación en Kenya: un observador, el Sr. Matsanga, solicitó la descalificación de la Fiscal (OA2). La Fiscalía respondió y se denegó la solicitud.

(a) *Situaciones en la República Centroafricana*

77. En la causa *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo*, la Sala de Primera Instancia III dio por concluida la presentación de pruebas en la causa y decidió que emitiría decisiones separadas sobre la culpabilidad o inocencia del acusado y, en caso de que lo declarara culpable, sobre la pena que se le impondría.

78. En la causa *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido*, los cinco sospechosos comparecieron por primera vez ante la Sala de Cuestiones Preliminares II entre noviembre de 2013 y marzo de 2014. El 21 de octubre de 2014 el magistrado único de la Sala de Cuestiones Preliminares ordenó la puesta en libertad del Sr. Kilolo, el Sr. Mangenda, el Sr. Babala y el Sr. Arido; todos ellos están obligados a comparecer en el juicio o siempre que los convoque la Corte. El 11 de noviembre de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares confirmó por unanimidad la mayoría de los cargos contra los cinco individuos y decidió enviarlos a juicio.

79. En septiembre de 2014, la Fiscal anunció el comienzo de una segunda investigación en la República Centroafricana. La Fiscalía centra sus investigaciones en denuncias de crímenes de la competencia de la Corte presuntamente cometidos por los grupos armados de oposición denominados Séléka y los anti-Balakas. Concretamente, la Fiscalía investiga actualmente los

siguientes crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra: asesinato, violación, desplazamiento forzoso, persecución, pillaje, ataques contra misiones de asistencia humanitaria y utilización de niños menores de 15 años para participar en hostilidades. A finales de octubre de 2014, la Fiscal y las autoridades centroafricanas firmaron un addendum al acuerdo de cooperación de 2007.

(b) *Situación en Côte d'Ivoire*

80. La Fiscalía centró sus investigaciones en las alegaciones de crímenes contra la humanidad en violación de los artículos 7(1)(a), 7(1)(g), 7(1)(h) y 7(1)(k) del Estatuto de Roma cometidos en Côte d'Ivoire durante la violencia acaecida después de las elecciones en 2010-2011 y prosiguió su investigación en relación con otros presuntos crímenes cometidos en Côte d'Ivoire, que atañían a las dos partes en el conflicto, fuera cual fuese su afiliación política.

81. En la causa *Laurent Gbagbo*, el 12 de junio de 2014 la Sala de Cuestiones Preliminares I confirmó cuatro cargos de crímenes contra la humanidad contra el Sr. Gbagbo y decidió enviarlo a juicio. El 11 de diciembre de 2014, la misma Sala confirmó cuatro cargos de crímenes contra la humanidad contra el Sr. Blé Goudé y decidió enviarlo a juicio. El 11 de marzo de 2015, la Sala de Primera Instancia I decidió reunir las dos causas atendiendo la solicitud de la Fiscalía. El mismo día, la Sala de Cuestiones Preliminares I rechazó el recurso de impugnación interpuesto por la República de Côte d'Ivoire contra la admisibilidad de la causa contra la Sra. Gbagbo ante la Corte y recordó a Côte d'Ivoire su obligación de entregar a la Sra. Gbagbo a la Corte sin demora.

(c) *Situación en Darfur/ Sudan*

82. De conformidad con la resolución 1593 (2005) del Consejo de Seguridad, la Fiscal presentó sus informes decimonoveno y vigésimo sobre la situación en Darfur al Consejo. En sus reuniones informativas de 23 de junio de 2014 y 15 de diciembre de 2014, la Fiscal hizo hincapié, entre otras cosas, en la falta de cooperación del Gobierno de Sudán y en la inexistencia de actuaciones nacionales contra las personas responsables de los crímenes perpetrados. La Fiscalía expresó su preocupación ante las denuncias de manipulación de los informes de la Misión de las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y de ocultamiento deliberado de crímenes cometidos contra civiles y personal de mantenimiento de la paz.

83. La Fiscalía hizo un seguimiento de los viajes de las personas contra quienes la Corte ha emitido órdenes de detención, comprendido el Sr. Al Bashir, y de los contactos con ellas. El 9 de abril de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares II dictaminó que la República Democrática del Congo no había cooperado con la Corte al negarse deliberadamente a detener y entregar al Sr. Al Bashir, y remitió su decisión al Presidente de la Corte para que la transmitiese al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a la Asamblea de los Estados Partes.

84. En la causa *Banda*, el 11 de septiembre de 2014 la Sala de Primera Instancia IV concluyó que el Gobierno de Sudán no estaba prestando cooperación y que no había garantías, en las circunstancias actuales, de que el Sr. Banda estuviera en una posición objetiva para comparecer voluntariamente. La Sala dictó una orden de detención contra el Sr. Banda, anuló la fecha fijada anteriormente para el juicio, el 18 de noviembre, y dejó en suspenso las medidas preparatorias del juicio y los dictámenes sobre documentos pendientes hasta la detención o la comparecencia voluntaria del Sr. Band ante la Corte.

(d) *Situación en la República Democrática del Congo*

85. En la causa *Katanga*, el 7 de marzo de 2014 la Sala de Primera Instancia II declaró al Sr. Katanga culpable de un crimen contra la humanidad (asesinato) y cuatro crímenes de guerra (asesinato, ataque contra la población civil, destrucción de bienes y pillaje). El 23 de mayo de 2014, la Sala condenó al Sr. Katanga a 12 años de reclusión. El 25 de junio de 2014, la defensa y la Fiscal retiraron sus recursos contra el fallo y declararon que no tenían intención de recurrir contra la pena impuesta. Así pues, el fallo de la Sala de Primera Instancia II pasó a ser firme.

86. La Fiscalía desplegó esfuerzos para explicar las decisiones de la Fiscalía y la defensa de retirar sus recursos, lo que había dado lugar a la primera declaración de culpabilidad en firme pronunciada por la Corte.

87. En *Ntaganda*, el 9 de junio de 2014 la Sala de Cuestiones Preliminares II confirmó 13 cargos de crímenes de guerra y cinco cargos de crímenes contra la humanidad contra el Sr. Ntaganda y decidió enviarlo a juicio. Está previsto que el juicio comience el 2 de junio de 2015.

88. En la causa *La Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo*, el 1 de diciembre de 2014 la Sala de Apelaciones confirmó, por mayoría, el veredicto por el que se declaró culpable al Sr. Lubanga y la decisión por la que se le condenó a 14 años de reclusión.

89. Prosiguen las investigaciones sobre los crímenes presuntamente cometidos en la República Democrática del Congo, especialmente en las provincias de Kivu. Se han celebrado conversaciones con las autoridades competentes sobre cooperación y cómo cerrar la brecha de la impunidad.

90. Hubo conversaciones y actividades de enlace constantes a propósito de la orden de detención pendiente contra el comandante militar de las *Forces Démocratiques de Libération du Rwanda* [Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda] (FDLR) Sylvestre Mudacumura.

(e) *Situación en Kenya*

91. La Fiscalía siguió recogiendo información sobre los crímenes contra la humanidad de asesinato, deportación o traslado forzoso y persecución que se cometieron presuntamente en la ciudad de Turbo, la zona de Eldoret y sus alrededores, la ciudad de Kapsabet y las colinas de Nandi, desde o aproximadamente el 30 de diciembre de 2007 hasta finales de enero de 2008. Asimismo, siguió recogiendo información sobre los crímenes contra la humanidad de asesinato, deportación o traslado forzoso, violación, otros actos inhumanos y persecución presuntamente cometidos entre el 24 y el 28 de enero de 2008 contra civiles residentes de Nakuru y Naivasha tenidos por partidarios del Movimiento Democrático Naranja, en particular los pertenecientes a los grupos étnicos luo, luhya y kalenjin. La Fiscalía sigue investigando presuntos casos de delitos contra la administración de justicia conforme al artículo 70 del Estatuto de Roma en el juicio *Ruto y Sang*.

92. En 2014 siguieron su curso las actuaciones procesales en *Ruto y Sang*.

93. En la causa *Kenyatta*, el 3 de diciembre de 2014 la Sala de Primera Instancia V(b) desestimó la solicitud de la Fiscalía de aplazar más el comienzo del juicio hasta que el Gobierno de Kenya hubiese ejecutado plenamente las solicitudes pendientes de la Fiscalía de registros. Por consiguiente, ante la decisión de la Sala y la condición de las pruebas, el 5 de diciembre de 2015 la Fiscalía retiró los cargos contra el Sr. Kenyatta, sin excluir la posibilidad de incoar una nueva causa en caso de que apareciesen nuevas pruebas.

94. El 3 de diciembre de 2014, la Sala también dictó una decisión sobre la solicitud de la Fiscal de que se emitiese una constatación de incumplimiento contra el Gobierno de Kenya con arreglo al artículo 87(7) del Estatuto de Roma. En esa decisión la Sala constató que, “de manera acumulada, el comportamiento del Gobierno de Kenya [...] está por debajo del grado de cooperación de buena fe que exige el artículo 93 del Estatuto”³. Además, la Sala constató que “el incumplimiento del Gobierno de Kenya no solo ha menoscabado la capacidad de la Fiscalía para investigar exhaustivamente los cargos, sino que en última instancia ha incidido en la capacidad de la Sala para cumplir el mandato que le encomienda el artículo 64, en particular su función de determinar la veracidad de los hechos con arreglo al artículo 69(3) del Estatuto”⁴. Sin embargo, a pesar de tales constataciones, la Sala declinó remitir la cuestión a la Asamblea de los Estados Partes de conformidad con el artículo 87(7) del Estatuto. El 9 de diciembre de 2014, la Fiscalía solicitó la venia para recurrir contra esta decisión.

95. En la causa *La Fiscal c. Walter Osapiri Barasa*, está en curso en Kenya una actuación de entrega en relación con los cargos de delitos contra la administración de justicia con arreglo al artículo 70 del Estatuto por influir por medio de corrupción o tratar de influir por medio de corrupción en tres testigos de la Corte. En 2014 se siguieron desarrollando investigaciones sobre ese plan de interferencia en la actuación de los testigos.

³ Decisión CPI-01/09-02/11-982, párr. 78; véanse además los párrs. 62, 67 y 72.

⁴ *Idem*, párr.79.

(f) *Situación en Libia*

96. La Fiscal presentó sus informes séptimo y octavo al Consejo de Seguridad sobre la situación en Libia, respectivamente, los días 13 de mayo de 2014 y 11 de noviembre de 2014. La Fiscalía señaló que en noviembre de 2013 se había concertado con el Gobierno de Libia un memorando de entendimiento para compartir la carga, con la finalidad de facilitar las actividades en colaboración para conseguir que las personas presuntamente responsables de la perpetración de crímenes en Libia desde el 15 de febrero de 2011 sean llevadas ante la justicia, ya sea en la Corte o en la propia Libia. La Fiscalía también indicó que tenía noticia y le preocupaban los informes de ataques presuntamente llevados a cabo contra la población civil y bienes civiles en Trípoli y Bengasi e instó a que se pusiera inmediatamente fin a los mismos. La Fiscalía continuó efectuando un seguimiento de la situación sobre el terreno y sus actividades de investigación, conforme a la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad.

97. En la causa *Gaddafi*, el 21 de mayo de 2014 la Sala de Apelaciones confirmó la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares I por la que rechazó el recurso de Libia de impugnación de la admisibilidad de la causa. El 11 de julio de 2014, la Sala de Cuestiones Preliminares dictó una decisión que recordó a Libia su obligación de proceder inmediatamente a entregar al Sr. Gaddafi a la Corte.

98. En la causa *La Fiscal c. Abdullah Al-Senussi*, el 24 de julio de 2014 la Sala de Apelaciones confirmó la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares I de declarar inadmisibile la causa contra el Sr. Al-Senussi ante la Corte porque la causa estaba siendo instruida en Libia por las autoridades nacionales competentes y Libia tenía la voluntad y era realmente capaz de realizar esa instrucción procesal.

(g) *Situación en Malí*

99. La Fiscalía siguió recogiendo información y pruebas sobre presuntos crímenes en todo el territorio de Malí. Ahora bien, basándose en los resultados del examen preliminar, se ha puesto inicialmente el acento en las tres regiones septentrionales. La Fiscalía presta especial atención a las denuncias sobre la intención deliberada de los ataques contra edificios de carácter religioso y los monumentos históricos, conforme al artículo 8(2)(e)(iv) del Estatuto de Roma, comprendidos los que han sido designados parte del Patrimonio Mundial. La Fiscalía buscó la cooperación con varias organizaciones de las Naciones Unidas presentes en Malí, incluidas la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

(h) *Situación en Uganda*

100. La Fiscalía se reunió con el Gobierno de Uganda y otros asociados a propósito de las investigaciones sobre el Ejército de Resistencia del Señor y entrevistó a varios de sus miembros que habían desertado y regresado a Uganda. Siguió pendiente la ejecución de las órdenes de detención dictadas contra los restantes dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor. La Fiscalía continuó efectuando un seguimiento activo de las posibilidades de detención y analizándolas con las partes interesadas. La Fiscalía también siguió recogiendo y analizando información relativa a los crímenes presuntamente cometidos por las Fuerzas Populares de Defensa de Uganda. Como anteriormente, la Fiscalía alentó la institución de actuaciones nacionales en relación con ambas partes en el conflicto.

3. Cooperación internacional y asistencia judicial

101. En conexión con sus actividades de investigación y procesamiento, en 2014 la Fiscalía dirigió en total 421 solicitudes de asistencia (comprendidas notificaciones relativas a actividades de investigación) a 60 asociados diferentes: 33 Estados Partes, cuatro Estados no Partes y 23 organizaciones internacionales y regionales, además de efectuar el seguimiento de la ejecución de las solicitudes pendientes. El número de solicitudes de asistencia enviadas en 2014 aumentó en un 19,94% sobre el de las enviadas en 2013.

102. En 2014, la Fiscalía también siguió desarrollando una activa red de asociados en materia de cooperación judicial y contactos de las dependencias que se ocupan de crímenes de guerra con el fin de impulsar el apoyo a sus necesidades de investigación y atender las solicitudes de los asociados de prestarles asistencia con respecto a las causas nacionales de importancia para la Fiscalía. Al respecto, la Fiscalía recibió cinco solicitudes directas de

asistencia de tres Estados Partes acogiendo al artículo 93(10) y celebró consultas preliminares con varios Estados Partes más sobre posibles intercambios de información.

103. La Fiscalía llevó a cabo 134 misiones con fines de cooperación y asistencia judicial.

104. La Fiscalía sigue haciendo hincapié a los Estados y otros asociados en la importancia que las respuestas puntuales y positivas a sus solicitudes de asistencia tienen para las investigaciones y para la preparación que hace de los juicios.

105. El 24 de junio de 2014, la Fiscal y el Vicepresidente de Integridad Institucional del Banco Mundial, el Sr. Leonard McCarthy, reiteraron su compromiso de colaborar en cuestiones de interés mutuo y firmaron un nuevo memorando de entendimiento que mejora el intercambio de información y la cooperación entre sus respectivas entidades.

106. El 25 de junio de 2014, la Fiscalía estableció oficialmente un Consejo Consultivo Científico, que formulará recomendaciones a la Fiscal sobre las novedades más recientes en materia de tecnologías y métodos y procedimientos científicos nuevos y en ciernes que se podrían utilizar para reforzar las capacidades de la Fiscalía para recoger, gestionar y analizar pruebas científicas referentes a la investigación y el enjuiciamiento del crimen de genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra.

107. Altos representantes de la Fiscalía celebraron varias reuniones con autoridades judiciales nacionales para apoyar sus investigaciones, coorganizaron una mesa redonda de alto nivel con las Naciones Unidas y representantes de sus misiones de mantenimiento de la paz en países de interés para la Fiscalía, en la que participaron, y asimismo intervinieron en reuniones anuales o bianuales de varias redes regionales o internacionales de fiscales y autoridades centrales nacionales que participan en la persecución de delitos internacionales, entre ellas la Interpol, Eurojust y la Red interinstitucional de recuperación de activos de Candum.

4. Relaciones externas

108. A lo largo del año, la Fiscalía participó en actividades diplomáticas pertinentes, entre otras cosas tomando parte activamente en todas las reuniones y consultas del Grupo de Trabajo de La Haya y el Grupo de Estudio sobre Gobernanza para facilitar información y difundir mensajes fundamentales de la Fiscalía durante debates sobre diversas cuestiones, con miras a asegurar el éxito del decimotercer período de sesiones de la Asamblea. También participó en tres seminarios sobre cooperación, organizados en el marco de la facilitación de la cooperación del Grupo de Trabajo de La Haya. Asimismo, tomó parte en el tercer seminario conjunto de la Unión Africana y la Corte Penal Internacional, la mesa redonda de la Corte Penal Internacional y la Unión Europea y la mesa redonda de la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas. La Fiscal, el Fiscal Adjunto, el Director de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación y otros miembros superiores de la Fiscalía, con apoyo de los asesores de la Fiscalía sobre cooperación encargados de las relaciones externas, también llevaron a cabo diversas actividades de relaciones externas, entre ellas misiones en el extranjero y reuniones con funcionarios estatales superiores y de organizaciones internacionales para facilitar información actualizada a los Estados, las organizaciones regionales e internacionales y la sociedad civil; explicar la labor de la Fiscalía; y analizar diversas cuestiones relativas a la cooperación, entre ellas la intensificación de los esfuerzos encaminados a efectuar detenciones. De forma similar, la Fiscalía también organizó una reunión de información para diplomáticos en la sede de la Corte, dirigida a embajadores de Estados Partes destinados en La Haya y Bruselas. Durante el período de informe, los asesores en materia de cooperación de la Fiscalía encargados de las relaciones externas elaboraron unos 50 discursos para uso de la Fiscal en compromisos externos en los que tuvo que tomar la palabra en La Haya y en países distintos de los Países Bajos. La Fiscal también acogió un acto público en Nueva York en vísperas de la Asamblea en presencia de altos dignatarios, diplomáticos y activistas para conmemorar la puesta en marcha oficial de la política de la Fiscalía sobre crímenes sexuales y basados en el género y hacer hincapié en la necesidad de poner fin a la impunidad de semejantes crímenes atroces.

C. Programa principal III – Secretaría

109. Durante el período de informe el Secretario prosiguió el proceso de reestructuración y racionalización de la estructura orgánica de la Secretaría. En julio de 2014 se adoptó una decisión sobre la nueva estructura de alto nivel de la Secretaría. El equipo del proyecto

encargado de la reorganización ha llevado a cabo un examen funcional de las operaciones de la Secretaría con objeto de formular recomendaciones detalladas al Secretario sobre la puesta en práctica de la nueva estructura y el desempeño de todas las funciones de la Secretaría. La finalidad del proyecto consiste en eliminar las duplicaciones, aumentar la eficacia y la eficiencia y crear sinergias en las operaciones de la Secretaría. En diciembre de 2014, la Asamblea de los Estados Partes autorizó a la Secretaría a proseguir este proceso.

110. De conformidad con el marco jurídico de la Corte, el Secretario elaboró la propuesta de presupuesto por programas para 2015 en consulta con los demás órganos de la Corte. Por su parte, gracias a la asignación, el redespiegue y la reordenación de las prioridades de los recursos, la Secretaría pudo presentar un presupuesto que compensaba el aumento potencial de las necesidades de recursos. El Secretario interactuó activamente con los Estados Partes para llegar a una solución mutuamente aceptable que tuviera en cuenta la necesidad de efectuar ahorros sin poner en peligro la calidad y la eficiencia de sus servicios.

111. La Secretaría también realizó en 2014 amplios preparativos para asegurar que todos los actores pertinentes estén preparados para el traslado a los locales permanentes en diciembre de 2015. La transición a los locales permanentes aumentará considerablemente el volumen de trabajo de varias secciones de la Secretaría, y en 2014 se efectuó una cuidadosa labor de planificación para mitigar la perturbación de la prestación de servicios.

1. Administración de la Corte

(a) Actividad judicial

112. En 2014 se registraron y notificaron en total 9.200 registros de la Corte y 605 actas de las audiencias. En estas cifras se incluyen los documentos registrados y/o notificados que abarcan todas las causas y situaciones y los documentos registrados y/o notificados conforme al Reglamento de la Corte y/o los Reglamentos de la Secretaría que no se refieren necesariamente a una causa o una situación concretas. Su desglose por situación es el siguiente:

113. En relación con la situación en Uganda, se registraron y notificaron 11 documentos y dos actas.

114. En relación con la situación en la República Democrática del Congo, se registraron y notificaron 1.799 documentos y 83 actas. Se prestó asistencia técnica y procesal para 20 audiencias.

115. En relación con la situación en la República Centroafricana, se registraron y notificaron 2.670 documentos y 71 actas. Se prestó asistencia técnica y procesal para diez audiencias.

116. En relación con la situación en Darfur, se registraron y notificaron 462 documentos y 15 actas. Se prestó asistencia técnica y procesal para una audiencia.

117. En relación con la situación en Kenya, se registraron y notificaron 2.005 documentos y 377 actas. Se prestó asistencia técnica y procesal para 105 audiencias.

118. En relación con la situación en Libia, se registraron y notificaron 215 documentos y cinco actas. Se prestó asistencia técnica y procesal para dos audiencias.

119. En relación con la situación en Côte d'Ivoire, se registraron y notificaron 1.946 documentos y 48 actas. Se prestó asistencia técnica y procesal para nueve audiencias.

120. En relación con la situación en Malí, se registraron y notificaron 88 documentos y cuatro actas. Se prestó asistencia técnica y procesal para una audiencia.

121. En la situación relativa a los buques registrados bajo la bandera de la Unión de las Comoras, de la República Helénica y del Reino de Camboya, se registró y notificó un documento.

122. En relación con la situación en la República Centroafricana II, se registraron y notificaron tres documentos.

123. La actividad judicial a lo largo de 2014 fue muy similar a la de 2013, con una leve disminución del número de registros de la Corte (0,7%) y un aumento del de actas (5%) registrados y notificados correspondientes a todas las situaciones y causas.

124. En 2014 se siguió empleando la tecnología de la audioconferencia o videoconferencia para facilitar el testimonio de los testigos. Se organizaron diez audiencias con enlace por videoconferencia para facilitar la comparecencia de los testigos en las audiencias de las causas *Ruto y Sang*, *Lubanga* y *Katanga*. La Sección de Administración de la Corte organizó varias misiones, con un total de 31 días laborables, para cumplir las órdenes de las Salas y adoptar las disposiciones necesarias para que los testigos sean escuchados utilizando esta tecnología.

125. Se necesitan dos funcionarios jurídicos asociados/funcionarios de la sala de tribunales para organizar audiencias con enlace por videoconferencia: uno en la sala de tribunales de La Haya y el otro en el lugar en que se encuentran los testigos. Los funcionarios jurídicos asociados/funcionarios de la sala de tribunales también desempeñan tareas relacionadas con actividades de servicios en la Oficina, como registrar los documentos presentados y comunicar con las partes y los participantes sobre cuestiones muy diversas referentes a las operaciones de la Sección de Administración de la Corte, especialmente la organización de las audiencias.

126. Además de realizar las actividades habituales dentro de la Corte y de registro, la Sección de Administración de la Corte participa constantemente en los proyectos que se indican a continuación, y su personal ha recibido capacitación en múltiples áreas y se le ha asignado tareas a fin de apoyar las actividades de sus subunidades homólogas:

- (a) Registros de la Corte: a lo largo de 2014 se fue implantando el sistema de archivos electrónicos, para lo cual se han hecho ajustes en los procesos y las pautas de la Oficina de registros de la Corte y se han desarrollado actividades constantes de instrucción y comunicación con quienes presentan documentación a la Corte. Se prevé que se ponga plenamente en práctica el sistema en 2015.
- (b) En 2014, los coordinadores de actas y los informantes de la Corte trabajaron en la reclasificación y corrección de las actas. Esas actividades necesitan un personal numeroso y exigen precisión y exactitud, por las graves consecuencias que tendría el que se produjesen errores.

127. Gestión de los elementos de prueba: la Sección de Administración de la Corte recibe y se encarga de transformar el material y/o las pruebas en un formato electrónico, para que se carguen y registren en el sistema judicial virtual, en relación con todas las causas y situaciones de que entiende la Corte. En 2014, se cargaron, procesaron y archivaron en el sistema judicial virtual de la Corte aproximadamente 258 conjuntos que contenían más de 16.349 documentos y /o material. Simultáneamente, las partes presentaron los originales de los documentos divulgados, lo que permitió su almacenamiento obligatorio por la Sección de Administración de la Corte en la cámara protegida de la Secretaría. Durante los períodos de menor actividad judicial:

- (a) Concluyó en el último trimestre de 2014 la organización de la cámara protegida de la Secretaría, que contiene una enorme cantidad de elementos de prueba. Se reorganizó y validó su contenido anticipándose a la migración de todo el contenido de la cámara protegida a los locales permanentes en 2015, a fin de garantizar que el traslado se realice de manera eficiente y segura.
- (b) La Sección de Administración de la Corte adquirió medios digitales en varias ocasiones en 2014, conforme al mandato de facilitar el proceso de selección y retirada de los materiales sometidos a secreto profesional. En todas las ocasiones se utilizó para ello el laboratorio forense digital de la Sección de Administración de la Corte.

(b) *Corte virtual*

128. Módulo de archivos electrónicos:

- (a) En 2014 aumentó la utilización del portal de los archivos electrónicos. Desde que entró en funcionamiento en 2013 se ha utilizado el sistema para presentar más de 4.000 documentos, 2.866 de los cuales se recibieron en 2014.
- (b) En el cuarto trimestre de 2014 concluyeron las fases finales del desarrollo del sistema, que comprendieron los módulos sobre seguridad y notificación automatizados del sistema, que ofrecen más eficiencias y garantía de calidad.

(c) El sistema de archivos electrónicos fue concebido y desarrollado enteramente en la Corte en una actividad conjunta de la Sección de Administración de la Corte y la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

129. Desarrollo futuro del sistema operativo de la Corte virtual:

(a) El desarrollo del sistema operativo de la Corte virtual sigue estando bajo el seguimiento de la Sección de Administración de la Corte. Toda la planificación y la gestión del proyecto se lleva a cabo en la Sección. Se ha previsto atender en 2015 diversas peticiones de cambios y actualizar los módulos, combinando la capacidad interna con expertos externos cuando sea menester.

(b) Se ha puesto especial énfasis en el calendario de la Corte, por ser la función básica del sistema operativo de la Corte virtual. Su desarrollo se inició en diciembre de 2013, y se lanzó la versión pública en el tercer trimestre de 2014. La nueva versión de la función 'administración' del calendario está en curso de desarrollo y se lanzará en el segundo trimestre de 2015. Este módulo comprende un modelo de notificación de suscripción de usuarios, acceso de dispositivos móviles, estadísticas en tiempo real y elaboración de informes sobre la utilización de los recursos.

130. Continuación de la gestión del acceso a la Corte virtual:

En 2014, la Sección de Administración de la Corte siguió manteniendo la seguridad de TRIM, Ringtail, Transcend y el sistema operativo de la Corte virtual. Se crearon nuevas situaciones y causas, nuevos grupos de seguridad y nuevos miembros. Con el desarrollo del módulo de seguridad del árbol de situaciones y causas del sistema operativo de la Corte virtual, la Sección de Administración de la Corte prevé aumentar la automatización en 2015.

2. Detención

131. El 18 de marzo de 2014, el Sr. Arido, el cuarto sospechoso en una causa incoada con arreglo al artículo 70, llegó al centro de detención de la Corte.

132. El 23 de marzo de 2014, el Sr. Blé Goudé llegó al centro de detención, con lo que el número de personas detenidas ascendió a 13.

133. El 4 de junio de 2014, los tres testigos detenidos 0228, 0236 y 0350 fueron entregados a las autoridades neerlandesas en espera del resultado definitivo de sus solicitudes de asilo.

134. Cuatro sospechosos a los que se había puesto en libertad provisional dejaron el centro de detención: el Sr. Arido y el Sr. Kilolo el 22 de octubre de 2014; el Sr. Babala el 23 de octubre; y el Sr. Mangenda Kabongo, que dejó el centro de detención el 31 de octubre de 2014 y los Países Bajos el 22 de diciembre de 2014.

135. El Sr. Katanga y el Sr. Lubanga están en espera de ser trasladados a un Estado de cumplimiento de penas para cumplir sus condenas desde, respectivamente, el 25 de junio de 2014 y el 1 de diciembre de 2014.

136. En total, el número total de personas detenidas al final de diciembre de 2014 ascendía a seis.

137. La Corte había presupuestado fondos para seis celdas en 2014, pero, por la presencia de los tres testigos detenidos y los cuatro sospechosos en la causa entablada con arreglo al artículo 70 además de la de las personas ya detenidas, tuvo que alquilar otras celdas.

138. En 2014, se gastaron aproximadamente 34.000 euros en organizar siete visitas de familiares, con un total de 18 personas. En diciembre de 2014, se recibió de Suiza una donación de 10.000 euros para el Fondo Fiduciario para Visitas de Familiares, de manera que al final de 2014 quedaban unos 19.000 euros disponibles en el Fondo Fiduciario para Visitas de Familiares para personas detenidas indigentes.

3. Traducción e interpretación

(a) Interpretación

139. En 2014, la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte prestó los servicios de su Dependencia de Interpretación a 116 actos. A actos judiciales, como audiencias y misiones con la participación de altos funcionarios de la Corte, la Sección de Interpretación y

Traducción aportó 1.185 días de interpretación. A actos no judiciales, como seminarios, mesas redondas y visitas de delegaciones, la Sección de Interpretación y Traducción aportó 149 días de interpretación. Además de al francés y al inglés, los idiomas oficiales de la Corte, se realizó interpretación de y a los idiomas kinyarwanda y swahili. Se celebraron simultáneamente audiencias de juicios, en número limitado, que fue posible absorber. Hubo 156 días de interpretación que se cancelaron, sin costo alguno porque se encomendaron otras tareas a los intérpretes de la Corte.

(b) *Traducción*

140. En 2014, se recibieron 28.864 páginas para ser traducidas a los idiomas oficiales, a idiomas de situaciones y a idiomas utilizados en actividades de cooperación judicial; de ellas, 26.348 páginas se referían a situaciones y causas. Del total, 11.433 páginas fueron enviadas como traducciones ultimadas, revisadas. Además, se recibieron 1.109 páginas para ser editadas en francés o inglés, y 1.075 páginas fueron devueltas a los solicitantes. Cuando los documentos cuya traducción se ha solicitado no pueden ser devueltos a los solicitantes en forma de traducciones ultimadas por no poderse hacerlo en los plazos requeridos, falta de recursos en un momento determinado o por otros motivos, se devuelven en forma de borradores de traducción para que sirvan de documentos de trabajo. No se consideran traducciones ultimadas oficiales y por lo tanto, no se han incluido en las anteriores estadísticas.

141. La Dependencia de traducción al árabe recibió 2.711 páginas para su traducción y devolvió a los solicitantes 605 páginas de traducciones ultimadas: dos fallos de la Sala de Apelaciones, sobre la admisibilidad de las causas contra el Sr. Gaddafi y el Sr. Al-Senussi; solicitudes de cooperación judicial en Libia y Sudán; y los informes del Grupo de Trabajo sobre Textos Jurídicos y las modificaciones posteriores.

142. La Dependencia de traducción al inglés recibió 5.973 páginas para su traducción y devolvió a los solicitantes 3.721 páginas de traducciones ultimadas, relativas a las siguientes causas en fases de instrucción, juicio y apelación: *Blé Goudé, Gbagbo, Lubanga, Ngudgolo y Katanga*, más el veredicto pronunciado en la causa *Katanga*. La Dependencia también tradujo el alegato final de la defensa en la causa *Bemba* y prestó servicios de edición a varias dependencias de la Secretaría, entre otras ocasiones para las reuniones del Comité de Presupuesto y Finanzas (en adelante, “el Comité”) y de la Asamblea.

143. La Dependencia de traducción al francés recibió 12.047 páginas para su traducción y devolvió a los solicitantes 6.581 páginas de traducciones ultimadas, relativas a las siguientes causas en fases de instrucción, juicio y apelación: *Katanga, Bemba, Bemba et al., Blé Goudé y Gbagbo*, más las decisiones sobre la confirmación de los cargos contra el Sr. Blé Goudé y el Sr. Gbagbo y el alegato final de la Fiscal en *Bemba*. Otros servicios prestados por la Dependencia fueron la traducción de los informes del Grupo de Trabajo sobre Textos Jurídicos y las modificaciones posteriores, así como la traducción o la edición de documentos como instrucciones administrativas, circulares de información, avisos de vacantes y comunicaciones para el equipo del proyecto ReVision, generadas por las actividades de restructuración.

(c) *Interpretación operacional y sobre el terreno*

144. La Dependencia de Interpretación Operacional y sobre el Terreno prestó servicios de interpretación a reuniones sobre el terreno y en la sede en ocho combinaciones lingüísticas diferentes en seis situaciones, con un total de 408 días de interpretación sobre el terreno. Se prestaron servicios de interpretación operacional y sobre el terreno, entre otras cosas, a reuniones de abogados de la defensa y conversaciones telefónicas; familiarización de testigos; lectura de declaraciones; evaluaciones psicológicas, de vulnerabilidad y con miras a protección; traducción de transcripciones audiovisuales; y consultas sobre reparaciones con comunidades de víctimas. Se prestó asistencia sobre el terreno a las misiones realizadas por la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, el Defensor Público para las Víctimas, el Gabinete del Secretario, la Sección de Víctimas y Testigos y la Oficina del Defensor Público para las Víctimas en Kenya, Tanzania, Côte d’Ivoire, la República Democrática del Congo y diversos lugares de Europa.

145. En total, se recibieron 95 solicitudes de servicios de interpretación operacional y sobre el terreno, 13 de los cuales fueron cancelados por el solicitante y tres fueron rechazados por la

Dependencia de Interpretación Operacional y sobre el Terreno. Durante el año, la Dependencia ejecutó el programa de contratación y acreditación de intérpretes sobre el terreno, ampliando con ello la lista de intérpretes sobre el terreno acreditados de idiomas de situaciones, principalmente de las situaciones en la República Democrática del Congo y Malí, pero también para atender las necesidades en las situaciones en Kenya, Libia y Côte d'Ivoire. La Dependencia impartió en la sede un curso introductorio y de capacitación elemental para intérpretes sobre el terreno. Además, realizó una encuesta entre intérpretes sobre el terreno y usuarios de los servicios de interpretación sobre el terreno, cuyos resultados se expusieron en una mesa redonda en la Corte en el marco del proyecto *Goldilocks*, que tiene por objeto plasmar los imperativos éticos de la interpretación en misiones en un código de conducta y un manual de prácticas idóneas.

(d) *Terminología y referencias*

146. En 2014, la Dependencia de Terminología y Referencias actualizó el boletín terminológico de títulos de cargos y nombres de entidades orgánicas en árabe, español, francés, inglés, ruso y swahili y el boletín terminológico de nombres de países en acholi, árabe, chino, español, francés, inglés, ruso y swahili. Estas versiones plenamente revisadas y actualizadas pueden consultarse en formato electrónico. Tiene un gran valor, no solo para el personal de la Corte, sino también para el público en general.

147. En 2014, la Dependencia de Terminología y Referencias organizó el segundo taller sobre terminología diula. Esta actividad, que comenzó en 2013, es esencial porque reúne a intérpretes sobre el terreno, lingüistas y terminólogos para elaborar el glosario francés-diula de términos útiles para los intérpretes sobre el terreno relativos a las víctimas, los testigos, los crímenes de la competencia de la Corte y la estructura de la Corte. Se validó un total de 435 nuevos términos.

4. Asuntos relacionados con la asistencia letrada y los abogados

(a) *Sección de Apoyo a los Abogados*

148. Las hipótesis en que se basó el establecimiento del presupuesto para 2014 fueron la prestación de asistencia letrada a ocho procesados indigentes (no se formuló ninguna hipótesis sobre el número de víctimas). Ahora bien, en la práctica, en 2014, se recurrió al sistema de asistencia letrada para 12 procesados cuya situación de indigencia constató el Secretario.

149. Como en años anteriores, en cumplimiento de la orden de la Sala, la Secretaría adelantó los fondos necesarios para sufragar la representación jurídica del Sr. Bemba, quien, aunque declarado no indigente por el Secretario, sigue teniendo problemas con respecto a sus bienes: imposibilidad de acceder a bienes congelados y falta de avance con respecto a otros bienes identificados. El Secretario ha seguido investigando los bienes del Sr. Bemba y pudo recuperar bienes por un valor de 2.067.982,25 euros durante 2014. En otra causa, el Secretario siguió adelantado el costo de la defensa del Sr. Gaddafi en interés de la correcta administración de la justicia.

150. La Sección de Apoyo a los Abogados prestó apoyo administrativo y logístico a todos los equipos jurídicos que representaban a sospechosos, personas acusadas, víctimas y a los representantes legales de los Estados que son parte en las actuaciones ante la Corte. Al final de 2014, 112 miembros de esos equipos remunerados exclusivamente con cargo al sistema de asistencia letrada de la Corte recibían asistencia de la Sección de Apoyo a los Abogados. Este número aumenta a 263 si se le suma el de los miembros de equipos que ayudan a representar a clientes no indigentes ante la Corte y que también reciben servicios de la Sección de Apoyo a los Abogados.

151. La Sección de Apoyo a los Abogados ejecutó la decisión de la Mesa sobre la asistencia letrada de 22 de marzo de 2012⁵ y ha informado de sus consecuencias en el presupuesto para asistencia letrada: en 2014 se presentaron tres informes trimestrales al Comité y en 2015 se presentarán informes bianuales. Al final de 2014, se habían alcanzado

⁵ Mesa de la Asamblea de los Estados Partes, 22 de marzo de 2012, orden del día y decisiones.

ahorros de aproximadamente 2.250.518,14 euros. También presentó el informe de la Secretaría sobre la manera de mejorar los procedimientos de la asistencia letrada⁶.

152. Conforme a su práctica tradicional, la Sección de Apoyo a los Abogados organizó un seminario para abogados. Esta vez, el seminario duró todo un día, se celebró en Dakar (Senegal) y fue de carácter regional. Lo complementa un programa intensivo de capacitación de cuatro días para abogados integrantes de la lista de abogados de la Corte y miembros de equipos activos que atienden las necesidades de la defensa y las víctimas.

153. En 2014, la Secretaría recibió 65 nuevas solicitudes de inclusión en la lista de abogados. Una vez tramitadas las solicitudes debidamente cumplimentadas que se recibieron en 2014 y en años anteriores, se añadieron 75 personas a la lista, con lo que el número de abogados admitidos a ejercer ante la Corte ascendió a 558. En 2014, se presentaron 42 solicitudes más de admisión en la lista de auxiliares de abogados. Con estas y con las solicitudes tramitadas recibidas en los años anteriores, las admisiones en la lista de auxiliares de abogados ascendían a 199 al final de 2014. La lista de investigadores profesionales registró una escasa actividad en 2014, pues solo se recibieron seis solicitudes y no se produjo ninguna admisión nueva. Así pues, integran la lista los mismos 29 miembros que el año anterior.

(b) *Oficina del Defensor Público para la Defensa*

154. La labor de la Oficina del Defensor Público para la Defensa aumentó considerablemente en 2014, como consecuencia del creciente número de sospechosos y personas acusadas entregados a la Corte. Aumentaron el número y la complejidad de las solicitudes de asistencia, especialmente por la entrega del Sr. Blé Goudé y la audiencia de confirmación de los cargos formulados contra él y por las audiencias de confirmación de los cargos contra el Sr. Ntaganda y los cinco sospechosos en la causa incoada en virtud del artículo 70, la primera causa en la Corte con una cantidad tan elevada de personas acusadas.

155. En 2014, la Oficina del Defensor Público para la Defensa, esencialmente:

- (a) Creó y distribuyó memorandos jurídicos especializados a 19 equipos de defensa (Lubanga, Ngudjolo, Katanga, Simone Gbagbo, Laurent Gbagbo, Ntaganda, Blé Goudé, Gaddafi, Al-Senussi, Kenyatta, Ruto, Sang, Banda, Bemba y, en la República Centroafricana, la causa en virtud del artículo 70, contra Bemba, Mangenda, Kilolo, Babala, y Arido) atendiendo las solicitudes de los equipos.
- (b) Mantuvo y distribuyó versiones actualizadas de los manuales de la Oficina del Defensor Público para la Defensa destinados a los abogados; elaboró un nuevo sistema para actualizar la jurisprudencia; y puso en marcha la creación de una “carpeta de bienvenida a los abogados”, un “manual de juicios” y una colección titulada “Cómo”.
- (c) Prestó asistencia al equipo de la causa *Bemba* en la causa principal durante las audiencias de la Corte dándole acceso en tiempo real a las transcripciones.
- (d) Actuó de abogado o para abogados en varias ocasiones: el Abogado Principal fue designado abogado de oficio del Sr. Arido en su primera comparecencia en la causa incoada en virtud del artículo 70 en la situación en la República Centroafricana y durante diez días mientras elegía a su abogado permanente; el Abogado Principal también fue designado *ad hoc* por la Secretaría para que prestara asistencia a un testigo; y un abogado de la Oficina del Defensor Público para la Defensa fue designado *ad hoc* por una Sala abogado de oficio para una ocasión de la obtención forense de materiales probatorios.
- (e) Prestó asistencia a todos los equipos, pero especialmente a los cinco equipos de defensa en la causa incoada en virtud del artículo 70 en la situación en la República Centroafricana así como al equipo del Sr. Gbagbo y al del Sr. Blé Goudé, para cargar y descargar pruebas, obtener acceso a los documentos y resolver cuestiones relativas a la gestión de las causas; e impartió capacitación constante a los equipos de defensa, a petición de estos, sobre programas informáticos específicos: Ringtail Legal, LegalCraft iTranscend y Casemap.

⁶ ICC-ASP/13/6.

- (f) Organizó y copatrocinó una sesión de capacitación para equipos de defensa titulada “La deontología de la capacitación de expertos y las actuaciones disciplinarias para la defensa en los tribunales penales internacionales”.
- (g) Participó en el Grupo de Trabajo sobre Intermediarios, el Grupo de Trabajo sobre los Problemas de las Víctimas, el Grupo de Trabajo sobre la Corte virtual, el Grupo de Trabajo de La Haya (a propósito de determinadas cuestiones) y el Comité de dirección para la base de datos sobre jurisprudencia.
- (h) Participó en grupos temáticos sobre la preparación del espacio de los locales, y, cuando se le pidió, evacuó consultas al respecto; e intervino en los preparativos del traslado en 2015.
- (i) Participó activamente en el proyecto ReVision.

(c) *Oficina de Defensor Público para las Víctimas*

156. Para la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, 2014 fue el año de más actividad desde su creación por lo que hace al cumplimiento de su mandato sustantivo. Prosiguió la tendencia ya observada en 2013, cuando los abogados de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas fueron designados con más frecuencia por las Salas representantes legales/representantes legales comunes de víctimas en las actuaciones. En consecuencia, aunque a lo largo del año disminuyó el volumen de trabajo de prestación de apoyo y asistencia a los abogados externos, la representación legal de las víctimas constituye actualmente el grueso del trabajo del personal de la Oficina.

157. En 2014, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas prestó cotidianamente asistencia al representante legal externo designado en *Ruto y Sang*, compareciendo en la Corte, redactando presentaciones y prestando asesoramiento jurídico, y al representante legal externo designado en *Kenyatta*, compareciendo en la Corte, redactando presentaciones y prestando asesoramiento jurídico. Además, la Oficina dio apoyo a los representantes legales externos designados en *Banda, Katanga, Ngudjolo, Bemba y Lubanga*, asesorándoles sobre diversas cuestiones jurídicas, entre ellas la preparación de las audiencias y en el transcurso de estas. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas proporcionó 400 elementos de asesoramiento jurídico y/o investigación a los abogados.

158. Los abogados de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas representaron a 5.277 víctimas participando en actuaciones en situaciones y causas en 2014. En sus actividades de representación legal de las víctimas, la Oficina presentó observaciones por escrito y realizó 30 misiones sobre el terreno para reunirse con sus clientes y poder representar eficazmente sus intereses en las actuaciones. Al respecto, debe señalarse que las víctimas a las que representa la Oficina del Defensor Público para las Víctimas viven no solo en países donde hay una situación, sino también en otros países africanos y europeos.

159. Un aspecto importante de la prestación de representación legal a las víctimas fue la designación de abogados sobre el terreno, cuya tarea principal consiste en mantener contactos regulares con las víctimas e informarles sistemáticamente de la marcha de las actuaciones. La experiencia de la Oficina en las tres causas en que se ha aplicado este sistema hasta ahora (*Gbabgo, Blé Goudé y Ntaganda*) demuestra que robustece la eficacia de la participación de las víctimas y atiende eficientemente sus necesidades. Las víctimas han señalado que están satisfechas con el sistema instaurado y han expresado su agradecimiento por los esfuerzos desplegados para reunirse con ellos cerca de donde residen.

160. Además de las tres causas mencionadas anteriormente, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas sigue estando designada para proteger los derechos e intereses de las víctimas que se han puesto en contacto con la Corte en el marco de las actuaciones realizadas con arreglo al artículo 19 del Estatuto de Roma en *Gaddafi* y en *Simone Gbagbo* y para desempeñar la representación legal en *Kony et al.*, con dos abogados (uno que representa a las víctimas autorizadas a participar en la situación y otro a las víctimas autorizadas a participar en la causa).

161. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas también continuó defendiendo los intereses de las víctimas trabajando para sensibilizar en general respecto de las cuestiones que les atañen, entre otras actividades, participando en conferencias y seminarios

junto con otros funcionarios de la Corte y contribuyendo a la documentación disponible, entre otras maneras con actualizaciones periódicas del manual de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas.

5. Participación de las víctimas y reparaciones

162. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, que es el punto de entrada de las solicitudes de las víctimas, recibió 1.520 nuevas solicitudes para participar en las actuaciones. El mayor número de solicitudes recibidas durante el año se refieren a la participación en las dos causas de Kenya (724 formularios de solicitud de participación). Durante el año, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas también recibió 935 solicitudes de reparaciones, principalmente en relación con las actuaciones relativas a la República Democrática del Congo (296), Côte d'Ivoire (250) y Malí. A pesar de la inexistencia de actividades procesales en relación con las situaciones en Malí y sobre los buques registrados bajo la bandera de la Unión de las Comoras, de la República Helénica y del Reino de Camboya, la Sección recibió 119 solicitudes de participación y 212 solicitudes de reparaciones de víctimas en relación con las primeras y 92 solicitudes de participación y 99 solicitudes de reparaciones en relación con los segundos. A causa de la inestabilidad de la situación en materia de seguridad reinante en la República Centroafricana, la Sección solo recibió 11 solicitudes de participación y 12 solicitudes de reparaciones.

163. Se autorizó a 2 745 víctimas a participar en las diversas actuaciones en cuatro causas: 1.120 en *Nataganda*, 470 en *Blé Goudé*, 581 en *Ruto y Sang* y 574 en *Kenyatta*.

164. Además de tramitar las solicitudes recibidas de víctimas y de presentarlas, junto con los informes correspondientes, a las Salas competentes conforme a las instrucciones de las Salas, el personal de la Sección en La Haya realizó numerosas actividades más: gestionar la documentación recibida y archivar documentos en el registro cuando recibió instrucciones para hacerlo, prestar asistencia a los representantes legales de las víctimas, evaluar las nuevas situaciones y causas incoadas y proporcionar información y formular recomendaciones a las Salas ante la evolución de las actuaciones y órdenes de la Corte.

165. En 2014, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas presentó 66 informes sobre solicitudes de víctimas y otros informes y documentos a las Salas y preparó 214 comunicaciones más relativas a las actuaciones que fueron enviadas a las Salas, los representantes legales de las víctimas y a otras personas y entidades. Durante el año, también organizó actividades sobre el terreno en la República Democrática del Congo, Kenya, Uganda y Côte d'Ivoire. Ese año se llevaron a cabo 19 misiones. Las actividades sobre el terreno de la Sección se concentraron en identificar a víctimas potenciales en situaciones y causas, proporcionar información fidedigna sobre la participación de las víctimas y las reparaciones ante la Corte, distribuyendo ejemplares de los formularios estándar de solicitud recoger las solicitudes cumplimentadas y efectuar un seguimiento de las solicitudes incompletas, impartir capacitación y dar apoyo a los intermediarios que prestan asistencia a las víctimas que han apelado a la Corte y apoyar a los representantes legales de las víctimas. Funcionarios que trabajan sobre el terreno y en La Haya participaron en la preparación de mensajes esenciales destinados a ser difundidos sobre el terreno ante la evolución de las actuaciones judiciales y participaron en varias misiones sobre el terreno.

166. Ahora bien, por razones de seguridad no fue posible realizar varias misiones y actividades planeadas para 2013 y hubo que cancelarlas, especialmente en la República Centroafricana. No se pudo realizar todas las actividades sobre el terreno programadas, por falta de personal y por tener que atender otras prioridades. Así pues, los recursos de personal disponibles se concentraron en ejecutar las órdenes de la Corte referentes a actuaciones judiciales específicas en los plazos fijados por las Salas.

167. Durante el año la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas llevó a cabo dos importantes ejercicios:

- (a) Facilitar la participación de las víctimas en las actuaciones de instrucción en la causa *Blé Goudé* (Côte d'Ivoire) (recogida y transmisión de solicitudes e informes sobre las mismas en junio y julio con miras a la audiencia de confirmación de los cargos);
- (b) Reunirse, junto con el representante legal común, con más de 300 víctimas en *Katanga* (República Democrática del Congo) para consultarlas y presentar un

informe a la Sala en diciembre con información actualizada sobre sus solicitudes de reparaciones, basado en un cuestionario elaborado para poder recoger el parecer de las víctimas sobre las medidas de reparación de distintos tipos.

168. Kenya volvió a ser un eje principal de las actividades de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas en 2014. La Secretaría actuó en cooperación con los representantes legales comunes para organizar varias misiones sobre el terreno para reunirse con víctimas ya registradas o recién registradas en ambas causas y preparar informes para la Sala sobre las situaciones generales de las víctimas, cuestiones de seguridad y las actividades de la Secretaría y de los representantes legales sobre el terreno. Durante el año, se recibieron 724 nuevos formularios de solicitud de víctimas.

169. En la situación en la República Centroafricana, la Sección notificó 195 solicitudes de reparaciones a la defensa en las actuaciones del juicio *Bemba* en el primer trimestre del año. También trabajó en las versiones redactadas de los anexos a varias decisiones por las que se otorgaba la condición de víctima dictadas por la Sala de Primera Instancia III, gracias a lo cual se pudieron hacer públicas dichas versiones redactadas.

170. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas siguió realizando sus actividades habituales. En la situación en Malí, continuó los trabajos preparatorios para localizar a las víctimas en la situación y establecer una red de intermediarios fiables. La Sección siguió desarrollando su base de datos, especialmente en previsión del informe sobre reparaciones de la causa *Katanga*, mejorando con ello la eficiencia y la fiabilidad generales de la labor de la Sección.

6. Víctimas y testigos

171. En 2014, continuó la revisión de la estructura y las prácticas de trabajo de la Sección de Víctimas y Testigos en el marco del proyecto ReVision. En julio de 2014, ingresaron en la Corte un nuevo Jefe y un nuevo Jefe Adjunto/Jefe de Protección. Con su llegada, se pusieron en práctica cambios temporales y se crearon equipos experimentales para fomentar la eficacia y la eficiencia de los flujos de trabajo.

172. Entre tanto, prosiguió la labor de concepción de una nueva estructura de la Sección, que la Secretaría dio a conocer a principios de diciembre de 2014. Además, se decidió que la hasta entonces denominada *Dependencia* de Víctimas y Testigos pasase a denominarse en adelante *Sección*. El proceso de reestructuración ha entrado en su fase final y se espera concluirlo a mediados de 2015.

173. Mientras tanto, la Sección de Víctimas y Testigos siguió realizando sus actividades habituales. Facilitó la comparecencia de un total de 26 testigos ante la Corte en 2014. De los 20 testigos de la fiscalía que testificaron en el juicio *Ruto y Sang*, 15 acudieron a testificar en la sede de la Corte en 2014 y los otros cinco lo hicieron por videoconferencia después de haber sido citados a comparecer por la Sala de Primera Instancia V(a). También facilitó la comparecencia de un testigo de la acusación que fue vuelto a convocar por la Sala de Primera Instancia III en *Bemba*, así como de dos testigos de la defensa en la fase de apelación de la causa Lubanga (ambos testificaron por videoconferencia). Por último, un testigo de la acusación y dos testigos de la defensa declararon en *Katanga* por videoconferencia.

174. La duración máxima de las estancias en las visitas de testigos o víctimas en la sede de la Corte en 2014 fue de 25 días, en la causa *Ruto y Sang*.

175. La Sección de Víctimas y Testigos prestó servicios psicosociales y asistencia de otro tipo a los 26 testigos que comparecieron ante la Corte: los preparativos de los viajes a la sede de la Corte para testificar, la preparación del testimonio y la familiarización con los procedimientos de las Salas, así como la evaluación de la vulnerabilidad para asesorar a la Sala sobre si se precisan medidas especiales conforme a la norma 88 del Reglamento.

176. En total, en 2014 la Sección de Víctimas y Testigos aplicó medidas de protección a casi 650 personas (entre ellas, más de 100 personas protegidas y sus familiares). A propósito de todas las remisiones solicitando protección se realizó sobre el terreno una evaluación de la protección de los solicitantes y, en algunos casos, de sus familiares. La Sección realizó 45 evaluaciones psicosociales de testigos y víctimas, y de sus familiares cuando procedía, para decidir si se les incluía o no en el programa de protección o concebir

estrategias de salida con esas personas para permitirles dejar el programa y pasar a ser autónomas.

177. En sus interacciones con las Salas en 2014, la Sección de Víctimas y Testigos presentó o hizo aportaciones especializadas a 65 documentos de la Secretaría: uno en la causa *Ngudjolo*, uno en *Katanga*, 28 en *Bemba*, 22 en *Ruto y Sang*, uno en *Gbagbo*, cinco en *Ntaganda*, cuatro en *Bemba et al.*, uno en *Blé Goudé*, uno en la situación en Kenya, y uno en *Banda*. Asimismo, presentó 70 informes más a las Salas por correo electrónico. La Sección de Víctimas y Testigos compareció a petición propia en audiencias ante la Corte en siete ocasiones.

178. La Sección de Víctimas y Testigos participó en la negociación y concertación de dos acuerdos de reubicación entre la Corte y Estados Partes para la reubicación de participantes en el programa de protección de la Corte y negocia actualmente con 45 Estados con objeto de concluir otros acuerdos de reubicación.

7. Información pública y sensibilización

179. En 2014, la Sección de Información Pública y Documentación siguió sensibilizando y promoviendo la comprensión del mandato y el trabajo de la Corte, principalmente entre comunidades afectadas por causas en las que entiende. También interactuó con partes interesadas fundamentales, como comunidades jurídicas, la universidad, organizaciones no gubernamentales, periodistas y públicos del mundo entero, por medio de programas específicos, con el objetivo último de incrementar el apoyo internacional a la Corte.

180. La Corte mantuvo informadas a las comunidades afectadas sobre las novedades de interés habidas en causas en situaciones en la República Centroafricana, Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo, Kenya y Uganda. Se llevaron a cabo con regularidad reuniones de sensibilización en casi todos esos países, salvo la República Centroafricana, donde, a pesar de los problemas de seguridad, se emitieron localmente, aunque de manera intermitente programas de radio de la Corte sobre la marcha del juicio *Bemba* y la nueva investigación de la Fiscalía. En ese país, las condiciones en materia de seguridad no consintieron a la Corte celebrar reuniones y talleres directamente con las comunidades afectadas. En Côte d'Ivoire, las actividades de sensibilización de la Corte consistieron en celebrar reuniones y sesiones de capacitación con representantes de organizaciones no gubernamentales y periodistas. En la República Democrática del Congo, se realizaron actividades de sensibilización con objeto de encarar las expectativas suscitadas en las poblaciones afectadas por las actuaciones en *Lubanga* y *Katanga* en las fases a que esas causas habían llegado entonces, entre otras cosas con respecto a las potenciales reparaciones. En Kenya, las emisiones de radio y televisión desempeñaron un papel muy destacado en lo tocante a mantener informados a sus públicos nacionales de las novedades habidas en las actuaciones judiciales en las dos causas. En Uganda septentrional, la Corte celebró reuniones con las comunidades afectadas, disipando malentendidos sobre las posibles reparaciones a las víctimas. Asimismo, la Corte anunció a sus asociados que en 2015 cesarían las actividades regulares de sensibilización, al no haberse producido ninguna novedad en las actuaciones judiciales en la situación en Uganda durante varios años porque las órdenes de detención seguían sin cumplirse y por la necesidad de la Corte de emplear sus escasos recursos con arreglo a prioridades. Sin embargo, en enero de 2015 la Corte revocó su decisión tras la entrega de Dominic Ongwen, el presunto jefe de brigada de la Brigada Sinia del Ejército de Resistencia del Señor, sobre el cual pendía una orden de detención dictada por la Corte el 8 de julio 2005.

181. La Corte ha seguido efectuando el seguimiento del grado de comprensión de grupos muestra normales, actividad que se realiza llevando registros de las preguntas formuladas por los participantes en reuniones frente a frente. Funcionarios de sensibilización llevan un cuaderno de preguntas en una base de datos interna. Sirviéndose de este sistema, se determinan las necesidades de información y, conforme a ellas, se elaboran contenidos y estrategias de comunicación. La base de datos está siendo revisada, por lo que no es posible consultarla en la actualidad y no se ha podido obtener datos de ella para el presente informe.

182. La Corte continuó dando publicidad a las actuaciones judiciales para hacer accesible información exacta a públicos mundiales y mejorar la comprensión de la Corte, su mandato y sus actividades entre el público general y grupos destinatarios clave, con el objetivo

último de suscitar un respaldo más amplio. Gracias a una utilización eficiente de herramientas digitales y productos audiovisuales, la Corte satisfizo puntual y económicamente las necesidades de los medios y del público general.

183. El sitio web oficial de la Corte siguió siendo una de las herramientas fundamentales para facilitar puntualmente información a públicos de todo el mundo. Con 1.795.000 visitantes en 2014, no solo es un medio de difusión de publicaciones –documentos oficiales, comunicados de prensa y otros materiales –, sino además una plataforma para difundir en directo todas las audiencias públicas. En 2014, 23.755 visitantes accedieron a los servicios de transmisión continua de la Corte, un 19% más que en 2013.

184. En 2014, la Corte empezó a reformar su sitio web para poner en marcha un nuevo sitio web en francés e inglés en 2015. Con asistencia de un consultor externo, la Corte efectuó un amplio examen de la utilización de su sitio web y realizó consultas en profundidad sobre las necesidades de sus usuarios. A partir de las informaciones recogidas de ese modo, ha empezado a diseñar una nueva plataforma que adoptará un enfoque centrado en el usuario y ofrecerá una navegación, un diseño y contenidos simplificados y a la que se podrá acceder desde cualquier dispositivo.

185. Además, la Corte reforzó su presencia pública en Twitter, que ha demostrado ser una manera eficiente de distribuir información puntual y económicamente y de llegar a un público mundial mayor. El público de la Corte en Twitter aumentó en un 48,5%, hasta aproximadamente 119.000 seguidores en el planeta.

186. La Corte también siguió utilizando medios de comunicación tradicionales (radio, televisión e impresos). En 2014 se distribuyeron 127 comunicados de prensa y otros documentos informativos a una lista de correos de más de 3.500 periodistas y otras partes interesadas de todo el mundo. Se llevaron a cabo unas 1.671 entrevistas con funcionarios de la Corte en la sede y sobre el terreno. Fruto de esa actividad fue que la información producida por la Corte, en particular la relativa a las novedades judiciales habidas en la situaciones en Kenya, Côte d'Ivoire y la República Democrática del Congo, fue reproducida ampliamente en destacados diarios y revistas y se emitió con frecuencia por televisión y radio, en el ámbito nacional en los países interesados y por organizaciones de medios internacionales.

187. La Corte aumentó su producción audiovisual. Imágenes y sonidos de las Salas, conferencias de prensa, declaraciones de funcionarios de la Corte y entrevistas con ellos, y grabaciones de otros actos de la Corte, así como programas audiovisuales especiales llegaron a públicos de todos los continentes y, especialmente, en países donde hay una situación. Se difundieron 380 programas audiovisuales a medios internacionales, regionales y locales para que los distribuyeran y emitieran, y se recibieron 330.976 peticiones para descargarlos. La mayoría de los productos audiovisuales fueron cargados en el canal YouTube de la Corte y fueron vistos 913.586 veces en 2014, casi tres veces las 309.248 visiones registradas en 2013.

188. El número de peticiones para visitar la sede de la Corte estuvo a un nivel elevado similar al de 2013, como consecuencia de la mayor prominencia internacional de la Corte. Esta mayor prominencia puede verse en el notable aumento del número de visitas de personalidades, que estaban interactuando con funcionarios de la Corte en respaldo de los esfuerzos desplegados para lograr la aplicación universal del sistema del Estatuto de Roma, incrementar la cooperación y reforzar las capacidades nacionales en diferentes esferas; y en el incremento del número de visitas de partes interesadas. El objeto de las visitas de partes interesadas es informar a grupos clave que acuden a la Corte en el marco de programas de capacitación organizados y financiados por Gobiernos nacionales, embajadas, organizaciones no gubernamentales y otros terceros competentes.

189. Se pudo acoger el elevado número de visitas de información general y de visitantes fundamentalmente gracias a la vuelta al trabajo a tiempo completo de funcionarios que estaban de licencia por enfermedad y a la contratación de un auxiliar de protocolo y actos para lo cual se recurrió a la asistencia temporaria general.

190. El número de visitantes a las audiencias aumentó ligeramente, fundamentalmente a causa de las audiencias de Kenya. Ahora bien, debe señalarse que la Sección de

Información Pública y Documentación depende del calendario judicial y no tiene ninguna influencia activa en el número de visitantes que asisten a audiencias.

191. Cabe atribuir principalmente el considerable aumento del número de actos a la centralización de la organización de seminarios y mesas redondas, en la sede y en otros lugares, con la finalidad de interactuar con partes interesadas clave para aumentar la cooperación sobre muchos asuntos diferentes. Mediante la organización de las rondas finales de cuatro cortes simuladas (en chino, español, inglés y ruso), la Corte además llegó a una amplia comunidad de estudiantes internacionales de derecho penal de todo el mundo, permitiéndoles servirse de causas simuladas ante la Corte para practicar lo que habían aprendido.

8. Relaciones externas y cooperación

192. En 2014, la Secretaría redactó o revisó 161 solicitudes primarias de cooperación, 22 de ellas para facilitar la labor de equipos de defensa, y redactó o revisó 110 informes a las Salas competentes. La Secretaría facilitó la firma del primer acuerdo sobre libertad condicional, con Bélgica, y prosiguió sus esfuerzos encaminados a alcanzar un número mayor de acuerdos de reubicación, entre otras cosas concluyendo un acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y a promover otros acuerdos relativos a la defensa. Previa petición, proporcionó a varias secciones aportaciones sobre cooperación y dio apoyo a la labor de la Secretaría en el curso de operaciones específicas.

193. Además de la constante interacción con los representantes de los Estados y las pertinentes partes interesadas, la Secretaría participó, junto con los demás órganos, organizando y participando y coacogiendo activamente diversos actos relativos a la cooperación, como la mesa redonda de la Unión Europea y la Corte Penal Internacional, las mesas redondas de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional, los seminarios de la Unión Africana y la Corte Penal Internacional, los seminarios para coordinadores, las mesas redondas con organizaciones no gubernamentales y tres seminarios regionales sobre cooperación en África y América Latina tendentes a establecer nuevas asociaciones y reforzar la cooperación y el intercambio de información con asociados ya activos. La Secretaría organizó dos actos paralelos durante la Asamblea de los Estados Partes, sobre la congelación de bienes y sobre la protección de los testigos, con objeto de suscitar apoyo entre los Estados sobre esas cuestiones críticas, que corresponden al mandato de la Secretaría. También contribuyó al informe a las Naciones Unidas y a la Asamblea de los Estados Partes sobre cooperación y representó a la Secretaría en los debates sobre cooperación del Grupo de Trabajo de La Haya. La Secretaría siguió coordinando sus esfuerzos con los demás órganos para asegurar la coherencia de las acciones y los mensajes de la Corte siempre que sea posible, compartir conocimientos y optimizar las visitas de los jefes de los órganos.

9. Operaciones sobre el terreno

194. En 2014, la Sección de Operaciones sobre el Terreno debió afrontar varios sucesos imprevistos que, naturalmente, no se habían tenido en cuenta en las hipótesis formuladas para el año: un mayor deterioro de la situación política y de seguridad en la República Centroafricana, la apertura de una nueva situación en la República Centroafricana, la entrega del Sr. Blé Goudé por Côte d'Ivoire y el regreso a Kinshasa de los tres testigos detenidos congoleños. En la República Centroafricana, se adoptaron medidas de emergencia en cooperación con la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA) para garantizar la seguridad del personal local y proteger los bienes. Con arreglo a la decisión de la Fiscalía de abrir una nueva investigación, se llevaron a cabo estudios de viabilidad económica con miras al restablecimiento por la Corte de una presencia sobre el terreno en Bangui. Aunque la de Abiyán seguía estando en proceso de establecimiento, desempeñó un papel fundamental en la obtención de la cooperación de partes interesadas pertinentes para la entrega del Sr. Blé Goudé.

195. Globalmente, como se preveía en el párrafo 320 del presupuesto por programas para 2014⁷, se mantuvo una presencia sobre el terreno en seis lugares. A continuación se detallan los aspectos destacados de sus principales actividades.

⁷ Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Duodécima reunión, La Haya, 20-28 de noviembre de 2013 (ICC-ASP/12/20), vol. II, parte A.

196. La Oficina de Kampala siguió apoyando actividades residuales relativas a la sensibilización, las víctimas y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, así como las operaciones de la Corte en el este de la República Democrática del Congo y en Kenya.

197. Las Oficinas de Kinshasa y Bunia debieron afrontar un aumento del volumen de trabajo, en particular como consecuencia de las operaciones forenses de la Fiscalía, para las que se necesitó la asistencia de las autoridades locales y la MONUSCO. Ambas Oficinas siguieron interactuando con el Gobierno, obteniendo puntualmente respuestas a las solicitudes de cooperación y asistencia judiciales en las causas pendientes, entre otras para la consulta sobre posibles actuaciones *in situ* en *Ntaganda*.

198. Paralelamente a la evolución de las actuaciones judiciales en las causas kenianas, aumentó el número de actividades sobre el terreno, lo que incrementó considerablemente el volumen de trabajo de la Oficina sobre el terreno de Nairobi. La Oficina se comunicó con regularidad con las autoridades para obtener respuestas a las solicitudes de la Corte, en particular con el fin de facilitar la comparecencia de testigos por videoconferencia. También se tuvo a las partes interesadas pertinentes al corriente de la marcha de las actuaciones judiciales, como medio para fomentar su respaldo a las operaciones en el país.

199. En Côte d'Ivoire, la Oficina de Abiyán dio apoyo a actividades en las tres causas atinentes al país. Ante la escasez de personal, su Director de la Oficina sobre el terreno siguió dirigiendo la Oficina a distancia desde Bamako, dónde estaba destinado, principalmente para apoyar las actividades investigación de la Fiscalía.

200. En la esfera de las relaciones externas, la Sección de Operaciones sobre el Terreno dirigió la ultimación de sendos memorandos de entendimiento con la MINUSMA y las autoridades de Malí. La Sección también dirigió los preparativos y el apoyo a misiones sobre el terreno del Comité, el equipo del proyecto ReVision y el Secretario. Se celebró un seminario para coordinadores de cooperación y asistencia judiciales en países donde hay una situación, con objeto de reforzar la cooperación con esos asociados fundamentales.

201. El número de notificaciones y decisiones y de solicitudes de cooperación y asistencia judicial para las que la Sección obtuvo la cooperación de autoridades nacionales (136) se desglosa como sigue: República Democrática del Congo (36), Kenya (87) y Côte d'Ivoire (13). Estas cifras representan un aumento global del 31% sobre el año anterior.

10. Recursos humanos

202. En 2014, la Corte siguió centrándose en varias esferas estratégicas y operacionales de la gestión de los recursos humanos. En el informe de la Corte sobre la gestión de los recursos humanos en 2014 se facilita información sobre las actividades relativas a los recursos humanos.

(a) Seguridad

203. En 2014, la Sección de Seguridad siguió gestionando y garantizando la seguridad del personal, los bienes y la información de la Corte, en la sede y sobre el terreno. La Sección se ocupó de la seguridad de las actuaciones de la Corte en función del programa de audiencias y de las decisiones de las Salas. La Oficina de Investigaciones y Seguridad del Personal tramitó 1.197 expedientes relativos a la expedición de acreditaciones de seguridad del personal, cifra que corresponde a un incremento del 3,3% con respecto al año anterior. Se aplicó este procedimiento a todos los empleados nuevos que ingresaron en la Corte para ocupar puestos de plantilla y a todas las categorías de puestos temporarios en pleno cumplimiento de la instrucción administrativa sobre la acreditación de seguridad del personal. La Oficina de Investigaciones y Seguridad del Personal también prestó asistencia en diversas investigaciones internas (investigaciones preliminares e indagaciones para comprobar los hechos) relacionadas directamente con 15 miembros del personal. Sobre el terreno, la Sección cuidó de que todos los riesgos que pudiesen correr la seguridad del personal, los bienes, la información y los locales de la Corte se gestionasen adecuadamente de conformidad con los protocolos de la Corte y las pertinentes directrices sobre seguridad. Se prestó apoyo en materia de seguridad a 780 misiones en los ocho países donde hay una situación, y se proporcionaron medidas de protección especial a funcionarios elegidos de la Corte y se prestaron servicios de enlace de seguridad a siete misiones. La Sección también dio apoyo a una misión de transporte de una persona acusada. La Sección siguió mejorando su capacidad para recoger y analizar información capacitando al personal pertinente y

reorganizando las esferas de responsabilidad de sus analistas. Tras la positiva aportación recibida de anteriores participantes en los cursos sobre “seguridad y aplicación de enfoques seguros sobre el terreno” (SSAFE), los dos cursos impartidos en colaboración con el ejército del Estado anfitrión en los Países Bajos en 2014 contribuyeron a robustecer la conciencia de la importancia de la seguridad entre el personal.

204. En cumplimiento de su responsabilidad en materia de seguridad de la información, la Sección amplió la cartera de servicios que ofrece a la Fiscalía y a la Sección de Víctimas y Testigos para sistemas con una mayor necesidad de seguridad. Actualmente se prestan servicios forenses a más clientes internos y se ajustan a sus necesidades concretas. Dentro de sus operaciones normales, la Sección evaluó varias tecnologías y procesos y prácticas para detectar y mitigar riesgos potenciales de violaciones de la confidencialidad de información sensible y asegurar su correcta aplicación en la Corte. En el desempeño de su función de gestión de incidentes, la Sección investigó una serie de incidentes de seguridad relacionados con filtraciones de datos y uso indebido de sistemas y/o privilegios. La Sección actualizó su informe bianual sobre la propensión al riesgo de la Corte, comprendidas las medidas adoptadas para mejorar el control de la reproducción y difusión de información sensible, mas, ante los próximos cambios en la estructura de la Secretaría como consecuencia del proyecto ReVision, la Sección aplazó su entrega, que se efectuará en el primer trimestre de 2015, en el marco de un análisis más amplio de las amenazas.

(b) *Tecnologías de la información y la comunicación*

205. La Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación terminó la migración de la infraestructura de correo electrónico y la puesta en marcha de un sistema de comunicación seguro (a través de BlackBerry). También mantuvo su nivel de servicio pese al aumento de las actividades sobre el terreno, con la prestación de una asistencia ampliada a la utilización de los servicios de videoconferencia para el testimonio a distancia de testigos. La Sección también mejoró la conectividad por Internet y siguió llevando adelante la sustitución de la infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación de las Oficinas sobre el terreno.

206. En apoyo de las necesidades institucionales de la organización, la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación ayudó a la Fiscalía a establecer su solución para la evaluación inicial de las causas para la Dependencia de Información y Pruebas y a efectuar una importante reforma de la plataforma de análisis de pruebas, Ringtail. La Sección participó además activamente en la selección del sistema de gestión de los testigos de las causas para la Sección de Víctimas y Testigos y del sistema de gestión de las investigaciones para la División de Investigaciones de la Fiscalía.

207. En otras esferas de actividad de la Corte, la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación participó en el establecimiento de una interfaz automatizada de los datos clave del personal para la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF) y una solución de firma digital para automatizar los procesos que requieren firmas. Ya se ha integrado esa solución en la solución de los archivos electrónicos de la Corte para posibilitar la firma digital de los registros de la Corte que se presentan por medio de esta herramienta y se publican en el sitio web de la Corte.

208. Otra esfera de actividad esencial de la Sección fue su amplia labor en torno al diseño detallado de la infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación de los locales permanentes y el examen del planeamiento de las actividades relativas al traslado.

11. Adquisiciones

209. La Corte ha firmado un contrato con un contratista comercial que le garantiza tarifas con el mayor descuento del mercado para los servicios de mantenimiento de los programas informáticos Microsoft. El acuerdo garantiza la aplicación del acuerdo comercial personalizado concertado por Microsoft y las Naciones Unidas, que permite a la Corte adquirir licencias y servicios de mantenimiento en el marco de un programa especial de concesión de licencias al por mayor que concede descuentos más generosos que el programa estándar de concesión de licencias de Microsoft. El precio que la Corte paga por las licencias de Microsoft corresponde a la categoría del descuento máximo, con descuentos adicionales a disposición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

210. Para apoyar operaciones sobre el terreno, la Corte licitó el suministro de aeronaves para transportar a detenidos y funcionarios de la Corte, pero se realizaron ahorros considerables (el 25%) gracias a la cooperación con las fuerzas aéreas belgas, que facilitaron vuelos para atender las necesidades de la Corte.

211. Se ha realizado el mantenimiento de los locales de la Corte mediante los convenios entre el propietario de los locales provisionales y el contratista del mantenimiento, fruto de un proceso de licitación realizado por la *Rijksgebouwendienst* [la Agencia de Vivienda y Construcción del Gobierno neerlandés].

212. En el Anexo IX de este informe figura la siguiente información complementaria sobre las actividades de la Corte relativas a adquisiciones: una panorámica de las actividades de adquisición de la Corte en 2014, una panorámica del gasto total de la Corte en 2014 por país, una lista de los principales bienes y servicios adquiridos en 2014 por país de origen y una lista de los 20 gastos mayores en 2014 por país de origen.

12. Fondos líquidos

213. La Corte informa sobre la inversión de sus fondos líquidos, el cumplimiento de la política de inversiones y el rendimiento de las inversiones en 2014.

(a) *Cumplimiento de la política de inversiones en vigor*

214. En 2014, la Corte respetó plenamente los criterios relativos a la selección de entidades bancarias y límites de las inversiones cumpliendo la instrucción administrativa ICC/AI/2012/002 sobre la inversión de los fondos excedentes (artículo 9.3: Selección de entidades bancarias y límites de las inversiones), que dicta que normalmente no se invertirá más de una tercera parte de los activos líquidos en una institución. La Corte siguió dando la prioridad a la seguridad de sus fondos, velando al mismo tiempo por que se invirtieran los fondos líquidos con miras a obtener siempre que fuese posible un rendimiento elevado.

215. La Corte sigue de cerca la evolución de los mercados y obtiene evaluaciones recientes del riesgo crediticio de agencias de calificación para cerciorarse del alto valor crediticio de todas las relaciones bancarias de la Corte. Deposita sus fondos en bancos que tienen las calificaciones crediticias a breve plazo más elevadas y los coloca en países que tienen calificaciones elevadas (AAA o AA), con arreglo a las calificaciones de las agencias de calificación Standard & Poor's, Moody's y Fitch.

(b) *Rendimiento de las inversiones*

216. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, la Corte mantuvo un saldo medio mensual de efectivo, comprendidos el Fondo General, el Fondo de Operaciones, el Fondo para Contingencias, el Proyecto de los locales permanentes, los fondos fiduciarios y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, de aproximadamente 80,8 millones de euros. De esa suma, en promedio, se mantenían 26 millones de euros en relación con el presupuesto por programas aprobados, excluidos el Fondo de Operaciones, el Fondo para Contingencias, los fondos para obligaciones por concepto de prestaciones a los empleados a largo plazo y los fondos incautados de personas acusadas.

217. En 2014, el tipo de interés básico del Banco Central Europeo cayó a un mínimo histórico de 0,05% (véase el Anexo 1). El rendimiento medio de los intereses obtenidos por la Corte fue de 0,55% en 2013 y 0,38% en 2014. La disminución de 0,17 puntos porcentuales de ese rendimiento medio es acorde con la reducción de 0,20 puntos porcentuales del tipo básico del Banco Central Europeo en 2014. En el entorno financiero existente, habida cuenta del efecto que causan las políticas de los bancos centrales sobre los rendimientos, se puede considerar satisfactorio un rendimiento global de todos los fondos de 269.000 euros (excluido el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas) y del 0,38%.

(c) *Tendencia futura y estrategia de inversión*

218. El Comité de Examen de las Inversiones seguirá reuniéndose trimestralmente para analizar los resultados, estudiar las condiciones de los mercados y dar orientaciones al Tesorero. La Corte es renuente a asumir riesgos y su primera prioridad continuará siendo la preservación de sus fondos. Habida cuenta de las decisiones recientes del Banco Central Europeo en materia de política monetaria, no es probable que la Corte esté en condiciones de obtener un rendimiento más elevado en 2015. La Corte seguirá esforzándose por generar

y optimizar los rendimientos en un mercado difícil al tiempo que salvaguarde los fondos aplicando sus rigurosas políticas de inversión de los fondos excedentes.

13. Inventarios anuales

219. Miembros de la Sección de Servicios Generales realizaron una verificación física exhaustiva de los bienes en la sede en los dos últimos meses de 2014. Para garantizar un inventario completo bianual, como mínimo, de las oficinas sobre el terreno, dos funcionarios de la Sección visitaron e inventariaron las oficinas de Nairobi (Kenya) y Bunia (República Democrática del Congo). Además, se efectuó una visita de seguimiento a Kampala (Uganda). Han levantado inventarios de bienes en todas las demás oficinas sobre el terreno los directores de las oficinas sobre el terreno en coordinación con la sede. Se han procesado los resultados y se ha puesto al día la base de datos. Continúan los procedimientos de seguimiento. En la medida de lo posible, en 2015 se efectuará el inventario de las oficinas sobre el terreno que no recibieron la visita de personal de la Sección de Servicios Generales en 2014.

220. Conforme a la práctica habitual y teniendo presente el traslado de la Corte a los nuevos locales en 2015, las actividades de gestión de activos realizadas en 2014 estuvieron orientadas a maximizar la vida útil de los activos existentes. Al 31 de diciembre de 2014, había en uso 8.531 partidas de activos, cuyo valor de adquisición ascendía a 16,3 millones de euros, comprendidos activos adquiridos en 2014 por un costo de 1,18 millones de euros. Se amortizaron activos por un valor de 1,24 millones de euros en 2014 por obsolescencia, daños, pérdida o sustracción. En esta última cifra se han contabilizado también los activos reclasificados como prescindibles en aplicación de la base central consolidada de datos de activos de toda la Corte.

221. En octubre de 2014 se publicó la instrucción administrativa ICC/AI/2014/001 sobre gestión de bienes y activos para respaldar la aplicación de las IPSAS y la puesta en práctica de las recomendaciones de auditoría.

D. Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

222. La Secretaría siguió prestando servicios sustantivos y servicios de conferencia a la Asamblea y sus órganos subsidiarios en 2014.

La Asamblea de los Estados Partes y sus órganos subsidiarios

223. Las actividades más importantes de la Secretaría en 2014 fueron las siguientes:

- (a) Organizó y prestó servicios al decimotercer período de sesiones de la Asamblea, celebrado en Nueva York, por un período de ocho días laborables.
- (b) Prestó a la Asamblea y a sus órganos subsidiarios servicios jurídicos y de secretaría sustantivos, como el suministro de documentación, informes y resúmenes analíticos, incluida la elaboración de documentación relativa a la elección de seis magistrados, la elección de seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas y la elección para cubrir una vacante imprevista en el Comité, y servicios sustantivos y técnicos a la tercera reunión del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados;
- (c) Prestó servicios a los órganos subsidiarios de la Asamblea, fundamentalmente a la Mesa y sus grupos de trabajo, al Comité de Presupuesto y Finanzas, al Grupo de Estudio sobre Gobernanza, al Grupo de Trabajo sobre las enmiendas, al Comité de Supervisión para los locales permanentes y al Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados;
- (d) Organizó dos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas en La Haya, durante un período de 15 días hábiles;
- (e) Asesoró a la Asamblea, la Mesa y sus órganos subsidiarios sobre cuestiones jurídicas y de fondo relativas a la labor de la Asamblea;
- (f) Cumplió su mandato referente al Plan de Acción de la Asamblea de los Estados Partes para alcanzar la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de conformidad con las pertinentes resoluciones, gracias a lo cual mejoró la accesibilidad de la información que se facilita en el sitio web de la Asamblea;

- (g) Desempeñó su mandato referente a la complementariedad, a tenor de las resoluciones pertinentes, esto es, las RC/Res.1⁸, ICC-ASP/9/Res.3⁹, ICC-ASP/10/Res.5¹⁰, ICC-ASP/11/Res.6¹¹ e ICC-ASP/12/Res.4¹². Para ello, cumplió funciones de enlace entre los Estados, la Corte, organizaciones internacionales y la sociedad civil; recogió información sobre las actividades y necesidades en materia de complementariedad y la dio a conocer en el sitio web de la Asamblea; y mantuvo la base de datos de actores de la complementariedad, que puede consultarse en el sitio web;
- (h) Obtuvo contribuciones al Fondo Fiduciario para la participación en los trabajos de la Asamblea de los países menos adelantados y otros Estados en desarrollo, de cuya gestión se encargó, facilitando de ese modo la participación de un total de 23 representantes en el decimotercer período de sesiones de la Asamblea;
- (i) Intercambió correspondencia con Gobiernos, la Corte, organizaciones intergubernamentales, otros órganos competentes, personas y organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relativas a los trabajos de la Asamblea;
- (j) Gestionó la acreditación de las organizaciones no gubernamentales para el decimotercer período de sesiones de la Asamblea y facilitó la participación en él de aproximadamente 500 representantes de la sociedad civil; y
- (k) Prestó asistencia al Presidente de la Asamblea, entre otras cosas con asesoramiento jurídico sobre cuestiones sustantivas relativas a los trabajos de la Asamblea y sus órganos subsidiarios, organizando viajes y facilitando la asistencia a diversos seminarios y reuniones.

224. Además de a las sesiones plenarias de la Asamblea y a las consultas no oficiales conexas, la Secretaría prestó servicios a las 144 reuniones siguientes:

- | | |
|---|----|
| (a) Mesa..... | 25 |
| (b) Grupo de Trabajo de La Haya..... | 48 |
| (c) Grupo de Trabajo de Nueva York..... | 15 |
| (d) Grupo de Trabajo sobre las enmiendas | 10 |
| (e) Grupo de Estudio sobre Gobernanza..... | 6 |
| (f) Comité de Supervisión..... | 20 |
| (g) Comité de Presupuesto y Finanzas..... | 15 |
| (h) Comité Asesor para las candidaturas | 5 |

225. La Secretaría procesó 401 documentos y 8.514 páginas (en los seis idiomas oficiales de la Asamblea) para el decimotercer período de sesiones, distribuidos del modo siguiente:

- | | | | | |
|--------------------------------------|-----|--------------|-------|---------|
| (a) antes del período de sesiones: | 268 | documentos y | 6.340 | páginas |
| (b) durante el período de sesiones: | 158 | documentos y | 701 | páginas |
| (c) después del período de sesiones: | 13 | documentos y | 2.320 | páginas |

226. Para los dos períodos de sesiones del Comité, la Secretaría también procesó 727 documentos y 5.595 páginas, en los dos idiomas de trabajo.

⁸ *Documentos Oficiales de la Conferencia de examen del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Kampala, 31 de mayo a 11 de junio de 2010 (RC/11)*, parte II.A.

⁹ *Documentos Oficiales ... Noveno período de sesiones ... 2010 (ICC-ASP/9/20)*, vol. I, parte III, ICC-ASP/9/Res.3, sección II, párr. 47.

¹⁰ *Documentos Oficiales ... Décimo período de sesiones ... 2011 (ICC-ASP/10/20)*, vol. I, parte III, ICC-ASP/10/Res.5, sección II, párr. 62.

¹¹ *Documentos Oficiales ... Undécimo período de sesiones ... 2012 (ICC-ASP/11/20)*, vol. I, parte III, ICC-ASP/11/Res.6, párr. 10.

¹² *Documentos Oficiales ... Duodécimo período de sesiones ... 2013 (ICC-ASP/12/20)*, vol. I, parte III, ICC-ASP/12/Res.4, párr. 6.

E. Programa principal VII-1 – Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)

227. Prosiguió la labor relativa al proyecto de construcción con arreglo al programa. La Oficina del Director del Proyecto coordinó la labor del gestor del proyecto y el contratista general e informó con regularidad sobre la situación del proyecto al Comité de Supervisión.

228. La Oficina del Director del Proyecto también dirigió los trabajos sobre los subproyectos del proyecto de transición, en coordinación con las oportunas dependencias y secciones de la Corte. Las actividades relativas a la transición van por buen camino para que se pueda efectuar el traslado de la Corte a los locales permanentes en diciembre de 2015.

F. Programa principal VI – Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

229. En el Anexo VII figuran los indicadores de ejecución del Programa principal VI, Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

III. Asuntos intersectoriales

230. En el Anexo XI se proporciona información sobre la realización de las hipótesis de la Corte para 2005-2014.

A. Transferencias de fondos

231. En 2014, hubo cuatro transferencias de más de 200.000 euros.

232. Se transfirieron 350.000 euros de gastos de personal al Fiscal Adjunto para los Procesamientos, para enjugar el déficit de los gastos de personal de la Sección de Servicios Generales durante el período de octubre a diciembre de 2014.

233. Se transfirieron 200.000 euros de gastos de personal de la Sección de Seguridad a asistencia temporaria general en el Gabinete del Secretario para sufragar los gastos del equipo del proyecto ReVision.

234. Se transfirieron 290.000 euros dentro de la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte, de la partida para asistencia temporaria general a la de gastos de personal, para sufragar los gastos de la nómina del período de noviembre a diciembre de 2014 debidos a una menor tasa de vacantes.

235. Para sufragar las misiones/los viajes y los honorarios legales de los equipos de defensa, se efectuó una transferencia de 300.000 euros del abogado para las víctimas al abogado para la defensa dentro de la Sección de Apoyo a los Abogados.

B. Plan estratégico y gestión de los riesgos

236. Durante el año, la Corte se concentró en seguir poniendo en práctica las herramientas creadas anteriormente para la planificación estratégica y la gestión de los riesgos de la Corte. La Corte siguió ejecutando su Plan estratégico 2013-2017, que fue presentado en el undécimo período de sesiones de la Asamblea. Concretamente, se utilizó el plan estratégico durante el proceso de redacción del presupuesto por programas de la Corte para 2015 y en todo ese documento pueden encontrarse numerosas referencias a él, con conexiones claras entre los objetivos estratégicos y las metas anuales. El nuevo formato del plan estratégico instaurado en 2012 contiene mediciones de la ejecución que permitieron a la Corte hacer el seguimiento de su ejecución al mismo tiempo que examinaba la ejecución del presupuesto. Paralelamente a esas actividades, la Corte siguió revisando su plan estratégico, a fin de dar una orientación estratégica más exacta y precisa a las actividades de elaboración del presupuesto por programas propuesto para 2016. Estas actividades interrelacionadas de planificación, ejecución, seguimiento y revisión del plan estratégico y las operaciones de la Corte continuarán mientras se elabore el plan estratégico que sustituirá al vigente.

237. Por lo que se refiere a la gestión de las actividades relativas a los riesgos ejecutadas en la Corte, la inexistencia de financiación específica siguió siendo un grave obstáculo para la continuidad y exhaustividad del ejercicio. Como se explicó en anteriores informes sobre la ejecución, la Corte no puede poner en práctica el proceso formal de gestión de los riesgos que la dirección superior determinó en 2011. Sin embargo, consciente de la importancia crucial de las actividades de gestión de los riesgos, la Corte ha concebido un plan provisional mediante el cual puede, con todo, aplicarse un enfoque más restringido de la gestión de los riesgos. Ese

enfoque ha permitido elaborar un registro aprobado de riesgos elevados de la Corte, que se utilizó en 2014 de base para identificar estrategias de control y mitigación de riesgos. La Corte proseguirá sus actividades de gestión de los riesgos basándose en ese enfoque y tratará fortalecer más el proceso en un futuro próximo.

C. Medidas de eficiencia

238. La Corte procuró una mayor eficiencia en 2014, gracias a lo cual obtuvo ahorros de importancia. Habida cuenta de la magnitud y la importancia de la labor realizada, se presentan a examen del Comité en su 24º período de sesiones los siguientes informes específicos separados:

- (a) Informe sobre las medidas ejecutadas por la Fiscalía para alcanzar ahorros del 2% en los fondos asignados a su División de Investigaciones en el presupuesto de 2014; y
- (b) Informe final de la Secretaría sobre los ahorros que ha conseguido hacer en el presupuesto por programas aprobado para 2014.

239. En estos informes se expone lo que han hecho la Fiscalía y la Secretaría en 2014 para aumentar la eficiencia. Además, en 2014 la Corte siguió ejecutando importantes proyectos que mejorarán más su aumento de la eficiencia. La Secretaría prosiguió el proyecto ReVision, cuyos resultados también se presentan al Comité para que los examine. Asimismo, la Fiscalía siguió evaluando las actividades y los recursos necesarios para cumplir su mandato de manera eficaz y coherente con su plan estratégico y el Estatuto de Roma. Estas actividades conjugadas de los órganos de la Corte están contribuyendo a mejorar la eficiencia y se documentan y comunican al Comité por separado.

IV. Ejecución del presupuesto en 2014

A. Panorámica de la ejecución del presupuesto de la Corte

240. La tasa de ejecución real de la Corte en el presupuesto por programas es del 96,5%, 117,41 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 121,66 millones de euros. La tasa de ejecución de la Corte ha aumentado en 0,7 puntos porcentuales sobre el 95,8% del año anterior.

241. La Corte presentó seis notificaciones al Comité para autorización de acceso al Fondo para Contingencias hasta la plena utilización del presupuesto por programas de la Corte, por una cuantía total de 5,12 millones de dólares. Ahora bien, el 10 de octubre la Corte notificó al Comité las estimaciones revisadas de las necesidades totales de recursos, 3,82 millones de euros, es decir, una disminución de 1,30 millones de euros causada por la revisión de dos notificaciones para autorización de acceso al Fondo para Contingencias. Esa situación fue fruto de actividades de investigación y enjuiciamiento imprevistas relativas a delitos contra la administración de justicia con arreglo al artículo 70 del Estatuto de Roma en las situaciones en Kenya y la República Centrafricana. Al cierre del año, se habían ejecutado las notificaciones para autorización de acceso al Fondo para Contingencias en un 61,7%, es decir, un total de 2,35 millones de euros, frente a la notificación total revisada de 3,82 millones de euros. En el párrafo 269 se detallan las notificaciones para autorización de acceso al Fondo para Contingencias.

242. Globalmente, la Corte ejecutó el 95,4%, del presupuesto, 119,76 millones de euros, sobre un presupuesto global de 125,47 millones de euros, incluida la notificación total revisada de 3,82 millones de euros para autorización de acceso al Fondo para Contingencias. En cuanto al presupuesto aprobado de 121,66 millones de euros, el gasto de 119,76 millones de euros corresponde a una tasa de ejecución del 98,4%. Así pues, la Corte prevé absorber todos los gastos adicionales incluidos en las notificaciones para autorización de acceso al Fondo para Contingencias en su presupuesto por programas, con sujeción a la finalización de la certificación por la auditoría externa.

B. Ejecución del presupuesto por programas

243. Al cierre de 2014, la Corte había ejecutado su presupuesto en un 96,5%, es decir, un total de 117,41 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 121,66 millones de euros, lo que supone un aumento de 0,7 puntos porcentuales sobre la tasa de ejecución del 95,8% del año anterior. En el cuadro 1 que figura a continuación se resume la ejecución del presupuesto por programas por Programa principal y programa.

Cuadro 1: Ejecución del presupuesto para 2014 por Programa principal y programa (miles de euros)

<i>Programa principal / programa</i>	<i>Presupuesto aprobado 2014</i>	<i>Gastos reales* 2014</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (%)</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
Programa principal I				
Judicatura	10.045,8	10.021,6	24,2	99,8
Presidencia	1.400,7	1.240,2	160,5	88,5
Salas	8.326,9	8.513,2	-186,3	102,2
Oficinas de enlace	318,2	268,1	50,1	84,3
Programa principal II				
Fiscalía	33.220,0	32.167,8	1.052,2	96,8
La Fiscal	7.542,8	7.845,8	-303,0	104,0
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	3.220,1	2.893,3	326,8	89,9
División de Investigaciones	14.334,1	14.027,9	306,2	97,9
División de Procesamiento	8.123,0	7.400,7	722,3	91,1
Programa principal III				
Secretaría	66.293,0	64.186,9	2.106,1	96,8
El Secretario	18.968,4	18.039,8	928,6	95,1
División de Servicios Administrativos Comunes	20.363,6	20.582,4	-218,8	101,1
División de Servicios de la Corte	20.788,2	19.868,7	919,5	95,6
Sección de Información Pública y Documentación	3.776,6	3.456,0	320,6	91,5
Oficinas independientes y Proyectos especiales	2.396,2	2.240,0	156,2	93,5
Programa principal IV				
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	2.843,6	2.229,2	614,4	78,4
Programa principal V				
Locales provisionales	5.900,7	5.900,7		100,0
Programa principal VI				
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	1.585,8	1.425,7	160,1	89,9
Programa principal VII-1				
Oficina del Director del Proyecto	1.283,2	1.235,2	48,0	96,3
Programa principal VII-2				
Proyecto de los locales permanentes – Intereses	110,8	111,9	-1,1	101,0
Programa principal VII-5				
Mecanismo de Supervisión Independiente	373,3	127,4	245,9	34,1
TOTAL	121.656,2	117.406,3	4.249,9	96,5

* Los gastos reales de 2014 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

244. La Judicatura ejecutó casi totalmente su presupuesto aprobado de 10,05 millones de euros, con una tasa de ejecución del 99,8% y un aumento de 11,7 puntos porcentuales frente al 88,1% en 2013. El exceso de gasto de las Salas se debe al aumento de los costos del plan de pensiones de los magistrados, que dio lugar a una tasa de ejecución de los gastos correspondientes a los magistrados del 115,2%. Se cubrió el déficit con los ahorros realizados en los gastos de personal de las Salas en puestos de plantilla y asistencia temporaria general y con el redespigamiento de los fondos de otros dos programas de gastos de personal para puestos de plantilla y asistencia temporaria general y de recursos no relacionados con el personal, como viajes y gastos generales de funcionamiento.

245. La tasa de ejecución de la Fiscalía aumentó al 96,8%, 00,9 puntos porcentuales más que el 95,9% de 2013. Los gastos reales correspondientes fueron de 32,17 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 33,22 millones de euros. Los ahorros se generaron en gastos de personal para puestos de plantilla y asistencia temporaria general, ejecutados en el 92,8% y el 88,4%, respectivamente, y se redespigaron parcialmente para sufragar diversos gastos no relativos al personal que fue necesario efectuar, en concreto, en dos

programas, la Fiscal y la División de Investigaciones. Se red desplegaron fondos a la Fiscal para sufragar la subcontratación de traducciones en servicios por contrata y las adquisiciones de licencias de equipo de tecnologías de la información y la comunicación destinado a investigaciones y de equipo, incluido el mobiliario, lo que arrojó un exceso de gasto sobre su presupuesto de una tasa de ejecución del 104,0%. También red desplegaron fondos a la División de Investigaciones para sufragar los costos de viajes relacionados con actividades de investigación y apoyar el aumento de las actividades realizadas en relación con misiones y entrevistas a testigos, además del traslado y la reubicación de testigos objeto de medidas de protección, en aplicación de la nueva estrategia de la Fiscalía para las operaciones sobre el terreno.

246. La Secretaría ejecutó el 96,8% de su presupuesto, es decir, 64,19 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 66,29 millones de euros. Es una tasa ligeramente inferior a la del 97,2% del año anterior. En consecuencia, la Secretaría realizó unos ahorros finales de 2,11 millones de euros, el 3,2%, que sobrepasaron los ahorros que había pedido la Asamblea¹³. Se contabilizan en esos ahorros todas las actividades imprevistas realizadas por la Secretaría en 2014 que se notificaron para autorización de acceso al Fondo para Contingencias, así como los costos de 2014 correspondientes a la puesta en práctica del proyecto ReVision, y se detallan en el informe de la Secretaría sobre los ahorros finales que realizó en el presupuesto por programas aprobado para 2014, que se presenta al examen del Comité en su 24º período de sesiones. Se obtuvieron esos ahorros mediante un examen y escrutinio permanentes de los planes de gastos y la repriorización de actividades. Los principales ahorros se consiguieron en estos tres programas: la Secretaría, la División de Servicios de la Corte y la Sección de Información Pública y Documentación. En la Secretaría, se alcanzaron ahorros de 1,16 millones de euros en asistencia letrada en la Sección de Apoyo a los Abogados, en particular para el abogado para las víctimas en las situaciones en la República Democrática del Congo, Sudán y la República Centroafricana, y de diversas partidas presupuestarias en la Sección de Seguridad, debidos en gran parte a la priorización de los fondos, que fueron red desplegados parcialmente para sufragar las actividades sobre el terreno y los gastos de personal contraídos en apoyo del proyecto ReVision. La División de Servicios de la Corte hizo estos ahorros en la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte y la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas. La Sección de Interpretación y Traducción de la Corte generó ahorros en asistencia temporaria general, relacionados principalmente con necesidades lingüísticas vinculadas a la evolución de las causas ante la Corte. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas generó ahorros en asistencia temporaria general, por haberse dejado vacantes por motivos de seguridad dos puestos de asistencia temporaria general en Kenya y haberse cubierto algunos puestos con personal contratado en grados inferiores, y en servicios por contrata, como consecuencia de la priorización de los recursos. La Sección de Información Pública y Documentación generó ahorros debidos, en parte, a la priorización de los fondos en los servicios por contrata. La División de Servicios Administrativos Comunes arroja un exceso de gasto de aproximadamente 200.000 euros, debido principalmente a gastos relacionados con el proyecto ReVision.

247. La baja tasa de ejecución de la Secretaría de la Asamblea, el 78,4%, con una disminución del 19,5% en comparación con la tasa de ejecución del 97,9% en 2013, se debió a lo siguiente: i) Además de la elevada tasa de vacantes media anual (44,4%), dos funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores estaban en situación de licencia especial sin paga y sus puestos estaban ocupados por funcionarios de grado inferior en los gastos de personal de los puestos de plantilla; ii) un puesto de asistencia temporaria general del Cuadro Orgánico y categorías superiores permaneció vacante; iii) hubo una evolución gradual hacia la contratación de traductores con contratos a distancia, que ha arrojado ahorros considerables en asistencia temporaria para reuniones; y iv) se aplicó un enfoque más pronunciado de supresión del papel, por el que se redujo la impresión de documentos para el período de sesiones de la Asamblea, con los consiguientes ahorros en servicios por contrata.

248. El programa Proyecto de los locales provisionales, con cargo al cual se efectúan los pagos del alquiler y mantenimiento de los locales provisionales de la Corte, ha agotado

¹³ *Documentos Oficiales ... Duodécimo período de sesiones ... 2013* (ICC-ASP/12/20), vol. I, parte 3, ICC-ASP/12/Res. 1, sección H, párr. 3.

completamente su presupuesto aprobado de 5,90 millones de euros. Además, se necesitaron 0,12 millones de euros para los gastos de mantenimiento de los locales provisionales hacia finales del año, que se absorbieron en el presupuesto por programas con cargo a los gastos generales de funcionamiento de la Sección de Servicios Generales, a cuyo cargo están los locales provisionales.

249. La tasa de ejecución de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas fue del 89,9%, 0,7 puntos porcentuales menos que la tasa de ejecución del 90,6% en 2013. Esta baja tasa de ejecución se debió principalmente a las dos circunstancias siguientes: i) la menor utilización de servicios de consultoría, a causa de los retrasos en las actuaciones en materia de reparaciones y en las evaluaciones de situaciones; y ii) el número menor de misiones, por la ausencia de un funcionario del Cuadro Orgánico y categorías superiores, que se encontraba en situación de licencia especial sin paga, y la llegada de otro funcionario del Cuadro Orgánico y categorías superiores a mediados de 2014, que hicieron que se gastase en viajes menos de lo presupuestado.

250. La Oficina del Director del Proyecto ejecutó el 96,3% de su presupuesto. En 2013, la tasa de ejecución fue del 67,7%. En el esquema 1 que figura a continuación se ofrece una panorámica de los gastos contraídos por el Proyecto de los locales permanentes por sección: la Sección de Seguridad, la Sección de Servicios Generales, la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Sección de Documentación e Información Pública. El presupuesto para gastos de recursos de personal y apoyo a la gestión se ejecutó en un 90,6%.

Esquema 1: Gastos del Proyecto efectuados para recursos de personal y apoyo a la gestión en la Oficina del Director del Proyecto (miles de euros)

<i>Sección/partida</i>	<i>Presupuesto aprobado/Gastos reales 2014</i>	<i>2014 *</i>	<i>Justificación</i>
Sección de Seguridad (equiv. de dos puestos de asistencia temporaria general)	91,8	111,6	Un miembro del personal de asistencia temporaria general que realiza el trabajo de personal de la sección que trabaja en los proyectos de construcción y transición, más la optimización del proyecto de planificación de la capacidad de la plantilla y actividades especializadas de capacitación en aprendizaje por medios electrónicos para disminuir los gastos de personal durante la transición
Sección de Servicios Generales (equiv. de dos puestos de asistencia temporaria general)	183,6	93,1	Un miembro del personal de asistencia temporaria general que realiza el trabajo de personal de la sección que trabaja en los proyectos de construcción y transición
Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, comprendidos los servicios audiovisuales (equiv. de 2 puestos de asistencia temporaria general)	183,6	195,0	Dos miembros del personal de asistencia temporaria general que realizan el trabajo de personal de la sección que trabaja en los proyectos de construcción y transición, más la digitalización del proyecto para reducir la documentación en papel antes del traslado a los nuevos locales, ensayando soluciones eficientes de conectividad con las tecnologías de la información y la comunicación para el nuevo edificio y nuevas soluciones para la instalación de equipos audiovisuales y de información y comunicación en las Salas
Servicios de Información Pública y Documentación	55,5	59,5	Servicios de consultoría sobre la compilación y el examen de la comunicación, las políticas de publicación de la Corte en relación con los nuevos locales y sustitución parcial de personal que trabaja en los proyectos de construcción y transición
Servicios de otras secciones (por ejemplo, auditorías, adquisiciones)	81,0	80,3	Auditoría a tiempo completo durante tres semanas de los proyectos de construcción y transición por el auditor externo, la Cour de Comptes; prestación de asistencia a actividades del proyecto de transición, entre otras, adquisiciones y cuestiones jurídicas
Total	595,5	539,5	

* Los gastos reales de 2014 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

251. Se ha establecido el nuevo Programa principal, Proyecto de los locales permanentes – Intereses, para pagar los intereses que se deben al Estado anfitrión por las retiradas de

fondos efectuadas durante el año anterior. Su tasa de ejecución fue del 101,0%. El pequeño gasto excedente de 1.100 euros se cubrió redespiegando fondos de la Oficina del Director del Proyecto, que se encarga de calcular los intereses y de garantizar su pago.

252. El Mecanismo de Supervisión Independiente puso en marcha el proceso de establecimiento de su Oficina a mediados de 2010. En 2013, la Asamblea aprobó que funcionase plenamente en 2014¹⁴. A finales de septiembre de 2014, una vez concluido el proceso de establecimiento de la Oficina, dejó la Oficina el funcionario en préstamo reembolsable de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas en Nueva York. En 2014, todos los puestos de plantilla aprobados permanecieron sin cubrir, y seguía pendiente la contratación del Jefe permanente del Mecanismo de Supervisión Independiente, al que se espera contratar a mediados de 2015. Así pues, al cierre del año, se había ejecutado el 34,1% de los fondos.

253. En el siguiente cuadro 2 se resume la ejecución del presupuesto de la Corte por partida de gastos.

Cuadro 2: Ejecución del presupuesto en 2014 por partida de gastos (en miles de euros)

Partida	Presupuesto aprobado		Variación	Tasa de ejecución (%)
	2014	Gastos reales* 2014		
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
Magistrados	3.835,6	4.418,6	-583,0	115,2
Viajes de los magistrados		54,6	-54,6	
<i>Subtotal gastos de los magistrados</i>	<i>3.835,6</i>	<i>4.473,2</i>	<i>-637,6</i>	<i>116,6</i>
Gastos de personal	63.876,4	62.056,8	1.819,6	97,2
Asistencia temporaria general	17.024,1	16.082,7	941,4	94,5
Asistencia temporaria para reuniones	543,5	499,6	43,9	91,9
Horas extraordinarias	358,5	334,6	23,9	93,3
Consultores	273,7	312,6	-38,9	114,2
<i>Subtotal gastos de personal</i>	<i>82.076,2</i>	<i>79.286,2</i>	<i>2.790,0</i>	<i>96,6</i>
Viajes	5.184,6	5.424,2	-239,6	104,6
Atenciones sociales	31,0	26,9	4,1	86,7
Servicios por contrata	4.405,2	3.627,6	777,6	82,3
Capacitación	703,8	717,7	-13,9	102,0
Abogados para la defensa	2.866,4	2.959,7	-93,3	103,3
Abogados para las víctimas	3.000,7	1.745,7	1.255,0	58,2
Gastos generales de funcionamiento	17.524,3	16.555,0	969,3	94,5
Suministros y materiales	1.015,4	813,5	201,9	80,1
Equipo, incluido el mobiliario	1.013,0	1.776,5	-763,5	175,4
<i>Subtotal gastos no relativos al personal</i>	<i>35.744,4</i>	<i>33.646,9</i>	<i>2.097,5</i>	<i>94,1</i>
Total	121.656,2	117.406,3	4.249,9	96,5

* Los gastos de 2014 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

254. Como se preveía en el informe sobre la ejecución del programa dirigido al período de sesiones del verano de 2014 del Comité¹⁵, el presupuesto de los magistrados excedió su presupuesto aprobado con una tasa de ejecución del 115,2%, debido en gran parte al aumento de los costos del plan de pensiones y a los cambios en las hipótesis en que se basó el presupuesto aprobado, ya que en 2014 no se recibió el previsto reembolso de la prima.

255. La tasa de ejecución de los gastos de personal de la Corte correspondientes a puestos de plantilla ascendió al 97,2%, con un incremento de 1,2 puntos porcentuales con respecto a la tasa de ejecución del 96,0% registrada en 2013. La tasa de vacantes media anual de la Corte fue del 11,1%, 1,6 puntos porcentuales más que la de 9,5% de 2013. La Secretaría contrajo gastos adicionales al tener que abonar las indemnizaciones por rescisión de contrato del personal afectado por el proyecto ReVision. La tasa de vacantes media anual de la Secretaría fue del 11,8%, 1,5 puntos porcentuales más que la de 10,3% de 2013; en

¹⁴ Documentos Oficiales ... Duodécimo período de sesiones ... 2013 (ICC-ASP12/20), vol. I, parte 3, ASP-ICC/12/Res. 6.

¹⁵ ICC-ASP/13/8, para 15.

cambio, su tasa de ejecución en gastos de personal ha aumentado al 101,0%, 3,3 puntos porcentuales más que la del 97,7% de 2013. La tasa de vacantes media anual de la Judicatura, el 6,3%, permaneció al nivel de 2013, mientras que su tasa de ejecución en gastos de personal fue del 92,1%, frente al 89,5% en 2013. La tasa de vacantes media anual de la Fiscalía fue del 7,9%, frente al 7,0% en 2013, y la de ejecución en gastos de personal fue del 92,8%, con una disminución de 1,8 puntos porcentuales sobre la de 94,6% de 2013.

256. El presupuesto para asistencia temporaria general se ejecutó en un 94,5%, 0,9 puntos porcentuales menos que la tasa de 95,4% en 2013. Como en 2013, la menor tasa de ejecución de la Fiscalía, el 88,4% (el 89,2% en 2013), ha repercutido en la tasa global de ejecución de la asistencia temporaria general, generando más de un millón de euros en ahorros en su presupuesto. La Judicatura y la Secretaría de la Asamblea también contribuyeron a que hubiese más ahorros, con tasas de ejecución del 91,3% (84,5% en 2013) y el 77,5%, respectivamente. La Secretaría, en cambio, sobrepasó su presupuesto para asistencia temporaria general en 101,5% (104,5% en 2013), y lo mismo sucedió con la Oficina del Director del Proyecto; para sufragar estos rebasamientos se red desplegaron fondos de los servicios por contrata.

257. El presupuesto para consultores se ejecutó en un 114,2% del presupuesto aprobado. Este rebasamiento se debió a un exceso de gastos en la Secretaría del 338,8%, 0,21 millones de euros, con respecto al presupuesto aprobado de 0,06 millones de euros, ante la necesidad de realizar las siguientes actividades: i) en la Sección de Detención, prestar asistencia al funcionario encargado de las custodias para la aplicación de las órdenes, decisiones e instrucciones de las Salas ; ii) en la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, ultimar el nuevo sistema de gestión de las solicitudes de las víctimas; y iii) en la Sección de Recursos Humanos, contratar a expertos en clasificación de puestos de trabajo y a consultores en seguros de enfermedad para que efectuasen un examen técnico del marco del seguro de enfermedad de la Corte.

258. El exceso de gastos en viajes, que ascendió al 104,6%, tiene su origen primordialmente en la División de Investigaciones de la Fiscalía, como ya se dijo en el párrafo 6, y se debió a que realizó misiones de investigación intensivas en países donde hay una situación, continuadas desde 2013, con el resultado de una tasa de ejecución del 186,1%, 1,77 millones de euros, frente a su presupuesto aprobado de 0,95 millones de euros. El exceso de gasto quedó mitigado, principalmente, por los gastos menores de los previstos de la Secretaría, que dieron lugar a una reducción del número de misiones y viajes con arreglo a una priorización de los fondos. Otros dos programas principales también gastaron menos de lo previsto: la Judicatura, porque algunos viajes que se habían programado no se llevaron a cabo, y la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, por haberse realizado menos misiones, como se dijo en el párrafo 10.

259. Se gastaron menos fondos de los previstos en servicios por contrata, con una tasa del 82,3%, quedando 0,78 millones de euros no utilizados al cierre del año. Estos ahorros correspondieron primordialmente a dos Programas principales, la Secretaría de la Asamblea y la Oficina del Director del Proyecto. La Secretaría gastó menos de lo presupuestado por los motivos ya expuestos en el párrafo 8. Los gastos del Proyecto de los locales permanentes presupuestados en la partida para servicios por contrata por la Oficina del Director del Proyecto fueron red desplegados para contratar personal para puestos de asistencia temporaria general en algunas secciones con acuerdos de servicios, como se mencionó en el párrafo 17 y se muestra en el esquema 1. Además de estos programas principales, la Sección de Documentación e Información Pública de la Secretaría también contribuyó a los ahorros.

260. Se produjo una infrutilización total de 1,16 millones de euros en asistencia letrada. Aunque el presupuesto para abogados de los equipos de la defensa arrojó un exceso de gastos, con una tasa de ejecución del 103,3%, el de abogados para los equipos de las víctimas solo tuvo una tasa de ejecución del 58,2%. La evolución hacia la utilización de los fondos fue fruto de la absorción del costo del equipo de defensa del Sr. Ntaganda, que causó el exceso de gastos en asistencia letrada para defensa, en tanto que las actividades que exigieron asistencia letrada para equipos de las víctimas fueron inferiores a las hipótesis en: i) las causas del Sr. Lubanga, el Sr. Katanga y el Sr. Ngudjolo, en la situación en la República Democrática del Congo, ya que se hallaban en la fase de diligencias; ii) las causas del Sr. Banda y el Sr. Jerbo, en la situación en Sudán, ante la inexistencia de preparativos del juicio; y iii) la causa del Sr. Bemba, en la situación en la República Centroafricana, por el fallecimiento de un representante legal común que no fue sustituido.

261. En cuanto a los gastos generales de funcionamiento, su tasa de ejecución del presupuesto fue del 94,5%, con un saldo residual de 0,97 millones de euros. En 2013, el saldo restante fue de 0,25 millones de euros. En la Secretaría se realizaron importantes ahorros, con una tasa de ejecución del 89,2% y un saldo restante de 1,19 millones de euros. La Sección de Seguridad efectuó pagos menores correspondientes al acuerdo de participación en los gastos con las Naciones Unidas en países donde hay una situación y contrajo menos gastos por concepto de mantenimiento del equipo de seguridad. La Sección de Servicios Generales y la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación priorizaron los fondos, que fueron redespelgados parcialmente a la adquisición de un vehículo. La Sección de Víctimas y Testigos no gastó todos sus fondos porque las hipótesis en que se basaba el presupuesto aprobado no se materializaron en lo relativo a las actividades de protección de las víctimas y los testigos, especialmente en relación con los juicios en la situaciones en Kenya y Sudan, el sistema de respuesta inicial en Malí y el número previsto de remisiones para protección. Los fondos disponibles se redespelgaron parcialmente a otras esferas, como la asistencia temporaria general. En cambio, la Fiscalía gastó en exceso en esta partida, el 190,4%, 0,60 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 0,32 millones de euros, para apoyar un número mayor de actividades relacionadas con los testigos sobre el terreno, como se mencionó en el párrafo 6.

262. La tasa de ejecución en suministros y materiales fue del 80,1%, principalmente por haberse priorizado los fondos para sufragar la subcontratación de los servicios de información en francés e inglés de la Corte y haberse reducido el número de adquisiciones, como resultado de la repriorización de las necesidades de la Secretaría.

263. En la partida para equipo, incluido el mobiliario, la elevada tasa de ejecución del 175,4% se debió en gran medida a la adquisición de licencias de equipos para investigaciones en la Fiscalía y en la Secretaría y a la adquisición de bienes para las Oficinas sobre el terreno de Abiyán (Côte d'Ivoire) y Kinshasa (República Democrática del Congo), en la Secretaría.

264. En el cuadro 3 se resume la ejecución del presupuesto por partida de gastos para el proyecto cuatrienal de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), que comenzó en julio de 2011. El proyecto ejecutó totalmente su presupuesto aprobado ajustado de 0,35 millones de euros, que comprende el monto presupuestario restante de 0,29 millones de euros del presupuesto para el proyecto IPSAS de 2013 arrastrado a 2014. Para que se pueda efectuar una comparación punto por punto, se excluye de los gastos globales de la Corte el gasto de 0,29 millones de euros por partida presupuestaria frente al presupuesto del proyecto arrastrado de 0,29 millones de euros de 2013.

Cuadro 3: Ejecución del presupuesto para el proyecto IPSAS en 2014 por partida de gastos (miles de euros)

Partida	Presupuesto aprobado 2014	Presupuesto del proyecto IPSAS arrastrado de 2013	Total		Variación	Tasa de ejecución (%)
			presupuesto aprobado ajustado 2014	Gastos reales* 2014		
	[1]	[2]	[3]=[1]+[2]	[4]	[5]=[3]-[4]	[6]=[4]/[3]
Gastos de personal						
Asistencia temporaria general		241,1	241,1	215,7	25,4	89,5
Consultores						
<i>Subtotal gastos de personal</i>		<i>241,1</i>	<i>241,1</i>	<i>215,7</i>	<i>25,4</i>	<i>89,5</i>
Viajes	10,0		10,0	1,4	8,6	13,7
Atenciones sociales						
Servicios por contrata	15,3	48,9	64,2	101,1	-36,9	157,5
Capacitación	30,0		30,0	27,1	2,9	90,2
Gastos generales de funcionamiento						
Suministros y materiales						
Equipo, incluido el mobiliario						
<i>Subtotal gastos no relativos al personal</i>	<i>55,3</i>	<i>48,9</i>	<i>104,2</i>	<i>129,6</i>	<i>-25,4</i>	<i>124,3</i>
Total	55,3	290,0	345,3	345,3	0,0	100,0

* Los gastos de 2014 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

265. En el cuadro 4 se recoge una panorámica del presupuesto por programas desglosado en gastos básicos y gastos relacionados con situaciones. El componente básico arroja una tasa de ejecución del 99,5% y el componente relativo a las situaciones tasa de ejecución del 93,8%.

Cuadro 4: Ejecución del presupuesto en 2014 por gastos básicos y gastos relacionados con situaciones (miles de euros)

Programa principal/ programa	Gastos básicos			Gastos relacionados con situaciones		
	Presupuesto aprobado 2014	Gastos reales* 2014	Tasa de ejecución (%)	Presupuesto aprobado 2014	Gastos reales* 2014	Tasa de ejecución (%)
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]	[4]	[5]	[6]=[5]/[4]
Programa principal I						
Judicatura	8.223,8	8.499,2	103,3	1.822,0	1.522,3	83,6
Presidencia	1.400,7	1.240,2	88,5			
Salas	6.504,9	6.990,9	107,5	1.822,0	1.522,3	83,6
Oficinas de enlace	318,2	268,1	84,3			
Programa principal II						
Fiscalía	5.623,2	5.208,6	92,6	27.596,8	26.959,1	97,7
La Fiscal	3.185,4	3.036,3	95,3	4.357,4	4.809,5	110,4
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	1.035,3	925,4	89,4	2.184,8	1.967,9	90,1
División de Investigaciones	433,2	413,0	95,3	13.900,9	13.614,9	97,9
División de Procesamiento	969,3	834,0	86,0	7.153,7	6.566,7	91,8
Programa principal III						
Secretaría	32.442,3	33.204,0	102,3	33.850,7	30.982,9	91,5
Secretaría	6.894,9	6.929,6	100,5	12.073,5	11.110,1	92,0
División de Servicios Administrativos Comunes	15.651,2	16.368,9	104,6	4.712,4	4.213,5	89,4
División de Servicios de la Corte	6.508,4	6.451,1	99,1	14.279,8	13.417,5	94,0
Sección de Información Pública y Documentación	2.274,4	2.299,7	101,1	1.502,2	1.156,3	77,0
Oficinas independientes y Proyectos especiales	1.113,4	1.154,6	103,7	1.282,8	1.085,4	84,6
Programa principal IV						
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	2.843,6	2.229,2	78,4			
Programa principal V						
Locales provisionales	5.900,7	5.900,7	100,0			
Programa principal VI						
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	673,0	667,9	99,2	912,8	757,8	83,0
Programa principal VII-1						
Oficina del Director del Proyecto	1.283,2	1.235,2	96,3			
Programa principal VII-2						
Proyecto de los locales permanentes – Intereses	110,8	111,9	101,0			
Programa principal VII-5						
Mecanismo de Supervisión Independiente	373,3	127,4	34,1			
Total	57.473,9	57.184,2	99,5	64.182,3	60.222,1	93,8

* Los gastos de 2014 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

C. Actividades sobre el terreno

266. En el cuadro 5 se sintetizan los gastos reales en las operaciones sobre el terreno por situación. En 2014, la Corte estuvo investigando ocho situaciones, en Uganda, la República Democrática del Congo, Sudán, la República Centroafricana, Kenya, Libia, Côte d'Ivoire y

Malí. El apoyo operacional atañe a todas las situaciones en conjunto, no a situaciones específicas. Los gastos reales para todas las situaciones fueron de 60,22 millones de euros, el 93,8% del presupuesto aprobado para situaciones de 64,18 millones de euros. Del total de gastos reales de 60,22 millones de euros, la Fiscalía gastó 26,96 millones de euros y la Secretaría 30,98 millones de euros, quedando un saldo de 2,28 millones de euros que gastaron otros programas: 1,52 millones de euros la Judicatura y 0,76 millones de euros la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

Cuadro 5: Gastos reales en operaciones sobre el terreno por situación en 2014 (miles de euros)*

	<i>Situación en la República en Democrática</i>		<i>Situación en la República Centrafricana</i>		<i>Situación en Kenya</i>	<i>Situación en Libia</i>	<i>Situación en Côte d'Ivoire</i>	<i>Situación en Malí</i>	<i>Apoyo operacional</i>	<i>Total</i>
	<i>Uganda</i>	<i>del Congo</i>	<i>en el Sudán</i>	<i>na</i>						
Salas		24,6						0,2	1.497,6	1.522,3
Judicatura		24,6						0,2	1.497,6	1.522,3
Gabinete de la Fiscal		1,1		4,4		5,2	6,4	1,5	301,9	320,5
Sección de Servicios	0,8	459,2	151,5	71,4	399,2	7,9	42,9	94,5	3.261,7	4.489,0
La Fiscal	0,8	460,3	151,5	75,8	399,2	13,1	49,3	96,0	3.563,6	4.809,5
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	8,5	123,3	95,4	18,1	200,9	21,8	207,8	124,5	1.167,6	1.967,9
Planificación y Operaciones	38,2	637,3	65,0	311,5	617,3	181,4	333,0	559,4	3.187,2	5.930,3
Equipos de Investigación	82,4	1.812,6	574,5	191,7	2.275,6	527,1	660,4	1.092,1	468,3	7.684,6
División de Investigaciones	120,6	2.449,9	639,5	503,2	2.892,9	708,5	993,4	1.651,4	3.655,5	13.614,9
División de Procesamiento		1.672,9	964,6	703,0	1.103,8	4,0	224,0	1.021,0	873,4	6.566,7
Fiscalía	129,9	4.706,5	1.850,9	1.300,1	4.596,8	747,4	1.474,5	2.892,9	9.260,2	26.959,1
Gabinete del Secretario		8,3								8,3
Sección de Seguridad	165,1	676,3		384,2	296,0		207,6	202,3	705,0	2.636,5
Sección de Operaciones sobre el Terreno	280,5	1.203,8	49,4	173,7	275,4		471,6	127,7	752,4	3.334,5
Sección de Apoyo a los Abogados		1.606,2	518,9	949,8	945,7	137,8	537,7	23,4	411,4	5.130,9
Secretaría	445,5	3.494,6	568,3	1.507,7	1.517,1	137,8	1.216,8	353,5	1.868,8	11.110,1
Sección de Recursos Humanos									206,8	206,8
Sección de Presupuesto y Finanzas									324,8	324,8
Sección de Servicios Generales									16,7	16,7
Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	77,3	319,9		11,7	52,5		79,1		3.124,8	3.665,3
División de Servicios Administrativos Comunes	77,3	319,9		11,7	52,5		79,1		3.673,0	4.213,5
Oficina del Jefe		10,9			22,0		3,5		318,8	355,1
Sección de Administración de la Corte.		70,0			73,4				1.980,1	2.123,5
Sección de Detención				2,2					244,8	247,0
Sección de Interpretación y Traducción de la Corte		854,5	94,4	146,2	98,9	3,9	9,0	0,9	2.116,5	3.324,4
Sección de Víctimas y Testigos	58,0	892,6	160,9	272,5	2.125,9	28,7	35,7	2,4	2.779,4	6.356,1
Sección de Reparaciones y Participación de las Víctimas	24,3	256,6		110,2	165,6		37,7		417,0	1.011,4
División de Servicios de la Corte	82,3	2.084,5	255,3	531,2	2.485,8	32,7	8,9	3,3	7.856,6	13.417,5
Oficina del Jefe									2,6	2,6
Dependencia de Relaciones Públicas								3,9	89,5	93,4
Dependencia de Sensibilización	86,4	308,7	50,2	39,6	295,8		49,5	15,0	215,0	1.060,3

	<i>Situación en la República en Democrática</i>		<i>Situación en la República en el Sudán</i>		<i>Situación en la República en Centroafricana</i>		<i>Situación en Kenya</i>		<i>Situación en Libia Côte d'Ivoire</i>		<i>Situación en Malí</i>		<i>Apoyo operacional</i>	<i>Total</i>
	<i>Uganda</i>	<i>del Congo</i>	<i>el Sudán</i>	<i>Centrafricana</i>	<i>Kenya</i>	<i>Libia</i>	<i>Côte d'Ivoire</i>	<i>Malí</i>						
Sección de Información Pública y Documentación	86,4	308,7	50,2	39,6	295,8		49,5	19,0			307,1		1.156,3	
Abogados para la defensa					9,6								9,6	
Abogados para las víctimas	2,6	340,8			2,9		25,2				177,4		548,8	
Auditoría Interna					4,9						522,1		527,0	
Oficinas independientes y Proyectos especiales	2,6	340,8			17,4		25,2				699,5		1.085,4	
Secretaría	694,1	6.548,5	873,8	2.090,2	4.368,7	170,5	1.456,5	375,7	14.405,0	30.982,8				
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	126,2	67,5									564,0		757,8	
Total	950,2	11.347,0	2.724,7	3.390,2	8.965,5	917,8	2.931,2	3.268,6	25.726,8	60.222,1				

* Los gastos de 2014 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

D. Obligaciones por liquidar

267. A petición del Comité¹⁶, en el Anexo XII se recoge el número total de obligaciones pendientes de liquidar y el monto total adeudado al 31 de diciembre del ejercicio financiero 2014, así como las cifras actualizadas correspondientes al mismo período al 31 de diciembre de 2013.

E. Contratación

268. En el cuadro 6 se resume la plantilla de personal por Programa principal. Al 31 de diciembre de 2014, estaban cubiertos 682 puestos (el 89,3%), frente al total aprobado de 764, excluidos cinco oficiales elegidos.

Cuadro 6: Plantilla de personal – Puestos aprobados y puestos cubiertos por tipo de puesto (cuadro orgánico y cuadro de servicios generales)*

	<i>Puestos aprobados</i>	<i>Puestos cubiertos</i>	<i>Proceso de contratación concluido **</i>	<i>Puestos en proceso de contratación de pero no en proceso de contratación</i>	<i>Puestos anunciados pero no en proceso de contratación</i>	<i>Puestos vacantes no anunciados</i>
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
Judicatura						
Programa principal I	48	47		1		
Fiscalía						
Programa principal II	215	199	1	9		6
Secretaría						
Programa principal III ***	476	420		12		44
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes						
Programa principal IV	9	5		3		1
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas						
Programa principal VI	7	7				
Oficina del Director del Proyecto						
Programa principal VII-1	5	4				1
Mecanismo de Supervisión Independiente						
Programa principal VII-5	4			1		3
Total	764	682	1	26		55

* Del cuadro anterior se excluyen cinco puestos de oficiales elegidos (tres en el Programa principal II y dos en el Programa principal III).

** Significa que el candidato seleccionado ha aceptado la oferta. El proceso de contratación llegó a su fin y el puesto está reservado hasta la llegada del titular.

*** En el Programa principal III, un puesto no está realmente vacante, sino que se financia con cargo a él a un representante del Consejo de Personal.

¹⁶ Documentos Oficiales ... Duodécimo período de sesiones ... 2013 (IIC-ASP/12/20), vol. II, parte B.2, párr. 111.

F. Ejecución del presupuesto para las notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias

269. En 2014, la Corte presentó originalmente al Comité las siguientes seis notificaciones, por un monto total de 5.115.100 euros. El 10 de octubre, la Corte notificó al Comité revisiones de las estimaciones de los recursos considerados necesarios en dos notificaciones (puntos (iv) y (v) *infra*), que arrojaron un monto total revisado de las notificaciones de 3.815.100 euros, es decir, 1,3 millones de euros menos. En el curso del año, la Corte había desplegado esfuerzos considerables para optimizar la utilización de los recursos existentes, a fin de reducir sus necesidades financieras. Estas fueron las notificaciones:

- (a) Notificación de 1 de abril de 2014 por 245.900 euros para una nueva prórroga del mandato de un magistrado y de los contratos del correspondiente personal de apoyo en la causa *Bemba* en la situación en la República Centroafricana;
- (b) Notificación de 1 de mayo de 2014 por 284.300 euros para una nueva prórroga de los mandatos de dos magistrados y de los contratos del correspondiente personal de apoyo en la causa *Katanga* en la situación en la República Democrática del Congo;
- (c) Notificación de 12 de junio de 2014 por 261.400 euros para la reapertura de la Oficina sobre el terreno de Bangui en la situación en la República Centroafricana;
- (d) Notificación de 26 de junio de 2014 por 1.369.900 euros y notificación adicional de 10 de octubre de 2014 de la estimación revisada de los recursos necesarios de 782.900 euros para financiar actividades de enjuiciamiento relativas a delitos contra la administración de justicia con arreglo al artículo 70 del Estatuto de Roma y para la reubicación de testigos y traslados bajo asistencia en la situación en Kenya;
- (e) Notificación de 28 de julio de 2014 por 2.593.400 euros y notificación adicional de 10 de octubre de 2014 de la estimación revisada de los recursos necesarios de 1.880.400 euros para financiar actividades de investigación y de enjuiciamiento relativas a delitos contra la administración de justicia con arreglo al artículo 70 del Estatuto de Roma y para la prestación de servicios en conexión con la evolución imprevista de la situación en la República Centroafricana; y
- (f) Notificación de 30 de septiembre de 2014 por 360.200 euros en la causa *Blé Goudé* en la situación en Côte d'Ivoire.

G. Ejecución del presupuesto para todas las notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias

270. En el cuadro 7 que viene a continuación se sintetiza la ejecución global del presupuesto para las seis notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias presentadas al Comité. La ejecución real global al cierre del año en 2014 fue de 2,35 millones de euros (el 61,7%), frente a la cuantía total revisada de las notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias de 3,82 millones de euros.

Cuadro 7: Ejecución global del presupuesto para las seis notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias, en 2014, por partida de gastos (miles de euros)

<i>Partidas de gastos</i>	<i>Total revisado de notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias</i> [1]	<i>Total gastos reales*</i> [2]	<i>Total tasa de ejecución (%)</i> [3]=[2]/[1]
Costos relacionados con los magistrados	298,9	275,8	92,3
<i>Subtotal costos relacionados con los magistrados</i>	298,9	275,8	92,3
Gastos de personal	20,6		
<i>Subtotal gastos de personal</i>	20,6		
Asistencia temporaria general	762,7	435,6	57,1
Asistencia temporaria para reuniones	13,2	3,8	28,8
<i>Subtotal otros gastos de personal</i>	775,9	439,4	56,6

Partidas de gastos	Total revisado de notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias	Total gastos reales*	Total tasa de ejecución (%)
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Viajes	375,3	125,0	33,3
Servicios por contrata	336,1	309,5	92,1
Abogados para la defensa	675,5	618,4	91,5
Abogados para las víctimas	26,7		
Gastos generales de funcionamiento	1.171,8	513,7	43,8
Suministros y materiales	15,0	23,8	158,9
Equipo, incluido el mobiliario	119,3	48,0	40,3
<i>Subtotal gastos no relativos al personal</i>	<i>2.719,7</i>	<i>1.638,4</i>	<i>60,2</i>
Total	3.815,1	2.353,6	61,7

* Los gastos de 2014 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

271. Más adelante se detalla la ejecución del presupuesto de cada notificación de utilización del Fondo para Contingencias, por el orden en que se presentaron las notificaciones al Comité.

272. En el cuadro 8 que viene a continuación se muestra la ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias para prorrogar el mandato de un magistrado y los contratos de un número reducido de personal de apoyo durante ocho meses hasta el final del año para la causa *Bemba*, en la situación en la República Centroafricana. Los cuatro primeros meses de la prórroga del mandato del magistrado se incluyeron en el presupuesto por programas para 2014. Los fondos se utilizaron conforme se notificó, con una ejecución real de 0,21 millones de euros (el 84,9%), frente al monto de la notificación de 0,25 millones de euros.

Cuadro 8: Ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias cuyo objeto era la nueva prórroga del mandato de un magistrado y de los contratos del correspondiente personal de apoyo en la causa *Bemba*, en la situación en la República Centroafricana, en 2014, por partida de gastos (miles de euros)

Partidas de gastos	Notificación de utilización del Fondo para Contingencias	Gastos reales*	Tasa de ejecución (%)
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Costos relacionados con los magistrados	122,6	122,5	100,0
<i>Subtotal costos relacionados con los magistrados</i>	<i>122,6</i>	<i>122,5</i>	<i>100,0</i>
Asistencia temporaria general	123,3	86,3	70,0
<i>Subtotal otros gastos de personal</i>	<i>123,3</i>	<i>86,3</i>	<i>70,0</i>
Total	245,9	208,8	84,9

* Los gastos de 2014 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

273. En el cuadro 9 que viene a continuación se muestra la ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias para una nueva prórroga de los mandatos de dos magistrados y de los contratos de un reducido número de personal durante cinco meses, con sujeción a la aceptación de las solicitudes de los dos magistrados de dejar la Corte, para la causa *Katanga*, en la situación en la República Democrática del Congo. Al cierre del año, se habían ejecutado los fondos por un monto de 0,25 millones de euros (el 88,4%), frente al monto de la notificación de 0,28 millones de euros. La ligera diferencia en menos de los gastos se debe a los menores gastos de los magistrados porque no era necesaria la pensión de un magistrado que se había solicitado.

Cuadro 9: Ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias cuyo objeto era la nueva prórroga de los mandatos de dos magistrados y de los contratos del correspondiente personal de apoyo en la causa *Katanga*, en la situación en la República Democrática del Congo, en 2014, por partida de gastos (miles de euros)

<i>Partidas de gastos</i>	<i>Notificación de utilización del Fondo para Contingencias</i> [1]	<i>Gastos reales*</i> [2]	<i>Tasa de ejecución (%)</i> [3]=[2]/[1]
Costos relacionados con los magistrados	176,3	153,3	86,9
<i>Subtotal costos relacionados con los magistrados</i>	<i>176,3</i>	<i>153,3</i>	<i>86,9</i>
Asistencia temporaria general	108,0	97,9	90,7
<i>Subtotal otros gastos de personal</i>	<i>108,0</i>	<i>97,9</i>	<i>90,7</i>
Total	284,3	251,2	88,4

* Los gastos de 2014 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

274. En el cuadro 10 que viene a continuación se muestra la ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias para la reapertura de una pequeña presencia de la Oficina sobre el terreno de Bangui, en la situación en la República Centroafricana, con objeto de respaldar las actuaciones procesales en curso y el mantenimiento del sistema de respuesta inicial. Solo se ejecutaron 0,10 millones de euros de los fondos (el 36,5%), frente al monto de la notificación de 0,26 millones de euros. A pesar de los esfuerzos que hicieron las secciones que participaron en la renovación de la Oficina, no fue posible concluir los trabajos en el año, motivo por el cual no se gastó la mayor parte del presupuesto solicitado por concepto de servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento. Además, no se adquirió como se había previsto el vehículo blindado recomendado en la evaluación de la seguridad, por lo que no se gastaron todos los fondos para la categoría equipo, incluido el mobiliario. Como la Oficina aún no funcionaba, no se utilizó el monto solicitado para gastos de personal para la reubicación de un miembro del personal de contratación internacional.

Cuadro 10: Ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias cuyo objeto era la reapertura de la Oficina sobre el terreno de Bangui, en la situación en la República Centroafricana, en 2014, por partida de gastos (miles de euros)

<i>Partidas de gastos</i>	<i>Notificación de utilización del Fondo para Contingencias</i> [1]	<i>Gastos reales*</i> [2]	<i>Tasa de ejecución (%)</i> [3]=[2]/[1]
Gastos de personal	20,6		
<i>Subtotal gastos de personal</i>	<i>20,6</i>		
Viajes		12,6	
Servicios por contrata	19,6		
Gastos generales de funcionamiento	86,9	44,4	51,1
Suministros y materiales	15,0	13,2	88,2
Equipo, incluido el mobiliario	119,3	25,3	21,2
<i>Subtotal gastos no relativos al personal</i>	<i>240,8</i>	<i>95,5</i>	<i>39,7</i>
Total	261,4	95,5	36,5

* Los gastos de 2014 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

275. En el cuadro 11 que viene a continuación se muestra la ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias para actividades de enjuiciamiento relativas a delitos contra la administración de justicia con arreglo al artículo 70 del Estatuto de Roma y para reubicación de testigos y traslados bajo asistencia, en la situación en Kenya. La tasa de ejecución real al cierre del año fue de 0,25 millones de euros (el 31.4%), frente al monto de la notificación revisada de 0,78 millones de euros.

276. Como aún no se sabía cuando la Corte revaluó las necesidades de recursos para las notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias si el presupuesto propuesto para 2015 sería aprobado en los términos en que había sido presentado, la Fiscalía decidió

congelar la contratación de la mayoría de los puestos creados para atender las necesidades generadas por esas actividades, que originalmente había buscado sufragar por medio del Fondo para Contingencias, y en cambio absorbió la mayoría de los gastos de personal en el presupuesto por programas utilizando sus recursos existentes. En consecuencia no se ejecutó totalmente la categoría asistencia temporaria general.

277. Las mencionadas decisiones han repercutido en la capacidad de la Secretaría para ejecutar los recursos solicitados para reubicación de testigos y traslados bajo asistencia, así como los correspondientes viajes, lo cual hizo que no se gastasen todos los fondos para viajes y gastos generales de funcionamiento.

Cuadro 11: Ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias cuyo objeto era financiar actividades de enjuiciamiento relativas a delitos contra la administración de justicia con arreglo al artículo 70 del Estatuto de Roma y la reubicación de testigos y traslados bajo asistencia en la situación en Kenya, en 2014, por partida de gastos (miles de euros)

<i>Partidas de gastos</i>	<i>Notificación revisada de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución (%)</i>
	[1]		
Asistencia temporaria general	272,0	49,1	18,1
<i>Subtotal otros gastos de personal</i>	<i>272,0</i>	<i>49,1</i>	<i>18,1</i>
Viajes	158,6	34,0	21,4
Servicios por contrata	132,9	127,1	95,6
Gastos generales de funcionamiento	219,4	35,4	16,1
<i>Subtotal gastos no relativos al personal</i>	<i>510,9</i>	<i>196,5</i>	<i>38,5</i>
Total	782,9	245,6	31,4

* Los gastos de 2014 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

278. En el cuadro 12 que viene a continuación se muestra la ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias para actividades de enjuiciamiento relativas a delitos contra la administración de justicia con arreglo al artículo 70 del Estatuto de Roma y la prestación de servicios en conexión con la evolución imprevista de la situación en la República Centroafricana. La ejecución real al cierre del año fue de 1,30 millones de euros (el 68,9%), frente al monto de la notificación revisada de 1,88 millones de euros.

279. Por el mismo motivo de incertidumbre presupuestaria que en el caso de la notificación expuesta en el punto (iv), la Fiscalía decidió congelar la contratación de la mayoría de los puestos creados para atender las necesidades generadas por esas actividades, que originalmente había buscado sufragar por medio del Fondo para Contingencias, y en cambio absorbió la mayoría de los gastos de personal en el presupuesto por programas utilizando sus recursos existentes. En consecuencia, se redujo considerablemente el presupuesto original para asistencia temporaria general.

280. Las mencionadas revisiones de los recursos de la Fiscalía han repercutido en la capacidad de la Secretaría para ejecutar los recursos solicitados para la reubicación de testigos y traslados bajo asistencia, así como los correspondientes viajes, lo cual hizo que no se gastasen todos los fondos para viajes y gastos generales de funcionamiento.

Cuadro 12: Ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias cuyo objeto era financiar actividades de enjuiciamiento relativas a delitos contra la administración de justicia con arreglo al artículo 70 del Estatuto de Roma y la prestación de servicios en conexión con la evolución imprevista de la situación en la República Centroafricana, en 2014, por partida de gastos (miles de euros)

<i>Partidas de gastos</i>	<i>Notificación revisada de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución (%)</i>
	[1]		
Asistencia temporaria general	210,6	168,3	79,9
<i>Subtotal otros gastos de personal</i>	<i>210,6</i>	<i>168,3</i>	<i>79,9</i>
Viajes	191,2	74,1	38,7
Servicios por contrata	109,2	118,0	108,0
Abogados para la defensa	508,6	468,6	92,1

Partidas de gastos	Notificación revisada de utilización del	Gastos reales*	Tasa de ejecución (%)
	Fondo para Contingencias		
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Gastos generales de funcionamiento	860,8	433,9	50,4
Suministros y materiales		10,6	
Equipo, incluido el mobiliario		22,7	
<i>Subtotal gastos no relativos al personal</i>	<i>1.669,8</i>	<i>1.127,9</i>	<i>67,5</i>
Total	1.880,4	1.296,2	68,9

* Los gastos de 2014 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

281. En el cuadro 13 que viene a continuación se muestra la ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias para la causa *Blé Goudé*, en la situación en Côte d'Ivoire. Al cierre del año, se habían ejecutado 0,26 millones de euros de los fondos solicitados (el 71,2%), frente al monto de la notificación de 0,36 millones de euros.

282. La financiación solicitada para viajes y gastos generales de funcionamiento no se gastó totalmente por la absorción de algunos viajes y actividades en su presupuesto por programas y los cambios efectuados en las actividades programadas como consecuencia de dictámenes de las Salas. A diferencia de lo que sucedió con los abogados de la defensa, no se necesitó ningún abogado para las víctimas porque la Sala decidió designar a la Oficina del Defensor Público para las Víctimas representante legal de las víctimas en lugar de imponer la asistencia letrada. La subutilización de asistencia temporaria para reuniones se debió a una mayor utilización de intérpretes internos para cubrir audiencias simultáneas del juicio y la traducción externa en servicios por contrata a la absorción en el presupuesto por programas de la traducción de documentos que solicitó la Sala de Apelaciones.

Cuadro 13: Ejecución del presupuesto para la notificación de utilización del Fondo para Contingencias en la causa *Blé Goudé*, en la situación en Côte d'Ivoire, en 2014 por partida de gastos (miles de euros)

Partidas de gastos	Notificación de utilización Fondo	Gastos reales*	Tasa de ejecución (%)
	para Contingencias		
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Asistencia temporaria general	48,8	34,0	69,7
Asistencia temporaria para reuniones	13,2	3,8	28,8
<i>Subtotal otros gastos de personal</i>	<i>62,0</i>	<i>37,8</i>	<i>60,9</i>
Viajes	25,5	4,3	16,9
Servicios por contrata	74,4	64,4	86,5
Abogados para la defensa	166,9	149,8	89,8
Abogados para las víctimas	26,7		
Gastos generales de funcionamiento	4,7		
<i>Subtotal gastos no relativos al personal</i>	<i>298,2</i>	<i>218,5</i>	<i>73,3</i>
Total	360,2	256,3	71,2

* Los gastos de 2014 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

Ejecución consolidada del presupuesto de la Corte – Presupuesto por programas y notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias

283. El cuadro 14 que viene a continuación muestra la ejecución consolidada del presupuesto de la Corte, considerando conjuntamente el presupuesto por programas y el total de las notificaciones revisadas de utilización del Fondo para Contingencias expuestas en el párrafo 270. Los gastos reales de la Corte, comprendidos los gastos con cargo al Fondo para Contingencias, ascienden a 119,76 millones de euros, frente al presupuesto consolidado de 125,47 millones de euros, comprendida la notificación revisada de utilización del Fondo para Contingencias de 3,82 millones de euros. Esta cifra representa una tasa de ejecución del 95,4% y el 98,4% del presupuesto aprobado de 121,66 millones de euros.

Cuadro 14: Ejecución consolidada del presupuesto de la Corte en 2014 por partida de gastos (miles de euros)

Partida	Total del presupuesto notificado y revisión del Fondo para contingencias 2014			Total gastos reales* del Fondo para contingencias 2014			Total gastos reales incluidos el Fondo para contingencias 2014 frente al presupuesto aprobado (%)	
	[1]	[2]	[3]=[1]+[2]	[4]	[5]	[6]=[4]+[5]	[7]=[6]/[1]	[8]=[6]/[3]
Magistrados	3.835,6	298,9	4.134,5	4.418,6	275,8	4.694,4	122,4	113,5
Viajes de los magistrados				54,6		54,6		
<i>Subtotal costos relacionados con los magistrados</i>	<i>3.835,6</i>	<i>298,9</i>	<i>4.134,5</i>	<i>4.473,2</i>	<i>275,8</i>	<i>4.749,0</i>	<i>123,8</i>	<i>114,9</i>
Gastos de personal	63.876,4	20,6	63.897,0	62.056,8		62.056,8	97,2	97,1
Asistencia temporaria general	17.024,1	762,7	17.786,8	16.082,7	435,6	16.518,3	97,0	92,9
Asistencia temporaria para reuniones	543,5	13,2	556,7	499,6	3,8	503,4	92,6	90,4
Horas extraordinarias	358,5		358,5	334,6		334,6	93,3	93,3
Consultores	273,7		273,7	312,6		312,6	114,2	114,2
<i>Subtotal gastos de personal</i>	<i>82.076,2</i>	<i>796,5</i>	<i>82.872,7</i>	<i>79.286,2</i>	<i>439,4</i>	<i>79.725,7</i>	<i>97,1</i>	<i>96,2</i>
Viajes	5.184,6	375,3	5.559,9	5.424,2	125,0	5.549,2	107,0	99,8
Atenciones sociales	31,0		31,0	26,9		26,9	86,7	86,7
Servicios por contrata	4.405,2	336,1	4.741,3	3.627,6	309,5	3.937,0	89,4	83,0
Capacitación	703,8		703,8	717,7		717,7	102,0	102,0
Abogados para la defensa	2.866,4	675,5	3.541,9	2.959,7	618,4	3.578,2	124,8	101,0
Abogados para las víctimas	3.000,7	26,7	3.027,4	1.745,7		1.745,7	58,2	57,7
Gastos generales de funcionamiento	17.524,3	1.171,8	18.696,1	16.555,0	513,7	17.068,7	97,4	91,3
Suministros y materiales	1.015,4	15,0	1.030,4	813,5	23,8	837,3	82,5	81,3
Equipo, incluido el mobiliario	1.013,0	119,3	1.132,3	1.776,5	48,0	1.824,6	180,1	161,1
<i>Subtotal gastos no relativos al personal</i>	<i>35.744,4</i>	<i>2.719,7</i>	<i>38.464,1</i>	<i>33.646,9</i>	<i>1.638,4</i>	<i>35.285,2</i>	<i>98,7</i>	<i>91,7</i>
Total	21.656,2	3.815,1	125.471,3	117.406,3	2.353,6	119.759,9	98,4	95,4

* Los gastos reales de 2014 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

284. En el cuadro 15 se sintetiza la situación de los fondos fiduciarios al cierre del año en 2014. Se acompaña de una breve descripción de cada fondo fiduciario.

Cuadro 15: Situación de los fondos fiduciarios 2014 *

2014	Fondo Fiduciario	Consignación	Gastos reales*
T000	Fondo Fiduciario general	49.204	49.204
T003	Derecho y cooperación	667.120	659.849
T307	Fondo Especial para las reubicaciones	51.488	51.488
T308	Seminario de coordinadores	32.241	21.321
T309	Visitas de familiares de los detenidos	53.579	34.382
T400	Países menos adelantados	134.154	132.484
Total		987.786	948.728

* Los gastos de 2014 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

285. T000: El Fondo Fiduciario general corresponde al proyecto de comunicaciones que financia el Reino Unido, cuya ejecución está actualmente suspendida.

286. T003: El Fondo para crear conocimientos jurídicos especializados y fomentar la cooperación apoya el sitio web de herramientas jurídicas, el seminario y capacitación para los abogados, así como seminarios para fomentar la cooperación.

287. T307: El Fondo Especial para las reubicaciones presta asistencia a ciertos Estados dispuestos a concluir acuerdos de reubicación con la Corte, sobre todo por medio de la creación de capacidad local de proteger a los testigos.

288. T308: El Fondo para seminarios de coordinadores apoya la organización en la sede de la Corte de un seminario de los coordinadores de cooperación judicial con la Corte en los países donde hay una situación.

289. T309: En aplicación de una decisión de la Asamblea, se creó este fondo especial para financiar visitas de familiares a detenidos indigentes.

290. T400: Por la resolución ICC-ASP/2/Res.6¹⁷ se estableció el Fondo Fiduciario para la participación de países menos adelantados en las actividades de la Asamblea (a fin de sufragar los costos de pasajes de regreso y dietas para representantes de los países menos adelantados).

H. Decisiones judiciales que acarrear importantes consecuencias financieras

291. En el Anexo XIII se desglosan las decisiones judiciales que acarrear importantes consecuencias financieras en 2014.

¹⁷ *Documentos Oficiales ... Segundo período de sesiones ... 2003* (ICC-ASP/2/10), vol. I, parte IV.

Anexo I

Programa principal I – Judicatura

Programa 1100: Presidencia

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2014</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1 (objetivo estratégico 1.1.1)			
- Puesta en práctica de las conclusiones de la Asamblea de 2013 y determinación y ejecución de variaciones adicionales de conformidad con la hoja de ruta	- Número de esferas que se cubren exhaustivamente	Dos	Dos (ausencia de un magistrado, problemas en materia de idiomas)
	- Número de nuevos cambios propuestos al Reglamento	Dos	Cuatro propuestos a la Asamblea
Objetivo 2 (objetivo estratégico 2.1.1)			
- Revisión estructural interna de los principales órganos completada y cambios estructurales completados conforme a las indicaciones recibidas	- Revisión de las esferas indicadas en la revisión interna estructural	Una	Ninguna consecuencia estructural inmediata de la revisión para la Presidencia/las Salas
- Examen intersectorial de las consecuencias para la estructura de la Corte en términos generales; y consulta con los Estados Partes, el Comité, etc., con vistas a cualquier decisión que haya de tomar necesariamente la Asamblea	- Número de cambios estructurales necesarios detectados	Una	Continuación de los análisis de los posibles cambios en la dotación de personal de las Salas para reflejar el creciente volumen de trabajo
Objetivo 3 (objetivo estratégico 2.1.2)			
- Prestar apoyo administrativo y jurídico eficiente al Presidente, la Presidencia y al pleno y las reuniones no oficiales de los magistrados; y ejecutar la estrategia de eficiencia mejorada	- Calidad de la preparación y el apoyo prestado con ocasión de las reuniones entre la Presidencia y los magistrados durante los plenos y las reuniones no oficiales de los magistrados	Plena satisfacción	El equipo de la Presidencia dio pleno apoyo a la adopción de decisiones y a otras actividades de la Presidencia y prestó apoyo logístico y jurídico a tres plenos y a otras cuatro reuniones de magistrados
	- Grado de eficiencia de la gestión de todas las solicitudes a la Presidencia	Todas las decisiones dictadas en el plazo convenido	La Presidencia dictó 40 decisiones, varias de ellas confidenciales
	- Oportunidad y calidad del asesoramiento al Presidente y los Vicepresidentes sobre cuestiones administrativas y de gestión	Plena satisfacción	La Presidencia adoptó oportunamente todas las decisiones pertinentes sobre asignaciones a las divisiones y (re)constitución de las Salas
	- Grado de flexibilidad y eficiencia en la gestión de la plantilla de la Judicatura con arreglo a las limitaciones presupuestarias	100%	Mejoras de la productividad alcanzadas mediante el trabajo flexible del personal en múltiples causas y aumento de la movilidad entre las divisiones
	- Número de esferas en las que se ha determinado que se puede mejorar la eficiencia	Una	Ya es esencial alguna modernización de la estructura del personal directivo de las Salas para hacer frente al aumento del volumen de trabajo; se analizará con el Comité en 2015
Objetivo 4 (objetivo estratégico 2.6.1)			
- Consolidar la transparencia y previsibilidad del proceso presupuestario; y ajustar las proyecciones presupuestarias para el presupuesto de 2015, incluidos escenarios que contemplen probables gastos adicionales futuros	- Comparación y análisis de procesos presupuestarios anteriores	Una	Mejoradas
	- Número de mejoras de la tecnología	Una	Mejorada la previsión en el ejercicio financiero de los gastos de personal en cooperación con Nóminas
	- Calidad de las hipótesis y de los escenarios según los casos	Plena satisfacción	Las hipótesis y los escenarios judiciales elaborados fueron útiles para aclarar las necesidades durante las conversaciones sobre el presupuesto con los Estados
Objetivo 5 (objetivo estratégico 2.6.3, 2.6.4)			
- Ejecución de un sistema de gestión de riesgos elevados que describa los riesgos estratégicos más importantes	- Número de riesgos específicos de la Presidencia y las Salas detectados	Tres	Cinco, incluidos riesgos que atañen a toda la Corte con respecto a los cuales la Presidencia tiene la máxima responsabilidad
- Finalización del análisis del estado de preparación de la Corte para afrontar crisis	- Evaluado el estado de preparación de la Presidencia para afrontar crisis	Examen completo	No finalizado – se concluirá en 2015
- Mejora de la vinculación entre los indicadores relativos a la estrategia, el presupuesto y la ejecución	- Revisión de la tabla de objetivos en el documento presupuestario	Examen completo	Se simplificaron las tablas de objetivos de toda la Corte para 2015, pero volverán a ser revisadas para el presupuesto de 2016 a la luz de los datos que facilite el Comité

<p>Objetivo 6 (objetivo estratégico 3.1.1)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación e intercambio de información transparentes y efectivos entre la Judicatura y los Grupos de Trabajo de la Asamblea - Diálogo intenso y transparente entre la Presidencia de la Corte y la Presidencia de la Asamblea 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones del Grupo de Trabajo de La Haya /Grupo de Estudio sobre Gobernanza a las que asistió un representante de la Presidencia - Número de reuniones no oficiales de los magistrados con el Presidente/el Vicepresidente de la Asamblea - Número de reuniones bilaterales 	<p>Representación en todas las reuniones.</p> <p>Dos</p> <p>Dos</p>	<p>Representación en una docena de reuniones oficiales y no oficiales con el Grupo I del Grupo de Estudio sobre Gobernanza y el Grupo de Trabajo sobre las enmiendas</p> <p>Dos</p> <p>Tres reuniones en La Haya, más frecuentes análisis en común de cuestiones concretas entre las dos Presidencias por correo electrónico, etc.</p>
<p>Objetivo 7 (objetivos estratégicos 3.2.1, 3.5.3)</p> <p>Mantener y aumentar el apoyo a la Corte de los Estados, las organizaciones internacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales y otros socios e interlocutores fundamentales por medio del intercambio de información en el curso de seminarios, conferencias y en otras ocasiones adecuadas; y aprovechar todas las oportunidades como las reuniones bilaterales y presentaciones abiertas al público para poner de relieve las ventajas de la adhesión a los Estados no Partes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones de alto nivel con Estados, organizaciones internacionales y la sociedad civil - Número de discursos pronunciados en conferencias destacadas - Participación en reuniones de información para diplomáticos y organizaciones no gubernamentales - Comunicación por medio de entrevistas y conferencias de prensa 	<p>100 reuniones</p> <p>Quince</p> <p>Dos + una</p> <p>15 + dos</p>	<p>114</p> <p>18</p> <p>Dos + cinco</p> <p>25 + cinco</p>
<p>Objetivo 8 (objetivo estratégico 3.4.1)</p> <p>Negociación de acuerdos sobre la ejecución de las penas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de negociaciones concretas con Estados sobre cooperación o acuerdos para la ejecución de las penas 	<p>Dos</p>	<p>Dos concertados</p>

Programa 1200: Salas

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2014</i>	<i>Logros</i>
<p>Objetivo de la Sección de Cuestiones Preliminares:</p> <p>Velar por que las actuaciones judiciales se lleven a cabo con imparcialidad, transparencia y celeridad al tiempo que se sigue perfeccionado las normas jurídicas mediante una jurisprudencia cabal y se alienta el desarrollo de unos procesos normalizados (meta estratégica 1.1)</p> <p>Garantizar el derecho de la defensa a un juicio justo e imparcial y velar por la participación y la representación adecuadas de las víctimas (metas estratégicas 1.4 y 1.5)</p>	<p>> Abreviación de los plazos entre la primera comparecencia de un sospechoso y la audiencia de confirmación de cargos por los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de cerca del proceso de divulgación e imposición de plazos estrictos, especialmente a la Fiscalía; - Velar por que la Fiscalía presente las solicitudes de expurgación de documentos puntual y ordenadamente para asegurar su ágil tramitación por la Sala; - Racionalizar la tramitación de las solicitudes de participación de las víctimas, inclusive mediante la puesta en práctica de un proceso de solicitud colectiva adecuado. <p>> Preparar las causas para el juicio con la mayor eficiencia posible y, para ello,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir con precisión el alcance de las causas que se han de someter a juicio para que no se confirmen los cargos que no estén sustentados en pruebas suficientes; - Asegurar que los expedientes de la causa estén conformados de forma idónea para satisfacer las necesidades de las Salas de Primera Instancia; - Abreviar los plazos entre la decisión de confirmación de los cargos y la transmisión del expediente de la causa a la Sala de Primera Instancia. <p>> Reforzar el intercambio de información entre las Salas de Cuestiones Preliminares para aplicar prácticas más eficientes y normas compartidas;</p> <p>> Incidir positivamente en las actuaciones en la fase de enjuiciamiento resolviendo, siempre que sea posible, las cuestiones en la fase de instrucción;</p> <p>> Velar por que las causas que no estén sustentadas en pruebas suficientes no se envíen a juicio para en aras de la economía judicial y para proteger los derechos del acusado;</p> <p>> Normalizar, en la medida de lo posible, el enfoque de las Salas de Cuestiones Preliminares de la participación de las víctimas en las actuaciones de la instrucción;</p> <p>> Apoyar el ejercicio de "enseñanzas extraídas" de la Corte a partir de la experiencia de la fase de instrucción</p>	<p>Plena aplicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las Salas de Cuestiones Preliminares han perfeccionado más el sistema para tramitar con agilidad las solicitudes de expurgación presentadas por la Fiscalía y el sistema para tramitar con más celeridad las solicitudes de las víctimas - La Sección de Cuestiones Preliminares en consulta con la Sección de Primera Instancia, ha mejorado más el enfoque para definir el alcance exacto de los cargos confirmados, con el fin de evitar demoras en los juicios. Al respecto, las Salas de Cuestiones Preliminares han confirmado diversos modos de responsabilidad acumulativamente para evitar que se tenga que recurrir a la norma 55 en los juicios - Las Secciones de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia han realizado más consultas por medio de numerosas reuniones y de abundantes memorandos en el contexto del ejercicio sobre "enseñanzas extraídas".

<p>Objetivo de la Sección de Primera Instancia: Velar por que las actuaciones judiciales se lleven a cabo con imparcialidad, transparencia y celeridad al tiempo que se sigue perfeccionado las normas jurídicas mediante una jurisprudencia cabal y se alienta el desarrollo de unos procesos normalizados (meta estratégica 1.1). Garantizar el derecho de la defensa a un juicio justo e imparcial y velar por la participación y la representación adecuadas de las víctimas (etas estratégicas 1.4 y 1.5)</p>	<p>> En lo relativo a las actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dictar las decisiones en los plazos convenidos; - Racionalizar la tramitación de las solicitudes de participación de las víctimas, en cooperación con la Secretaría; - Respalda el ejercicio sobre las “enseñanzas extraídas” basado en la experiencia de los juicios (especialmente los que han concluido) con el fin de determinar qué prácticas o procedimientos de la Sección de Primera Instancia pueden modificarse para promover unas actuaciones más eficientes. <p>> En lo relativo a la estructura interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener, en la medida de lo posible, pautas de trabajo flexibles mediante las asignaciones múltiples de los oficiales jurídicos y demás personal jurídico a diferentes causas; - En consulta con la Secretaría, velar por que las Salas de Primera Instancia tengan pleno acceso a los procedimientos, las prácticas y las decisiones adoptadas en cada una de las causas; - Impulsar el intercambio de prácticas entre las Salas de Primera Instancia; - Velar por que se mantengan las líneas de comunicación con las pertinentes secciones de la Secretaría; <p>> Aumentar la fluidez de la cooperación y comunicación con la Sección de Cuestiones Preliminares acerca de cuestiones de interés mutuo, en particular en lo relativo a la transmisión de los expedientes de las causas desde las Salas de Cuestiones Preliminares.</p>	Plena aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las decisiones se han dictado en los plazos convenidos. - Se ha racionalizado la tramitación de las solicitudes de participación de las víctimas - Se realizó con éxito el ejercicio de “enseñanzas extraídas” y se está modificando los procedimientos de la Sección de Primera Instancia de conformidad con las conclusiones - Los oficiales jurídicos han sido asignados con flexibilidad - Se adoptan constantemente medidas para aumentar el intercambio de prácticas de interés en la Sección - Se han tomado medidas para incrementar la cooperación y la comunicación con la Sección de Cuestiones Preliminares
<p>Objetivo de la Sección de Apelaciones: Celebrar apelaciones interlocutorias y de fallos definitivos justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes. (metas estratégicas 1.1, 1.4, 1.5)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Emitir las decisiones y los fallos sobre las apelaciones interlocutorias en el plazo convenido - Progreso de la labor relativa a las apelaciones finales en los plazos acordados - Adopción y, cuando sea menester, revisión de métodos de trabajo para la solución de las primeras apelaciones finales - Preparación y previsión de las cuestiones de procedimiento y administrativas para garantizar un uso eficiente del tiempo, respetando los derechos de las partes - Hacer un seguimiento de los métodos de trabajo aplicados a las apelaciones interlocutorias y revisarlos, si fuese preciso, en particular a la luz de la experiencia de la escucha de las apelaciones interlocutorias al mismo tiempo que las apelaciones finales - Utilización de directrices de funcionamiento normalizadas para asegurar la solución eficiente y ágil de las apelaciones interlocutorias y finales - Empleo de las bases de datos internas para establecer una jurisprudencia coherente de la Sala de Apelaciones sobre cuestiones que se plantean con frecuencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Las decisiones y los fallos se han emitido puntualmente - la labor ha avanzado a tiempo - Los métodos de trabajo relativos a las apelaciones han sido objeto de seguimiento todo el año 	<ul style="list-style-type: none"> - Las decisiones y los fallos se han emitido por lo general en el plazo fijado por la Sala de Apelaciones - En general, la labor ha avanzado a tiempo - Se ha hecho el seguimiento de los métodos de trabajo y, cuando ha sido necesario, se han ajustado a lo largo del año con respecto a las apelaciones finales e interlocutorias - Se ha hecho el seguimiento de los métodos de trabajo y, cuando ha sido necesario, se han ajustado para asegurar una jurisprudencia coherente de la Sala de Apelaciones gracias a la utilización de las bases de datos internas - Se han concebido métodos de trabajo con respecto a las apelaciones finales para garantizar la transparencia y la accesibilidad al público mediante la integración de las Herramientas Jurídicas en los fallos sobre apelaciones finales

Programa 1300: Oficinas de enlace

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2014</i>	<i>Logros</i>
<p>Objetivos 1 y 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alentar el reconocimiento y un mayor apoyo a la Corte 	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación de atención a todas las solicitudes de la Corte de cooperación con los correspondientes interlocutores en la sede de las Naciones Unidas hasta su pleno cumplimiento - Organización de reuniones de información u otros actos pertinentes para los Estados en Nueva York - Prestación de apoyo a los funcionarios de la Corte durante sus visitas - Seguimiento y participación en las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas, dando seguimiento bilateralmente a las cuestiones tratadas y suministro de informes periódicos a la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% tasa de ejecución 4 reuniones de información/actos 8-12 visitas Informes semanales o diarios, según las necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> 90% 100% 100% 80%

- Suministro de información para informes y resoluciones de las Naciones Unidas sobre temas relacionados con la Corte	Suministrar información para 5-10 resoluciones/informes	100%
- Difusión de información sobre la Corte a los Estados, las Naciones Unidas y otras organizaciones afiliadas a las Naciones Unidas		
- Participación e intervención en seminarios y debates sobre temas relacionados con la Corte	5 seminarios/talleres	Participación en más de 10 seminarios/debates
- Prestación de apoyo logístico a la Asamblea, su Mesa y al Grupo de Trabajo de Nueva York	15-20 reuniones	90%
- Prestación de apoyo logístico y administrativo a los órganos de la Corte durante el decimotercer período de sesiones de la Asamblea	100%	100%

Anexo II

Programa principal II – Fiscalía

Programa 2100 – La Fiscal

Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Meta 2014	Logros
Objetivo 1.1.1			
Objetivo 2.2.2			
Meta estratégica 6 de la Fiscalía			
Asegurar la gobernanza y la transparencia			
- Prestación de asesoramiento jurídico respecto de cuestiones disciplinarias, entre otras; elaboración del marco normativo interno de la Fiscalía	Grado de satisfacción de los clientes de la Fiscalía con el asesoramiento jurídico;	100% de exactitud y satisfacción	Logrado
- Desarrollo de políticas estratégicas	Número de políticas creadas	100% de exactitud y satisfacción	Elaborada y puesta en marcha la política sobre crímenes sexuales y de género. Se ha creado el Grupo de Trabajo para la Política sobre los niños y en 2015 empezará el proyecto
- Actualización del manual de operaciones	Porcentaje de actualizaciones anuales	>70%	Se está actualizando el manual conforme al nuevo plan estratégico de la Fiscalía. Se está recibiendo asesoramiento de la Oficina de Auditoría Interna acerca de cómo vincular el Plan estratégico 2016-2018 y el manual de operaciones.
- Institucionalización del concepto de aprendizaje a partir de las “enseñanzas extraídas” y porcentaje de enseñanzas que se ponen en ejecución. Conclusión del Código de conducta del personal de la Fiscalía y armonizarlo con el Código de conducta de la Corte	Porcentaje de los puntos de acción anuales ejecutados	Por lo menos el 90%	Sigue en curso el proyecto de “lecciones extraídas”. Se ha institucionalizado el proceso y en 2015 se impartirán cursos de capacitación a los facilitadores seleccionados. Se ha concluido el Código de conducta y todos los miembros del personal han recibido capacitación sobre él.
	Proporción real de mejoras y desarrollos ejecutados	>90%	n/a
- Velar por que el personal conozca el Código de conducta y lo cumpla	Porcentaje del personal informado sobre el Código	100%	Alcanzado. Se impartió capacitación sobre el Código de conducta a todo el personal
	Número de problemas de incumplimiento	Cero	Logrado
		Definido y puesto en práctica el Marco de Cumplimiento de la Fiscalía	En curso
Objetivo 2.1.1			
Meta estratégica 5.3 de la Fiscalía			
Mantener un entorno profesional prestando especial atención a la gestión y la medición del desempeño:			
- Mejora de la coordinación con otros órganos de la Corte y racionalización de los procesos interinstitucionales			Se están analizando varias esferas y ya se han adoptado medidas concretas. Por ejemplo, Recursos Humanos de la Fiscalía ha elaborado un plan oficial de contratación fase a fase para asegurar que se cubran puntualmente las vacantes. El plan fue compartido con la Sección de Recursos Humanos para coordinar el proceso de contratación.

- Revisión de los procesos internos para racionalizar el flujo de trabajo y aumentar la eficiencia	Ahorros en recursos	El 2% del costo anterior del proceso	El mayor número de miembros del personal dio lugar a volúmenes más grandes de transacciones, que se gestionaron con la misma cantidad de personal que desempeña funciones de apoyo (por ejemplo, la Dependencia de Apoyo Operacional y Operaciones sobre el Terreno, el Centro de Planificación de las Misiones, la Dependencia de Administración General). El tiempo de liquidación del reembolso de los gastos de viaje pasó de 90 a 60 días (una mejora del 33.3%). Al mismo tiempo, el número de solicitudes de reembolso de gastos de viaje aumentó de 850 en 2013 a 1.270 en 2014 (+49,4%).
- Revisión de la estructura interna de la Fiscalía para aumentar su eficacia y su eficiencia	Porcentaje de errores y lapso de tiempo	Índice de error <5%	Logrado
- Revisión de las mediciones de los resultados obtenidos			Cada Sección/División está revisando actualmente los indicadores
- Revisión del marco de medición del rendimiento en términos generales			Véase el punto anterior
- Establecimiento de un vínculo entre la estrategia de la Fiscalía, su presupuesto y los indicadores			En curso
- Revisión de las mediciones del volumen de trabajo y los recursos			En curso
- Formalización del sistema de gestión de los riesgos			El proyecto se está ejecutando en coordinación con los demás órganos. Se está determinando y abordando los riesgos específicos de la Fiscalía.

Objetivo 2.2.1**Meta estratégica 5.2 de la Fiscalía**

Mantener un entorno profesional, prestando atención especial a la calidad y a la motivación del personal:

- Ejecutar un programa de formación diseñado para entrevistas basadas en las competencias	Número de funcionarios capacitados	Por lo menos el 50%	Logrado
- Crear y actualizar una lista de candidatos capacitados para ocupar puestos en la Fiscalía	Porcentaje de funciones para las que se dispone de una lista de candidatos	>50% (deberá aumentar de año en año)	En curso
- Conjuntamente con Recursos Humanos, velar por que el personal reciba la formación anual descrita en el plan de formación de la Fiscalía	Proporción del plan de capacitación anual ejecutada	Por lo menos el 70%	100% logrado
- Revisar las normas de reclutamiento, selección y contratación			Logrado
- Definir la política de desarrollo y de carrera profesional			Aún no se ha elaborado una política oficial. El objetivo es trabajar en coordinación con los demás órganos de la Corte para conseguir un enfoque coherente del desarrollo y la carrera profesional de los funcionarios.
- Encarar los asuntos fundamentales relacionados con el entorno de trabajo que están bajo el control de la Fiscalía			Presentado al Comité Ejecutivo el informe preparado por el Grupo de Trabajo sobre el entorno de trabajo de la Fiscalía. Detectados los problemas y propuesto un proyecto de plan de acción.

Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2014</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1.2.1			
Objetivo 1.3.2			
Meta estratégica 2.1 de la Fiscalía	- Número de situaciones afectadas por una decisión	Desarrollar una política de asuntos relativos a las actividades de análisis preliminar	Informes sobre las decisiones relativas a Corea, la República Centroafricana y los buques registrados publicados y difundidos ampliamente
Mejorar más la calidad y la eficiencia de las actividades de análisis preliminar			

	- Proporción de informes analíticos entregados dentro de los plazos y corroborados al Comité Ejecutivo	Redactar un informe anual sobre la situación en la que se encuentran los exámenes preliminares	Publicado en diciembre de 2014 el informe sobre las actividades en materia de exámenes preliminares en 2014
		Preparar informes que recojan a grandes rasgos la base sobre la que la Fiscal toma una decisión acerca de un examen preliminar	Todos los informes analíticos entregados en los plazos al Comité Ejecutivo
Objetivo 1.2.2 Objetivo 1.2.3 Meta estratégica 4 de la Fiscalía	- Evoluciones de los sistemas judiciales y los marcos legales nacionales para hacer frente a los crímenes.	Ejecutados con éxito los planes de cooperación que permiten obtener el apoyo fundamental imprescindible para realizar las investigaciones	Ejecutados con éxito todos los planes
- Consolidar la cooperación y fortalecer el sistema de Roma en su apoyo a la Corte y las actividades de los sistemas nacionales en situaciones objeto de examen preliminar o investigación		Desarrollo, con los interlocutores fundamentales, de modelos de cooperación que permitan una respuesta más rápida a las necesidades de cooperación	Meta alcanzada
		Consolidación de la Red de ejecución de la ley en la que participan entidades investigadoras, de procesamiento y de otra índole para lograr el aumento en el intercambio de información y la coordinación de actividades y normas comunes	Avanzando/en curso
		Inicio de auténticas actuaciones nacionales en los Estados sobre los que se realizan los exámenes preliminares	Evaluación en curso de las actuaciones pertinentes en cinco situaciones
Objetivo 3.6.1		Seis	Más de seis
Afianzar las iniciativas positivas en materia de complementariedad de los Estados Partes destinadas a prestar ayuda a otros Estados Partes	Numero de reuniones, conferencias, seminarios y visitas destinadas a llamar la atención a la necesidad de fortalecer los sistemas judiciales nacionales		
Meta estratégica 4 de la Fiscalía			
- Consolidar la cooperación y fortalecer el sistema de Roma en su apoyo a la Corte y las actividades de los sistemas nacionales en situaciones objeto de examen preliminar o investigación			

Programa 2300: División de Investigaciones

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2014</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1.3.1			
Realizar cinco investigaciones completas y al menos una investigación con arreglo al artículo 70, prestar apoyo a las actuaciones destinadas a emprender medidas de investigación en las actuaciones relacionadas con tres enjuiciamientos y cuatro apelaciones y velar por que siete investigaciones se mantengan en estado latente hasta que se efectúen las detenciones	- Número de investigaciones	cinco más seis más siete	En 2014, los logros superaron los planes: Se realizaron investigaciones en cinco situaciones (Malí, República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, República Centroafricana y Kenya) además de dos investigaciones con arreglo al artículo 70 (Kenya, República Centroafricana). La División mantuvo el apoyo a tres juicios (Kenya 1, República Centroafricana y Darfur 3 (fecha revocada)). Ocho causas siguen en estado latente (Uganda, Malí 1; República Democrática del Congo 3/4; Darfur 1 y 2/4 Libia 1; Libia 2; República Democrática del Congo 5). Se logró todo esto a pesar de que 2014 no transcurrió según las previsiones: limitaciones presupuestarias, sucesos imprevistos (República Democrática del Congo 6, República centroafricana) y actividad sin precedentes en la causa con arreglo al artículo 70 relativa a Kenya
	- Comparación de las medidas de investigación previstas con las ejecutadas	El 80% o más de las medidas de investigación dentro de las actividades de control de la División de Investigaciones van por buen camino	Conforme a lo previsto. Se realizaron todas las medidas de investigación dentro de las actividades de control de la División de Investigaciones

Objetivo 1.3.2

- Ejecución de la primera fase de la revisión y validación de las normas de investigación	- Comparación entre las previsiones y los logros	El 80% o más de las medidas de investigación dentro de las actividades de control de la División de Investigaciones van por buen camino	Conforme a las previsiones. Se han constituido varios consejos asesores, entre ellos el Consejo de Asesoramiento Científico, que ya se ha reunido y validado varios procedimientos operacionales normalizados de la Fiscalía
- Desarrollo de la capacidad para realizar labores de investigación cibernética	- Comparación entre las previsiones y los logros	“ “	Según las previsiones. Alcanzada la plena capacidad en 2014. Concluida la contratación, adquirido equipo, redactados procedimientos operacionales normalizados y prestado apoyo a investigaciones
- Definición y puesta a prueba del nuevo modelo de presencia en el terreno	- Comparación entre las previsiones y los logros	“ “	Según las previsiones – En 2014 se elaboraron y ensayaron varios modelos de presencia sobre el terreno basados en las necesidades propias de cada situación. Se está evaluando los resultados de los ensayos
- Ejecución de la primera fase de un modelo de control de calidad mejorado	- Comparación entre las previsiones y los logros	“ “	Según las previsiones. Se efectuaron varios exámenes de las metodologías de realización de entrevistas y el registro de las actividades forenses relativas a los elementos de prueba. Todos los exámenes fueron llevados a cabo por expertos independientes, y, cuando procedió, se impartió capacitación normalizada
- Determinación y logro de mejoras en la eficiencia mediante el proceso de revisión	- Mejoras de eficiencia determinadas	El 2% del presupuesto total	Sobrepasada la meta. Se identificaron y documentaron mejoras de eficiencia equivalentes al 2,2% del presupuesto para investigaciones

Programa 2400: División de Procesamiento

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2014</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1.1.1			
Meta estratégica 2.3 de la Fiscalía	- Porcentaje de alegatos admitidos y de solicitudes aprobadas por las Salas	80%	Logrado
Perfeccionar la calidad y la eficiencia de: Los enjuiciamientos, por medio de la revisión de sus estrategias de procesamiento, mejorando la calidad de la litigación tanto en lo relativo a la presentación de documentos como en la sala, e identificando y aplicando prácticas idóneas	- Duración de la presentación por la División de Procesamiento (en días de audiencia) para cada causa	6 meses	Habría que modificar el indicador de ejecución, ya que no refleja adecuadamente la eficacia y eficiencia de la actividad. Además, en la duración real influyen factores que escapan al control de la Fiscalía. Por ejemplo, un indicador mejor de las apelaciones sería la “tasa de presentaciones hechas a tiempo” sin prórrogas de importancia pedidas: más del 80%
	Número de testigos por causa, que se mantendrá a unos niveles mínimos con el fin de reducir su exposición	El mínimo posible – por lo menos comparable con el promedio actual de los juicios (30-35). Revisión de las estrategias y normas de procesamiento	Logrado Actualmente, cada causa es sometida a una revisión por pares que lleva a cabo grupo interno integrado por fiscales que se ocupan de una situación diferente. Se controlan la solidez de la estrategia y la coherencia de las normas de procesamiento Se aprobaron las directrices
		Elaboración de directrices relativas a los testigos que promuevan la ecuanimidad y la eficacia de las pruebas, aplicación de esas directrices e inclusión en el Manual de operaciones	Logrado
		Promulgación del Código de conducta de consuno con la Dependencia de Asesoría Jurídica	Logrado (véase el punto anterior sobre las estrategias y normas de procesamiento)
		Implantación de un proceso mejorado de revisión de las causas.	Logrado
		Revisión e implantación del programa anual de formación de fiscales.	Logrado
		Revisión y ejecución de las prácticas de divulgación de las pruebas, y actualización del	En curso. El oficial de gestión de la información que se está contratando prestará además asistencia en la realización de la revisión

		Manual de operaciones, junto con la Dependencia de Asesoría Jurídica	
		La base de datos de investigación jurídica disponible para toda la Fiscalía.	Logrado parcialmente (se ha concluido y puesto al día la Recopilación de apelaciones; en breve lo estará la Recopilación de jurisprudencia sobre instrucción y juicios)
		Elaboración de prácticas idóneas a partir de la experiencia obtenida de las actuaciones relativas al procesamiento en la Corte	En curso. Se está seleccionando a los facilitadores para el examen de las enseñanzas extraídas, a los que se formará en 2015
Objetivo 1.1.2 Meta estratégica 3 de la Fiscalía Seguir dando prioridad a los crímenes sexuales y de género y a los crímenes contra los niños	- Finalización de la Política sobre crímenes sexuales y de género y de la Política sobre los niños - Desarrollo de pautas sobre métodos innovadores que ayuden a demostrar la perpetración de agresiones sexuales y de género a gran escala.	Finalización de la redacción de la Política sobre crímenes sexuales y de género	Se concluyó y publicó la Política
		Redactadas las pautas	Se está redactando unas pautas y elaborando herramientas específicas para asegurar la ejecución de la Política
		Finalizado el documento de Política sobre los niños	Se ha creado el Grupo de Trabajo para la Política sobre los niños y en 2015 comenzará el proyecto
Objetivo 1.3.1 Meta estratégica 1 de la Fiscalía Exámenes preliminares, investigaciones y enjuiciamientos imparciales, de alta calidad y realizados de manera eficiente y segura	- Número de investigaciones	Cinco activas y seis relacionadas con los juicios	Se proporcionó supervisión y orientación a cargo de abogados superiores admitidos a participar en juicios, dentro del equipo integrado para las investigaciones llevadas a cabo en Malí, la República Democrática del Congo 6, Côte d'Ivoire, Kenya (artículo 70) y la República Centroafricana (artículo 70). Los equipos de abogados de juicio y de instrucción trabajaron en las causas Kenya 1, República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Darfur y República Democrática del Congo

Anexo III

Fiscalía: Informaciones sobre el número de misiones, documentos y páginas depositadas en 2014

A. Número de misiones

Un total de 1.071 misiones efectuadas por todo el personal de la Fiscalía y personal fuera de plantilla, remunerado en 2014 con el presupuesto regular y a fondos para contingencias para Kenya (artículo 70) y la República Centroafricana (artículo 70).

- (a) Misiones relacionadas con situaciones: 947 (personal de plantilla y fuera de plantilla)
- (b) Misiones básicas (no relacionadas con situaciones): 124 (personal de plantilla y fuera de plantilla)
- (c) Gabinete de la Fiscal: 77 (66 por personal de plantilla y 11 por personal fuera de plantilla)
- (d) Sección de Servicios: 121 (35 por personal de plantilla y 86 por personal fuera de plantilla)
- (e) División de Investigaciones: 654 (589 por personal de plantilla y 65 por personal fuera de plantilla)
- (f) División de Procesamiento: 85 (solo por personal de plantilla)
- (g) **División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación: 134** (solo por personal de plantilla)
- (h) **División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación: misiones relacionadas con exámenes preliminares: 14**

B. Número de documentos/páginas depositadas

<i>Situación/Código de la causa</i>	<i>Situación/Causa</i>	<i>Presentacio</i>	<i>Páginas</i>
-------------------------------------	------------------------	--------------------	----------------

		<i>nes</i>	
ICC-01/04-01/06	<i>La Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo</i>	27	200
ICC -01/04-01/07	<i>La Fiscal c. Germain Katanga</i>	14	91
ICC -01/04-02/06	<i>La Fiscal c. Bosco Ntaganda</i>	98	1.161
ICC -01/04-02/12	<i>La Fiscal c. Mathieu Ngudjolo Chui</i>	13	329
ICC -01/05-00/00	Expedientes únicamente relacionados con la situación en la República Centroafricana	10	92
ICC -01/05-01/08	<i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo</i>	99	1.388
ICC -01/05-01/13	<i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean Jacques Magenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido</i>	169	1.248
ICC -01/09-00/00	Expedientes únicamente relacionados con la situación en Kenya	2	15
ICC -01/09-01/11	<i>La Fiscal c. William Samoei Ruto y Joshua Arap Sang</i>	200	1.696
ICC -01/09-02/11	<i>La Fiscal c. Uhuru Muigai Kenyatta</i>	29	174
ICC -01/11-01/11	<i>La Fiscal c. Saif Al-Islam Gaddafi</i>	7	50
ICC -01/12-00/00	Expedientes únicamente relacionados con la situación en Malí	9	80
ICC -02/05-00/00	Expedientes únicamente relacionados con la situación en Darfur	1	5
ICC 02/05-01/09	<i>La Fiscal c. Omar Hassan Ahmad Al Bashir</i>	15	93
ICC -02/05-01/12	<i>La Fiscal c. Abdel Raheem Muhamad Hussein</i>	1	5
ICC -02/05-03/09	<i>La Fiscal c. Abdallah Banda Abakaer Nourain</i>	45	419
ICC -02/11-01/11	<i>La Fiscal c. Laurent Gbagbo</i>	42	433
ICC 02/11-01/12	<i>La Fiscal c. Simone Gbagbo</i>	5	64
ICC -02/11-02/11	<i>La Fiscal c. Charles Blé Goudé</i>	51	297
Total		837	7.840

C. Presentaciones por situación

<i>Situación / Código de la causa</i>	<i>Situación</i>	<i>Presentaciones</i>	<i>Páginas</i>
ICC -01/04-00/00	Situación en la República Democrática del Congo	152	1.781
ICC -01/05-00/00	Situación en la República Centroafricana	278	2.728
ICC -01/09-00/00	Situación en Kenya	231	1.885
ICC -01/11-00/00	Situación en Libia	7	50
ICC -01/12-00/00	Situación en Malí	9	80
ICC -02/05-00/00	Situación en Darfur	62	522
ICC -02/11-00/00	Situación en Côte d'Ivoire	98	794

D. Actividades adicionales de la Fiscalía

En 2014, la Dependencia de Información y Pruebas registró 54.822 documentos en todas las situaciones, que contenían 180.266 páginas de pruebas. Estas cifras representaron un aumento del 69,0% sobre los 32.425 documentos y 136.289 páginas de pruebas del año anterior.

Se trata del volumen más elevado de pruebas que ha registrado la Fiscalía desde que se creó la Corte.

Los datos estadísticos también demuestran que aumenta año tras año el número de presentaciones cuyos autores se valen de grabaciones sonoras y de vídeo, y en 2014 la Dependencia de Información y Pruebas tramitó 6.942 expedientes de ese tipo en nombre de los diversos equipos de investigación, con un incremento del 130% sobre el año anterior, en el que se tramitaron 3.006 expedientes.

La Dependencia de Información y Pruebas trabaja en estrecha cooperación con la **División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación** en la tramitación de las “comunicaciones” que recibe la Fiscalía con arreglo al artículo 15 del Estatuto, y más arriba se han expuesto datos correspondientes a esa labor, en el texto consagrado a la **División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación**

En el siguiente cuadro se muestra el número de legajos en papel transferidos a la Sección de Administración de la Corte por la Dependencia de Información y Pruebas para que fuesen divulgados en 2013 y 2014.

<i>Año</i>	<i>Legajos</i>	<i>Documentos</i>	<i>Legajos entregados</i>	<i>Documentos entregados</i>
2013	53	3.985	45	3.058
2014	136	8.373	110	7.392
Incremento	156%	110%	144%	141%

Anexo IV

Programa principal III – Secretaría

Programa 3100: El Secretario

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2014</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1.1.1			
Gestión eficiente de los juicios	Número de fallos de las Salas relativos a la falta de prestación de servicios adecuados por la Secretaría	0%	0%. La Secretaría se esfuerza por mantener informadas a las Salas en todas las etapas sobre la prestación de servicios para que se pueda adoptar las medidas oportunas, de ser preciso para evitar cualquier laguna en los servicios.
Objetivo 1.4.1			
Aplicación del sistema de asistencia letrada más eficaz	Cumplimiento de la política en materia de asistencia letrada	100%	100%
Objetivo 1.5.1 Logro de un sistema de tramitación de las solicitudes de participación de las víctimas más sostenible, eficaz y eficiente			
	Conclusión del examen del sistema de solicitudes de las víctimas	100%	La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas terminó el examen interno en apoyo de la labor de los magistrados sobre las “enseñanzas extraídas”
	Aplicación de las directrices relativas a los intermediarios	100%	Ejecutado en la medida de lo posible con los recursos existentes
Objetivo 2.1.1			
Examen transversal de las consecuencias para el conjunto de la estructura de la Corte	Conclusión de la evaluación de la Secretaría relativa a la estructura, la dotación de personal y los recursos	100%	60% Decidida la estructura orgánica general. Prosigue la evaluación de la dotación de personal y de los recursos de las distintas Secciones y Oficinas
Objetivo 2.1.3			
Mejor coordinación y mayor efecto del trabajo de la Corte en los países en situación	Definición de la visión relativa a las operaciones sobre el terreno	100%	100% Decidida la futura estructura de la Secretaría, comprendidas las funciones de las Oficinas sobre el terreno
Objetivo 2.6.5			
Finalización de la revisión de la preparación de la Corte para una situación de crisis	Implantación de la célula de crisis	100%	Redacción del proyecto de procedimiento: 100%. Implantación de la célula: 0%.
Objetivo 2.8.1			
Ningún incidente de seguridad motivado por una falta de prevención o de gestión de los riesgos previsibles atribuible a la Corte, sin que ello interrumpa las operaciones	Número de incidentes en los que se producen lesiones graves a resultas de negligencias en la gestión	0%	0%
	Control de seguridad de todas las personas y todos los artículos que se introduzcan en los locales de la Corte	100%	100%
	Cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional (MOSS)	90%	90%
Objetivo 3.1.1			
Fortalecimiento de la cooperación y el diálogo eficiente entre la Corte, la Asamblea y los Estados Partes	Participación y aportaciones de la Secretaría, previa petición, respecto de la totalidad de las reuniones, los seminarios, los actos públicos, etc. Organizados por los Estados	100%	100% Plena participación de la Secretaría

Objetivo 3.4.1

Celebración de nuevos acuerdos Número de acuerdos marco celebrados para Cuatro Seis
 apoyar las operaciones de la Corte

Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2014</i>	<i>Logros</i>
Objetivo estratégico 2.1			
1. Examen transversal de las consecuencias para el conjunto de la estructura de la Corte	1. Grado de ejecución de las recomendaciones de PricewaterhouseCoopers (PwC) o de los cambios derivados de la propia Corte	1. Todas las recomendaciones de PwC se contemplan en el plan convenido de la Corte	Puestas en práctica 14 de las 18 recomendaciones que se refieren específicamente a la Secretaría. Las otras cuatro están en curso de serlo
2. Ejecución de la estrategia de eficiencia mejorada	2. Número de áreas principales de la estrategia de eficiencia objeto de seguimiento estructural en la Corte 2. Nivel de aplicación de las IPSAS	2. Las tres áreas principales de eficiencia reciben un seguimiento sistemático 2. Las operaciones cumplen con las IPSAS al 100%	Actividades en curso en dos de las tres áreas Logrado el 100%
3. Elaboración de la función de contabilidad analítica	3. Grado de institucionalización del marco de determinación de los costos a partir de las actividades	3. Un 50% de las actividades que sirven para determinar los costos reciben seguimiento mediante un sistema que se aplica al conjunto de la Corte	No logrado
Objetivo estratégico 2.2			
1. Velar por una alta calidad en el proceso de contratación.	1. Progreso en el proceso de revisión de las contrataciones 1. Utilización de la guía para entrevistas basadas en las competencias	1. Plenamente aplicado el proceso de revisión de las contrataciones 1. Utilización de la guía para entrevistas basadas en las competencias en el 90% de las entrevistas de la Corte	En 2014 se revisó el proceso de contratación en el contexto del nuevo sistema de contratación electrónica que se empezará a aplicar en 2015 En todos los anuncios de vacantes de todos los órganos figuran las competencias básicas de la Corte. Como la Sección de Recursos Humanos no participa en las entrevistas (en todas las entrevistas de la Fiscalía hay representantes de Recursos Humanos), se han dado instrucciones a todos los directores para que utilicen las técnicas de las entrevistas basadas en las competencias
Objetivo estratégico 2.3			
1. Sistemas de Corte virtual y de archivo completos y eficientes, que mejoren la transparencia	1. Grado de modernización de los sistemas de las Salas	1. Concluida la modernización del sistema de las Salas	Desplegado el sistema de archivos electrónicos, comprendidas las firmas digitales. (En espera, la sustitución del sistema de la Corte virtual)
2. Mejora del equilibrio entre las necesidades de los usuarios, la seguridad, las posibilidades tecnológicas y la viabilidad financiera, en consonancia con la nueva estrategia sobre tecnologías de la información	2. Progreso de la consolidación de la sala principal de equipos 2. Nivel de implantación de la funcionalidad de seguimiento y auditoría en el servidor de archivos 2. Grado de finalización de la migración a Exchange 2010 2. Grado de ejecución del archivo digital de larga duración 2. Nivel de integración de la interfaz de gestión Nivel de implantación del cifrado en las estaciones de trabajo de las Oficinas sobre el terreno 2. Número de otras mejoras tecnológicas investigadas	2. Concluida la consolidación de la sala principal de equipos 2. Implantada al 100% 2. Finalizada al 100% 2. Ejecutado al 100% 2. Integrada al 100% 2. Implantado en un 75% 2. Cinco proyectos experimentales en curso	Concluida al 100% Implantada al 100% Finalizada al 100% Ejecutado en un 75% Registros (retención política pendiente) Integrada al 100% Implantado en un 75% Concluidos tres proyectos experimentales
Objetivo estratégico 2.4			
1. Aumento de la participación de las mujeres en la contratación mediante anuncios de vacante redactados con un lenguaje neutro y su mayor incorporación en las rondas de candidatos para	1. Elaboración de una guía para las entrevistas basadas en las competencias	1. Aumento de la participación hasta el 45%	Logrado. El número de solicitudes de candidatas aumentó del 31,97% en 2013 al 46,76% en 2014

fines de selección			
2. Mejora de la contratación y los anuncios en los países menos representados	2. Incorporación de disposiciones especiales en las directrices sobre contratación para señalar a los miembros del jurado la importancia de incluir en las listas finales de selección a candidatos cualificados de países no representados o insuficientemente representados	2. Aumento en un 2% del número de solicitudes y de candidatos en las listas finales de selección procedentes de países no representados e insuficientemente representados	El número de solicitudes de candidatos de países insuficientemente representados y no representados aumentó del 18,36% en 2013 al 19,11% en 2014. Disminuyeron las solicitudes procedentes de países sobrerrepresentados, del 59,67% en 2013 al 43,13% en 2014, y hubo un aumento similar de los países en equilibrio y no ratificadores
	2. Puesta en marcha de anuncios, reuniones informativas y campañas de sensibilización sobre contratación, para los países menos representados, por medio de las correspondientes embajadas, en coordinación con las autoridades, las universidades y los medios de comunicación nacionales	2. Aumento en un 5% de los anuncios, reuniones de información y campañas de sensibilización sobre contratación para destinatarios específicos	Se ha incluido este objetivo en el plan de trabajo de 2015
3. La lista de abogados refleja la diversidad geográfica y de género	3. Aumento de la diversidad geográfica y de género de la lista de abogados	3. Aumento en un 5% de la diversidad geográfica de la lista de abogados 3. Aumento en un 5% de la representación de mujeres en la lista de abogados	Logrado. La lista mejoró en un 6,3% Logrado. La representación aumentó en un 12,8%
Objetivo estratégico 2.5			
1. Seguimiento estructurado de las encuestas realizadas entre el personal	1. Grado de evaluación del proyecto sobre el ambiente laboral y/o grado de ejecución	1. Al menos un 50% de la evaluación aprobado y llevado a cabo	Se presentó el informe del Grupo de trabajo de la Corte sobre el Ambiente de Trabajo al Consejo de Coordinación en 2014
2. Aprobación del plan de desarrollo y promoción de las perspectivas de carrera	2. Progreso en el desarrollo del plan	2. El plan de desarrollo y promoción de las perspectivas de carrera concluido y aprobado al 100% por la Corte	Por haberse modificado las prioridades, no se incluyó esta meta en el plan de trabajo de 2014
Objetivo estratégico 2.6			
1. Fortalecimiento de la transparencia y la previsibilidad del proceso presupuestario	1. Progreso del examen de la planificación estratégica y de las discusiones con el Grupo de Trabajo de La Haya 1. Progreso de la implantación de la planificación y la consolidación del presupuesto	1. Planificación estratégica plenamente examinada y concluidas las discusiones en el Grupo de Trabajo de La Haya 1. Finalizada la justificación de la planificación y consolidación del presupuesto, aprobadas las recomendaciones e iniciada la ejecución	Las discusiones y el examen están en curso No logrado
2. Hipótesis presupuestarias perfeccionadas para el presupuesto para 2014, incluida la descripción hipotética de los probables gastos futuros	2. Grado de satisfacción, interna y externa, con el nivel detallado de las hipótesis relativas a 2014	2. Los funcionarios de la Corte están plenamente satisfechos con las hipótesis 2. Ninguna recomendación de la Asamblea respecto de la necesidad de afinar más las hipótesis presupuestarias	100% Logrado plenamente
3. Ejecución del acuerdo interno de la Corte respecto de un sistema de gestión de riesgos de alto nivel, en el que se describan los riesgos estratégicos fundamentales	3. Grado de ejecución del sistema de gestión de los riesgos de alto nivel	3. Seguimiento adecuado en el sistema de cinco de los riesgos de alto nivel	No logrado
4. Continuación de la mejora de la eficiencia de la Corte	4. Progreso del desarrollo de una estrategia y una metodología para el conjunto de la Corte	4. Plan de estrategia de la eficiencia y su ejecución concluido. Ejecución finalizada en un 50%	Ejecución en curso
Objetivo estratégico 2.7			
1. Preparar y ejecutar un programa de transición eficaz para 2013-2016	1. Grado de preparación, y de ejecución, del programa de transición	1. Proyecto de transición documentado e iniciada su ejecución	100%

Programa 3300: División de Servicios de la Corte

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2014</i>	<i>Logros</i>
Objetivo prioritario 2.1.2			
Gestión efectiva de los recursos e identificación y ejecución de posibles medidas de eficiencia adicionales	- Las audiencias de la Corte se desarrollan debidamente	- Evitar retrasos y anulaciones de audiencias de la Corte; si se produjese algún incidente, tratarlo con plena profesionalidad	100%
Objetivo prioritario 2.3.1			
Sistema de Corte virtual y de archivo integral y eficiente, con el resultado de una mayor transparencia	- El sistema de archivo de la Corte virtual funciona correctamente - Se actualizan los sistemas de archivo	- Todos los sistemas están actualizados y en estado operacional	100%. La utilización del sistema debería aumentar hasta el 100% en 2015
Objetivo prioritario 2.8.1			
Revisión anual del estado de preparación del personal y de la protección de los testigos	- Examen exhaustivo de la protección de los testigos	- Examen concluido	Ejecución del examen en curso
Implantación de un proceso sistemático de gestión de los riesgos de seguridad para todas las actividades de la Corte en la sede y sobre el terreno	- Número de incidentes, si los hubiera	- Evitar incidentes; si se produjeren, tratarlos con plena profesionalidad	100%
Ausencia de incidentes de seguridad causados por una falta de prevención o de gestión de los riesgos previsibles por la Corte, sin interrumpir las operaciones injustificadamente			
Actualización de la evaluación de los riesgos de seguridad y de las correspondientes medidas con frecuencia anual o según sea necesario			
Objetivo prioritario 3.4.1			
Concertar acuerdos de reubicación (incluidos los acuerdos sin costos) y de acuerdos de libertad condicional o de absolución, como asunto prioritario, con Estados en relativa proximidad geográfica con los Estados de origen de los testigos y los acusados	- Incremento de las negociaciones y las consultas con los Estados Partes y otros interlocutores	- Se concertan acuerdos de reubicación adicionales	Logrado. Dos acuerdos de reubicación adicionales y 45 consultas con Estados Partes en curso

Programa 3400: Sección de Información Pública y Documentación

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2014</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1.7.1			
Aumento de la comprensión de las actuaciones de la Corte entre las víctimas y las comunidades afectadas	<u>En los países afectados:</u> - Porcentaje de preguntas que indican una comprensión más sofisticada	20% más que en 2013	Actualmente, no se dispone de datos para los dos indicadores relativos a este objetivo. La base de datos interna que contiene la información pertinente está en curso de revisión para ajustarla de forma que atienda las necesidades que están surgiendo en materia de evaluación cualitativa del impacto. Con todo, la información existente muestra que en 2014 se organizaron más sesiones de sensibilización que en 2013. En la República Democrática del Congo, por ejemplo, el número de sesiones de sensibilización celebradas aumentó de 183 a 192. En Kenya, se realizaron 47 sesiones de sensibilización, frente a 31 en 2013. Asimismo, se emitieron y distribuyeron 203 programas de radio y televisión de la Corte, frente a 158 en 2013. Las condiciones de seguridad locales impidieron a la Corte realizar actividades de sensibilización con regularidad en la República Centroafricana; y, a falta de evoluciones judiciales en las causas en la situación en Darfur, la Corte no organizó allí sesiones de sensibilización
Aumento de la capacidad de la población local para seguir las evoluciones judiciales	- Porcentaje de participantes que declaran haber aprendido algo nuevo en sus respuestas a los cuestionarios cumplimentados a la conclusión de cada sesión de sensibilización		
Objetivo 3.2.1			
Fortalecimiento de la confianza y el compromiso de los asociados externos de la Corte “mediante un mayor acceso a las evoluciones judiciales de la Corte”	- Aumento del número de visitantes al sitio web de la Corte - Aumento del número de suscripciones a la lista de correo de la Corte - Número de visitantes que asisten a las audiencias	10% más que en 2013 10% más que en 2013 50% más visitantes que en 2013	-8% de visitantes al sitio web. Sin embargo, + 19% de usuarios accedieron a los servicios de transmisión en continuo de la Corte en el sitio web - 30%. Justificación: 317 nuevos suscriptores se sumaron a la lista, pero el total de suscriptores disminuyó porque se purgó la lista de las direcciones obsoletas 7.244 en 2014, frente a 6.500 en 2013

Objetivo 3.2.1

Fortalecimiento de la confianza y el compromiso de los asociados externos de la Corte “mediante un mayor acceso a las evoluciones judiciales de la Corte”	– Número de visitas de personalidades destacadas a altos funcionarios de la Corte	55, igual que en 2013	68 (24% más que la meta)
	– Número de visitas de partes interesadas	120, aumento del 60% respecto de la hipótesis para 2013	141 (17,5% más que la meta)
	– Número de actos	18 actos, incluidos las ceremonias de bienvenida a los nuevos Estados Partes, el acto simbólico para conmemorar el 17 de julio, el Día Internacional de la Justicia Penal, las rondas finales de las competiciones de juicios simulados de la Corte, así como las reuniones ordinarias de la Corte, como las sesiones informativas para diplomáticos, las mesas redondas con organizaciones no gubernamentales y otros seminarios pertinentes	34 actos (89% más que la meta)
	– Número de visitas de información general que se han de recibir	400 visitas de información general, con 7.000 visitantes en total	472 visitas, con 8.021 visitantes en total

Objetivo 3.2.1

Fortalecimiento de la confianza y el compromiso de los asociados externos de la Corte “mediante un mayor acceso a las evoluciones judiciales de la Corte”	– Aumento del número de artículos de opinión publicados en distintos países	20% más que en 2013	No logrado. No fue necesario que la Corte patrocinara artículos de opinión en 2014, porque la Corte estuvo presente en las noticias impresas y en medios electrónicos como resultado de otras actividades en los medios de comunicación generalistas
	– Aumento del número de entrevistas concedidas por funcionarios de la Corte	10% más que en 2013	25% más
	– Aumento del número de seguidores en Twitter	10% más que en 2013.	48.5% más
	– Aumento del número de sesiones informativas interactivas celebradas con periodistas	Se prevén cinco sesiones y visitas de estudio, cada una para 20 periodistas	Siete sesiones de capacitación sobre medios de comunicación y visitas de estudio, cada una de ellas con 10-20 periodistas
– Aumento del número de visitantes y fotos compartidas en Flickr (para cubrir las actividades de la Corte en la sede y sobre el terreno, así como las visitas de personalidades)	10% más que en 2013	121% más suscriptores a la cuenta de Flickr	

Anexo V**Secretaría: Recapitulación del número de procesados, solicitudes de las víctimas, duración de la permanencia de los testigos y permanencia en la sede por testigo****Número de procesados indigentes**

2014		2013		2012		2011		2010		2009		2008	
Cifras reales	Hipótesis del presupuesto	Cifras reales	Hipótesis del presupuesto	Cifras reales	Hipótesis del presupuesto	Cifras reales	Hipótesis del presupuesto	Cifras reales	Hipótesis del presupuesto	Cifras reales	Hipótesis del presupuesto	Cifras reales	Hipótesis del presupuesto
12	8	8	7	0 ¹	7	6	3	6	3	4	3	3	1

Nuevas solicitudes de participación de las víctimas

	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Uganda	60	90	24	27	311	272	216
República Democrática del Congo	259	1,682	0	1.160	47	331	270
Darfur/Sudán	0	1	2	5	63	118	0
República Centroafricana	11	64	170	3.065	1.761	34	133

¹ En 2012, ningún procesado fue considerado indigente. Sin embargo, ese año, la Corte prestó servicios a nueve procesados indigentes que habían sido considerados indigentes en años anteriores.

	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Kenya	724	416	882	2.513	57	2	0
Libia	6	0	6	1	-	-	-
Côte d'Ivoire	249	112	203	-	-	-	-
Buques registrados	92	137	-	-	-	-	-
Malí	119	-	-	-	-	-	-
Total	1.520	2.502	1.287	6.771	2.239	757	619

Nuevas solicitudes de reparación de las víctimas

	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Uganda	60	9	24	25	381	24	0
República Democrática del Congo	296	1.593	0	1.160	36	107	4
Darfur/Sudán	0	1	2	54	76	7	0
República Centroafricana	12	188	206	2.936	321	23	1
Kenya	0	0	698	2.857	421	116	0
Libia	6	0	6	0	-	-	-
Côte d'Ivoire	250	113	210	-	-	-	-
Buques registrados	99	141	-	-	-	-	-
Malí	212	-	-	-	-	-	-
Total	935	2.045	1.146	7.032	1.235	277	5

Permanencia por testigo en la sede (duración máxima)

	2014		2013		2012		2011		2010		2009		2008	
	Cifras reales	Hipótesis del presupuesto	Cifras reales	Hipótesis del presupuesto	Cifras reales	Hipótesis del presupuesto	Cifras reales	Hipótesis del presupuesto	Cifras reales	Hipótesis del presupuesto	Cifras reales	Hipótesis del presupuesto	Cifras reales	Hipótesis del presupuesto
República Democrática del Congo I	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	13	15	22	10	39	10	0	7
República Democrática del Congo II	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	25	15	41	10	21	10	0	7
República Centroafricana	6	n/a	14	15	37	15	33	15	19	10	0	10	0	7
Ruto y Sang	25	15	18	15	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Anexo VI

Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Meta 2014	Logros
Objetivo 1 - Celebración de las conferencias según lo previsto	<ul style="list-style-type: none"> - Las reuniones se celebran sin problemas, concluyen en el tiempo asignado y se aprueban los informes - Se examinan todos los temas del programa - Los participantes reciben apoyo sustantivo y logístico durante las reuniones, en particular por lo que respecta a su inscripción, al suministro de documentos y a los servicios de idiomas - Los participantes están satisfechos con la organización y la información facilitada 	n/a	<p>Se prestaron a la Asamblea y sus órganos subsidiarios servicios de conferencia y reunión de gran calidad. Todos los documentos de antes, durante y después de las reuniones fueron editados, traducidos y puestos a disposición de los Estados con puntualidad</p> <p>Se recibieron comentarios positivos de los participantes</p>
Objetivo 2 - Documentos editados y traducidos de alta calidad, despachados puntualmente para su tramitación, producción y distribución	<ul style="list-style-type: none"> - Los Estados están satisfechos con la calidad de los servicios de conferencia recibidos y con la edición, traducción y distribución puntuales de los documentos en cuatro idiomas oficiales¹, lo cual les ayuda plenamente en sus funciones - Los Estados reciben la ayuda necesaria, en particular en cuanto al suministro de información y documentación relacionadas con la Asamblea y la Corte 	n/a	<p>Para los períodos de sesiones 22° y 23° del Comité, la Secretaría procesó antes, durante y después de los períodos de sesiones los documentos² que figuran en el cuadro que viene a continuación (5.595 páginas). Para el decimotercer período de sesiones de la Asamblea, la Secretaría procesó antes, durante y después del período de sesiones los documentos³ que figuran en el cuadro que viene a continuación (9.361 páginas)</p>
Objetivo 3 - Prestación de asesoramiento jurídico de calidad a la Asamblea y sus órganos subsidiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Se presta a los Estados servicios jurídicos sustantivos, especialmente en forma de documentación, para apoyar su trabajo y facilitarlos - Los miembros de la Asamblea y los órganos pertinentes están satisfechos con los períodos de sesiones 	n/a	<p>Se suministró, previa petición, toda la información y documentación disponible sobre los trabajos de la Asamblea y la Corte. Así pues, se facilitó a los Estados y a los miembros del Comité el desempeño de sus funciones</p> <p>Se recibieron comentarios positivos de los participantes.</p>
Objetivo 4 - Distribución eficaz de documentos e información a los Estados Partes, en particular a través de Internet	<ul style="list-style-type: none"> - Se utilizan frecuentemente el sitio web y la red externa de la Asamblea, el Comité de Presupuesto y Finanzas y el Comité de Supervisión - Acceso sin demora a la información y la documentación 	n/a	<p>Se cargo en el sitio web toda la documentación oficial y la información útil. Además, los miembros de la Asamblea, la Mesa y el Comité pueden utilizar en todo momento la red externa</p> <p>La Secretaría distribuyó a las delegaciones ante el decimotercer período de sesiones de la Asamblea dispositivos de memoria USB que contenían la mayoría de los documentos previos al período de sesiones disponibles, reduciendo con ello las 6.340 páginas de documentos impresos que normalmente se distribuyen. De ese modo se ahorraron aproximadamente 70 000 euros. La Secretaría seguirá adoptando todos los medios y medidas oportunos para fomentar la eficiencia en lo relativo a la documentación</p> <p>Las actividades de la Secretaría en relación con su mandato reciente en materia de complementariedad consistieron en participar en reuniones de interés, obtener la cooperación entre las partes interesadas, seguir desarrollando la red externa y difundir a través de ella información pertinente</p> <p>Se recibieron comentarios positivos de los participantes</p>

Número de documentos y de páginas producidos en 2014

	Inglés		Francés		Español		Árabe		Chino		Ruso		Total	
	Docs	Páginas	Docs	Páginas	Docs	Páginas	Docs	Páginas	Docs	Páginas	Docs	Páginas	Docs	Páginas
22° período de sesiones del Comité	178	1.327	152	1.111	0	0	0	0	0	0	0	0	330	2.438
23° período de sesiones del Comité	225	1.661	172	1.496	0	0	0	0	0	0	0	0	397	3.157
Comité total	403	2.988	324	2.607	0	0	0	0	0	0	0	0	727	5.595
Decimotercer período de sesiones de la Asamblea: Documentación antes del período de sesiones	67	1.585	67	1.585	67	1.585	67	1.585	0	0	0	0	268	6.340

¹ Desde 2009, los documentos oficiales de la Asamblea se publican solo en cuatro idiomas oficiales: árabe, español, francés e inglés.

² En los dos idiomas oficiales.

³ En los seis idiomas oficiales: todos los documentos se publican en árabe, español, francés e inglés y las resoluciones también en chino y ruso.

	Inglés		Francés		Español		Árabe		Chino		Ruso		Total	
	Docs	.Páginas	Docs	.Páginas	Docs	.Páginas	Docs	.Páginas	Docs	.Páginas	Docs	.Páginas	Docs	.Páginas
Documentación durante el período de sesiones	56	224	36	163	33	157	33	157	0	0	0	0	158	701
Documentación después del período de sesiones	3	572	3	572	3	572	2	520	1	42	1	42	13	2.320
Decimotercer período de sesiones de la Asamblea: total	126	2.381	106	2.320	103	2.314	103	2.262	1	42	1	42	440	9.361
2014 total	529	5.369	430	4.927	103	2.314	103	2.262	1	42	1	42	1.167	14.956

Anexo VII

Programa principal VII-1 – Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)

Subprograma 7110: Oficina del Director del Proyecto

Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Meta 2014	Logros
Objetivo 1		100%	98%
- Proporcionar a la Corte los locales permanentes necesarios para lograr los objetivos y metas estratégicos	- Se ejecuta el proyecto de conformidad con el presupuesto acordado y se superan los objetivos si es posible - El proyecto cumple los plazos acordados en el calendario - La construcción de los locales permanentes se lleva a cabo de forma continuada y conforme a lo programado	100%	100%
Objetivo 2		100%	100%
- Lograr una transición fluida, eficiente y oportuna de la Corte desde los locales provisionales a los permanentes.	- El proyecto incorpora todas las actividades necesarias para alcanzar los objetivos - El proyecto cumple los plazos acordados en el calendario - Asegurar que se han definido todas las políticas y los procedimientos operativos y que toda la labor de preparación necesaria está en curso	100%	97%
Objetivo 3		100%	100%
- Asegurar la devolución más económica, eficiente y oportuna de los locales provisionales al Estado anfitrión	- Asegurar que el traslado de los locales provisionales a los locales permanentes se realiza de la manera más eficaz posible, con una mínima superposición	100%	100%

Subprograma 7120: Recursos de personal de la Corte

Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Meta 2014	Logros
Objetivo 1		100%	100%
- Proporcionar al Proyecto de los locales permanentes las funciones de apoyo cruciales necesarias para lograr sus objetivos y metas estratégicos	- La Corte realiza aportaciones oportunas y de buena calidad al Proyecto de los locales permanentes - El Proyecto de los locales permanentes se beneficia en la máxima medida posible de los conocimientos especializados y la experiencia con que cuenta la Corte	100%	100%
Objetivo 2		100%	100%
- Proporcionar las funciones de apoyo cruciales a las actividades de transición necesarias para trasladar con éxito la Corte a los nuevos locales y poner a estos plenamente en funcionamiento	- La Corte realiza aportaciones oportunas y de buena calidad al Proyecto de los locales permanentes para las actividades de transición - Las actividades de transición se benefician en la máxima medida posible de los conocimientos especializados y la experiencia con que cuenta la Corte	100%	100%

Anexo VIII

Programa principal VI – Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

Meta del Fondo Fiduciario	Resultados previstos	Indicadores de ejecución/metás	Observaciones	Logros
Consecuencias y resultados determinados por el mandato (asistencia y reparaciones)	Mandato de asistencia; reproducción, aumento y refuerzo de las intervenciones del Fondo Fiduciario	El Fondo Fiduciario ejecuta eficazmente los programas de asistencia en 3 ó 4 países donde hay una situación, que apoyan aproximadamente a 100.000 víctimas directas beneficiarias	La expansión depende del fortalecimiento de la Secretaría del Fondo Fiduciario y de los ingresos provenientes de las contribuciones voluntarias	Se han comenzado transiciones de proyectos en Uganda septentrional y en la República Democrática del Congo para posibilitar la realización de licitaciones abiertas y la aparición de nuevos asociados, que han tenido como consecuencia la disminución de las cantidades de beneficiarios en este período sobre el que se informa. Se han realizado estudios técnicos para

	Mandato de reparaciones: inicio y elaboración eficaces y aplicación de las órdenes de reparación	El Fondo Fiduciario elabora y aplica planes de reparación relacionados con una o dos causas de la Corte Penal Internacional	Depende de los resultados de las actuaciones judiciales, incluida la fase de reparaciones y las posibles apelaciones	preparar las evaluaciones y el (re)lanzamiento de (los) programas en la República Centroafricana y Côte d'Ivoire. Las actividades en cumplimiento del mandato de reparaciones del Fondo Fiduciario están pendientes de las decisiones finales de la Corte sobre reparaciones en las causas <i>Lubanga</i> y <i>Katanga</i> .
Mayor visibilidad y reconocimiento institucional	El Fondo Fiduciario se destaca y es reconocido como un instrumento de justicia reparativa eficaz en el contexto del derecho penal internacional	Se hace referencia al Fondo Fiduciario en el dominio público (medios de comunicación, conferencias) de manera positiva y constructiva [meta cualitativa] Los resultados de los estudios sobre la repercusión (mandatos de asistencia y reparaciones) demuestran la valoración positiva de las víctimas y las comunidades [v] El Fondo Fiduciario recibe recursos de contrapartida y se beneficia de asociaciones (públicas, de la sociedad civil y del sector privado) a fin de apoyar la visibilidad y la recaudación de fondos	La capacidad de sensibilización del Fondo Fiduciario es limitada y no está formalmente integrada en la estrategia de proyección exterior de la Corte Depende de la disponibilidad de recursos para llevar a cabo estudios sobre la repercusión	Cobertura y exposición positivas de las contribuciones del Reino Unido de más de un millón de libras esterlinas destinadas a supervivientes de violencia sexual y de género, vinculadas a la Conferencia Mundial sobre cómo poner fin a la violencia sexual que organizó el Reino Unido en junio de 2014 No se realizó ningún estudio sobre la repercusión por falta de capacidad y de recursos; hay planes para conseguir apoyo para esta actividad de una universidad en 2015/16. Ello no obstante, se está modificando el programa atendiendo a las recomendaciones formuladas en la evaluación externa realizada en 2013 Se sigue recibiendo fondos de contrapartida de socios ejecutantes, que se registran como parte de la estrategia relativa a la repercusión y la sostenibilidad de los proyectos
Gobernanza eficaz y desarrollo institucional bien equilibrado	El Consejo de Administración del Fondo Fiduciario rinde cuentas de manera cabal y transparente de la gestión del Fondo y sus recursos a la Asamblea, los donantes y las víctimas beneficiarias, así como de la gestión y la utilización de las reparaciones, multas y decomisos a la Corte	Establecimiento del Plan estratégico (2014-2017) del Fondo Fiduciario, así como de los procedimientos operativos normalizados con la Corte sobre la puesta en práctica de las órdenes de reparación		El Consejo de Administración aprobó el Plan estratégico 2014-2017 del Fondo en agosto de 2014. A falta de decisiones finales concretas sobre reparaciones, no se han desarrollado procedimientos operacionales normalizados sobre ejecución
	La Secretaría del Fondo Fiduciario está adecuadamente financiada mediante cuotas, y su estructura y composición reflejan las necesidades organizativas	El Fondo Fiduciario responde a las demandas derivadas de los mandatos de asistencia y de reparaciones Los cargos reflejan adecuadamente las responsabilidades. Según sea necesario, conversión de las plazas de asistencia temporaria general en puestos de plantilla y revisión de los niveles del	Si no se alcanzan las metas, se corre el riesgo de saturar la capacidad de la Secretaría del Fondo Fiduciario o de entorpecer el funcionamiento básico de ésta, habida cuenta de las demandas derivadas de los mandatos de asistencia y de reparaciones El examen de las descripciones de puesto, los estudios sobre el trabajo y las conversiones de puestos de asistencia temporaria general en puestos	Las cuotas siguen sufragando las necesidades básicas de la Secretaría del Fondo Fiduciario La estructura y la composición de la Secretaría del Fondo Fiduciario han quedado anticuadas y se revisarán en 2015 en el marco del proceso ReVision, comprendida la elaboración de indicadores de medición que reflejen los resultados institucionales, como parte del Plan de medición de

		personal. Establecimiento de un sistema de gestión de los resultados en los planos organizativo y de personal	de plantilla por más de tres años exigen la consulta con la Corte y la aprobación de la Asamblea	resultados del Fondo Fiduciario adjunto al Plan estratégico
Sostenibilidad financiera	Contribuciones voluntarias: se consolidan los ingresos realizados por los Estados; diversificación a donantes privados	Los Estados (Partes) aportarán contribuciones voluntarias por valor de tres millones de euros o más	Depende de las perspectivas económicas y financieras de los donantes principales	En 2014 las contribuciones voluntarias ascendieron a 4,98 millones de euros
		El Fondo Fiduciario recibe donaciones privadas de donantes tanto institucionales como individuales	Depende de la capacidad de la Secretaría del Fondo Fiduciario para desarrollar capacidad de búsqueda de donantes y de recaudación de fondos al margen de la capacidad básica actual	Las donaciones privadas siguieron siendo modestas; se ha elaborado una estrategia de recaudación de fondos que forma parte del Plan estratégico del Fondo, que se aplicará a partir de 2015, entre otras cosas contratando a un funcionario encargado de la recaudación de fondos y desarrollando sistemas de apoyo
		El Fondo Fiduciario recibe recursos de contrapartida y se beneficia de asociaciones (públicas, de la sociedad civil y del sector privado) a fin de apoyar el mercadeo y la recaudación de fondos	Se ha establecido el procedimiento de investigación de donaciones superiores a 5.000 dólares estadounidenses, comprendida la política de debida diligencia aprobada por el Consejo	No se actuó al respecto en espera de que se concluyese la estrategia de recaudación de fondos y se crease la necesaria capacidad interna
	Obtención de los máximos resultados en el uso de las órdenes de reparación, las multas y los decomisos en la aplicación de las reparaciones ordenadas por la Corte	Este tipo de ingresos se establece como elemento básico de financiación de las reparaciones ordenadas por la Corte; y se incluye al Fondo Fiduciario en el protocolo de la Corte respecto de la incautación y la congelación de activos	Depende de la capacidad de la Corte –en cooperación con los Estados Partes– de incautar o congelar activos para las reparaciones; y de cobrar las multas impuestas a las personas condenadas	En 2014 no se recibieron ingresos de esta fuente

Anexo IX

Adquisiciones

Panorámica de las actividades de adquisición en 2014

	<i>En</i>	<i>Feb</i>	<i>Mar</i>	<i>Abr</i>	<i>May</i>	<i>Jun</i>	<i>Jul</i>	<i>Ago</i>	<i>Sep</i>	<i>Oct</i>	<i>Nov</i>	<i>Dic</i>	<i>Total (año)¹</i>
Número de personal de adquisiciones	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
Órdenes de compra													
Número	356	260	200	147	147	147	130	113	151	176	206	146	2.179
Año anterior	244	142	134	109	112	103	101	74	114	162	197	139	1.631
Valor	5.111.927	103.636.284	1.447.824	1.675.611	1.280.431	1.901.048	1.762.093	2.689.314	1.305.111	1.838.703	1.739.892	30.080.516	154.468.754
Valor de las del año anterior	47.525.307	1.795.962	2.415.781	2.950.898	1.303.056	1.937.376	1.103.984	508.109	1.237.013	4.347.900	1.949.827	4.577.189	71.652.402
Pedidos													
Número	357	172	146	134	131	128	113	110	132	181	203	188	1.995
Año anterior	298	161	141	126	122	112	123	100	153	218	244	167	1.965
Comité de Examen de las Adquisiciones													
Número de reuniones	3	1	0	3	1	1	7	1	2	5	2	4	30
Reuniones el año anterior	1	2	4	2	10	6	2	1	3	5	7	6	49
Valor de las adquisiciones examinadas	1.208.717	1.540.000	0	599.742	65.000	1.105.160	1.474.668	100.200	4.746.800	645.367	385.719	1.447.797	13.319.170
Valor el año anterior	500.000	500.777	2.615.533	90.000	2.047.479	3.215.000	83.000	10.200.000	484.500	458.115	943.047	1.848.000	22.985.451

Panorámica de los gastos totales en 2014, por país

<i>País vendedor</i>	<i>Valor órdenes de compra (euros)</i>	<i>Porcentaje</i>
Afganistán	13.305	0,01
Alemania	146.021	0,09
Andorra	610	0,01
Argelia	17.226	0,01
Argentina	174.310	0,11
Australia	94.450	0,06
Austria	56.196	0,04
Bélgica	989.149	0,64
Benín	13.914	0,01
Brasil	480	0,01
Camboya	1.370	0,01
Camerún	12.824	0,01
Canadá	389.374	0,25
China	56.734	0,04
Congo	17.481	0,01
Côte d'Ivoire	444.448	0,29
Dinamarca	159.221	0,10
EE.UU.	1.469.456	0,95

¹ Comprende la obligación de 71 millones de euros para la construcción de los locales permanentes.

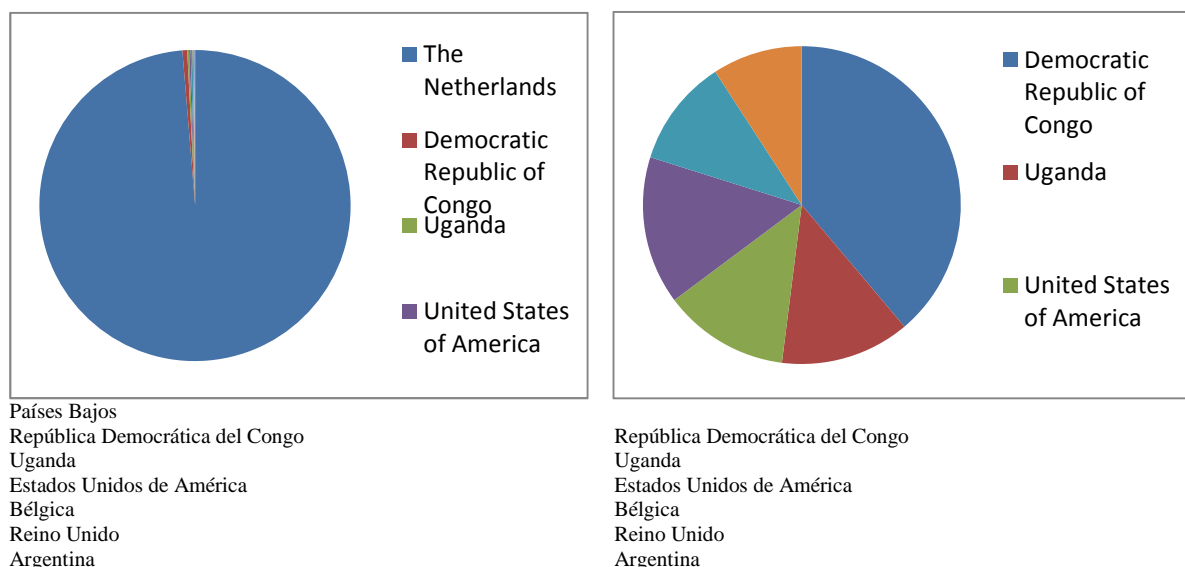
Egipto	13.377	0,01
España	164.117	0,11
Estonia	14.287	0,01
Etiopía	3.818	0,00
Federación de Rusia	2.328	0,01
Finlandia	17.434	0,01
Francia	537.531	0,35
Gambia	18.378	0,01
Ghana	31.397	0,02
Grecia	94	0,01
Hungría	3.506	0,01
India	92.740	0,06
Irlanda	37.522	0,02
Israel	2.000	0,00
Italia	28.435	0,02
Kenya	280.087	0,18
Luxemburgo	587	0,01
Malí	25.234	0,01
Marruecos	3.000	0,01
Nigeria	37.906	0,03
Noruega	24.940	0,02
Países Bajos	144.114.682	93,30
Polonia	96	0,01
Portugal	14.145	0,01
Reino Unido	1.821.185	1,18
República Centroafricana	94.996	0,06
República Democrática del Congo	1.544.968	1,00
República Serbia	2.700	0,01
Rwanda	12.217	0,01
Senegal	39.201	0,03
Sudáfrica	172.314	0,11
Suecia	7.850	0,01
Suiza	659.967	0,43
Tanzanía	30.882	0,02
Uganda	538.268	0,35
Uruguay	13.747	0,01
Zambia	6.250	0,00
Total	154.468.754	100,00

Principales bienes y servicios adquiridos en 2014, con el país (los 20 primeros rubros)

	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>	<i>País</i>
1	Construcción del edificio de los locales permanentes	115.300.000	Países Bajos
2	Mantenimiento de los locales provisionales	4.825.697	Países Bajos
3	Servicios de gestión del Proyecto de los locales permanentes	1.184.842	Países Bajos
4	Computadoras, incluida la red de área de almacenamiento	1.297.224	Países Bajos
5	Contribución al fondo de pensiones de los magistrados	1.005.038	Países Bajos
6	Centro de detención – alquiler de celdas en La Haya	1.687.500	Países Bajos
7	Servicios de conferencia de la Asamblea de los Estados Partes	300.000	Países Bajos
8	Limpieza de oficinas de la sede	424.684	Países Bajos
9	Servicios humanitarios	350.000	República Democrática del Congo
10	Abonos y utilización de teléfonos móviles	310.350	Países Bajos
11	Mantenimiento y licencias de los programas informáticos de SAP	308.766	Países Bajos
12	Servicios telefónicos fijos	226.300	Países Bajos
13	Mantenimiento de programas informáticos	513.613	Países Bajos
14	Mantenimiento de sistemas de seguridad	235.000	Países Bajos

	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>	<i>País</i>
15	Servicios humanitarios	220.520	Uganda
16	Comunicaciones por satélite con la Sede de las Naciones Unidas	214.514	Estados Unidos de América
17	Equipo audiovisual para las Salas en los locales permanentes	252.025	Bélgica
18	Servicios de apoyo a los programas informáticos de la Corte	183.399	Reino Unido
19	Servicios humanitarios	300.000	República Democrática del Congo
20	Servicios de apoyo a los programas informáticos del sistema operativo de la Corte virtual	153.600	Argentina
	Total	129.293.074	

Representación diagramática de los 20 primeros rubros de gastos en 2014 por país (incluidos y excluidos los Países Bajos)



Anexo X

Fondos líquidos

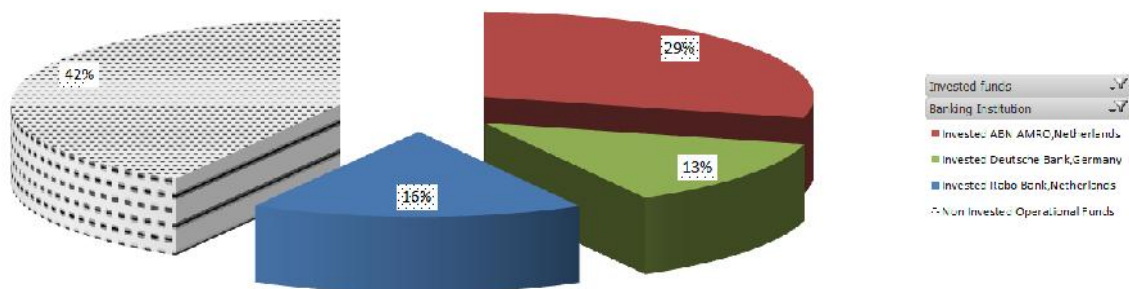
Cuadro 1. Riesgo soberano – Calificaciones crediticias

<i>País</i>	<i>Moody's</i>	<i>S&P</i>	<i>Fitch</i>
Países Bajos	AAA	AA+	AAA
Alemania	AAA	AAA	AAA
Francia	AA1	AA	AA
Reino Unido	AA1	AAA	AA+
Suecia	AAA	AAA	AAA
Singapur	AAA	AAA	AAA

Cuadro 2. Riesgo bancario – Calificaciones crediticias

<i>Banco</i>	<i>Calificación a breve plazo</i>			<i>Calificación a largo plazo</i>		
	<i>Moody's</i>	<i>S&P</i>	<i>Fitch</i>	<i>Moody's</i>	<i>S&P</i>	<i>Fitch</i>
ABN AEL SR.O, Países Bajos	P-1	A-1	F1+	A2	A	A+
Rabobank, Países Bajos	P-1	A-1	F1+	AA2	A+	AA-
ING, Países Bajos	P-1	A-1	F1+	A2	A	A+
BNP Paribas, Francia	P-1	A-1	F1	A1	A+	A+
SEB, Suecia	P-1	A-1	F1	A1	A+	A+
Deutsche Bank, Alemania	P-2	A-1	F1+	A3	A	A+
HSBC, Reino Unido	P-1	A-1+	F1+	AA3	AA-	AA-
DBS Bank, Singapur	P-1	A1+	F1+	AA1	AA-	AA-

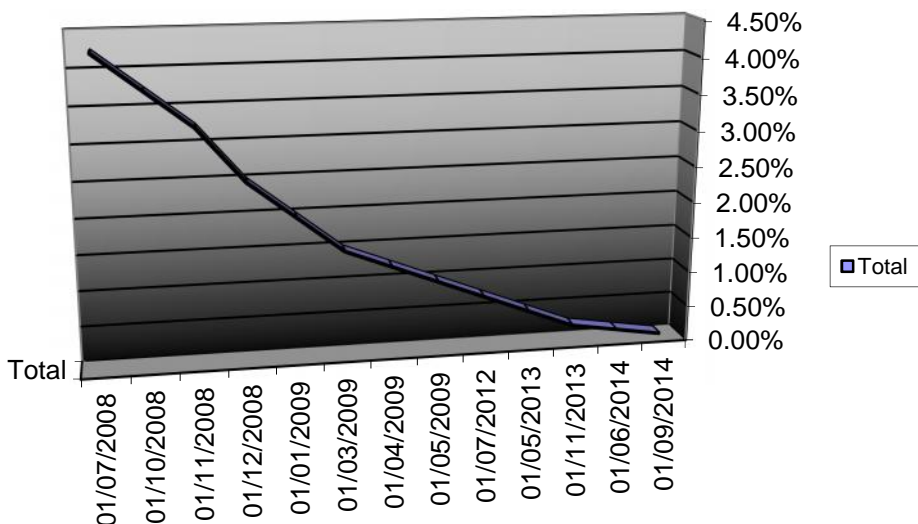
Gráfico 1. Fondos líquidos por banco



El elevado porcentaje de fondos no invertidos al cierre del año se debe a los pagos únicos recibidos en diciembre por los locales permanentes.

- Fondos invertidos
- Institución bancaria
- Invertidos en ABN AMRO, Países Bajos
- Invertidos en Deutsche Bank, Alemania
- Invertidos en Rabo Bank, Países Bajos
- Fondos operacionales no invertidos

Gráfico 2. Tipos básicos del Banco Central Europeo 2008-2014



Anexo XI

Realización de las hipótesis del período 2005-2013

<i>Año fiscal</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (en %)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
2005	66,9	92,9	-Seguimiento de ocho situaciones. -Dos situaciones en la etapa de cuestiones preliminares, primera instancia y apelaciones -Dos situaciones en la etapa de investigación	-Seguimiento y análisis de ocho situaciones -Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en tres situaciones -Tres situaciones en la etapa de investigación: Uganda, República Democrática del Congo I y Darfur (tras la remisión por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas)
2006	80,4	80,4	-Seguimiento de hasta ocho situaciones -Apertura de la cuarta investigación -Comienzo de dos juicios	-Seguimiento y análisis de cinco situaciones -Inicio de la cuarta investigación – República Democrática del Congo II -Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en la causa <i>Lubanga Dyilo</i> (República Democrática del Congo I) -Actuaciones preliminares en las otras tres investigaciones
2007	88,9	87,2	-Seguimiento de cinco situaciones como mínimo -No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones -Dentro de las cuatro situaciones, investigación de al menos seis causas, comprendidas las dos causas en las cuales se emitieron órdenes de detención	-Cinco situaciones en análisis preliminar o avanzado -Inicio de una nueva investigación en una nueva situación (República Centroafricana) -Se investigan siete causas en cuatro situaciones (República Democrática del Congo I, República Democrática del Congo II, Darfur I, Darfur II, Uganda, República Centroafricana) -Continuación de actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa <i>Lubanga Dyilo</i> (República Democrática del Congo I)
2008	90,4	92,6	-Seguimiento de cinco situaciones como mínimo -No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones -En cuatro situaciones, continuación de la investigación, en un total de al menos cinco causas, comprendidas las tres causas en las cuales se emitieron órdenes de detención -Un juicio como mínimo	-Seis situaciones en análisis preliminar o avanzado -No se abrieron nuevas situaciones -Se investigan siete casos en cuatro situaciones en investigación (Uganda, República Democrática del Congo I, II, Darfur I, II, III, República Centroafricana) -La causa <i>Lubanga Dyilo</i> ante la Sala de Primera Instancia; actuaciones aplazadas (República Democrática del Congo I) -Actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa <i>Katanga</i> y <i>Ngudjolo Chui</i> (República Democrática del Congo II) -Audiencias preliminares (reuniones con las partes) en la causa <i>Bemba</i> (República Centroafricana)
2009	101,2	92,5	-Cinco investigaciones en tres situaciones existentes -No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones -Análisis de otras ocho situaciones como máximo -Dos juicios. No se prevé el inicio de un tercer juicio en 2009 -Juicios consecutivos	-Se realizaron cinco investigaciones activas: República Democrática del Congo II (<i>Katanga/Ngudjolo</i>), República Democrática del Congo III (<i>Kivu</i>), República Centroafricana (<i>Bemba</i>), Darfur II (<i>Al Bashir</i>) y Darfur III (<i>Haskanita</i>) -Se pidió una autorización a los magistrados para emprender una investigación sobre <i>Kenya</i> (de oficio) -Se hicieron públicas las situaciones en fase de examen preliminar: <i>Kenya</i> , <i>Colombia</i> , <i>Afganistán</i> , <i>Georgia</i> , <i>Guinea</i> , <i>Côte d'Ivoire</i> y <i>Palestina</i> . A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento -Dos juicios: en la causa <i>Lubanga</i> finalizó la presentación de la Fiscalía; en la causa <i>Katanga/Ngudjolo</i> se inició la presentación de la Fiscalía -Finalizaron dos actuaciones de confirmación de cargos: causa <i>Bemba</i> y causa <i>Abu Garda</i>
2010	103,6	100,3	-Cinco investigaciones en activo en tres situaciones actualmente ante la Corte -Cinco investigaciones remanentes, o bien durante el juicio de la causa o bien cuando los sospechosos estén en paradero desconocido -No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones	-República Democrática del Congo III, IV y V (<i>Kivu</i>); Darfur III; y <i>Kenya</i> I y II Investigaciones remanentes o gestión de testigos cuando los sospechosos estaban en paradero desconocido: Uganda y Darfur I y II. Investigaciones remanentes de apoyo a los juicios de las causas: República Democrática del Congo I y II; y República Centroafricana -Investigación en la nueva situación en <i>Kenya</i> autorizada por la Sala de Cuestiones Preliminares el 31 de marzo de 2010 -Investigación activa de dos causas: <i>Kenya</i> I y <i>Kenya</i> II -Solicitudes de órdenes de comparecencia presentadas el 15 de diciembre de 2010

<i>Año fiscal</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (en %)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
			-Análisis de otras ocho posibles situaciones como máximo	-Se hicieron públicas nueve situaciones en examen preliminar (fase 2b): Afganistán, Colombia, Côte d'Ivoire, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Palestina y República de Corea. A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento
			-Tres juicios consecutivos como máximo (cabe la posibilidad de audiencias paralelas a lo largo de varias semanas)	-Finalizada la audiencia de confirmación de los cargos en la causa Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus: la decisión está pendiente -Continuaron los juicios en la causa Thomas Lubanga Dyilo y en la causa Germain Katanga/Mathieu Ngudjolo Chui. Concluidos los casos de la Fiscalía en ambas -El juicio en la causa Jean-Pierre Bemba Gombo dio inicio el 22 de noviembre de 2010 -Cuatro meses de juicios concurrentes
2011	103,6	98,7% (presupuesto por programas) 60% del Fondo para Contingencias ¹	-Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, con sujeción a la cooperación externa que se reciba -Mantener siete investigaciones residuales (comprendido el apoyo a tres juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba) -Analizar hasta ocho situaciones potenciales -Llevar a cabo al menos cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba	-República Democrática del Congo III, IV; Darfur III; Kenya I y II; Libia; Côte d'Ivoire - Investigaciones residuales o gestión de testigos en causas en que los sospechosos estaban prófugos: Uganda y Darfur I y II; Investigaciones residuales en apoyo de las causas en curso de juicio: República Democrática del Congo I y II y República Centroafricana -Diez situaciones estaban en examen preliminar (fase 2b o posterior), a saber Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Palestina y República de Corea, que eran públicas, y dos (Côte d'Ivoire y Libia) entraron en la etapa de investigación en 2011 -A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento, como la publicación en diciembre de un completo informe público sobre exámenes preliminares -Audiencias de confirmación de cargos terminadas en las causas William Samoei Ruto, Henry Kiprono Kosgey y Joshua Arap San, y en la causa Francis Kirimi Muthaura, Uhuru Muigai Kenyatta y Mohammed Hussein Ali -Cargos confirmados en la causa Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus: fecha de juicio por fijar -Cargos rechazados en la causa Callixte Mbarushima; la Fiscalía pide autorización para apelar -Órdenes de detención pedidas y emitidas, y audiencia inicial terminada en la causa Laurent Gbagbo -Órdenes de detención pedidas y emitidas en la causa Muammar Gaddafi, Saif Al-Islam Gaddafi y Abdullah Al Senussi; causa Muammar Gaddafi cancelada -Orden de detención pedida contra Abdel Raheem Muhammad Hussein -Continuación de los juicios en las causas Thomas Lubanga Dyilo, Germain Katanga/Mathieu Ngudjolo Chui y Jean-Pierre Bemba Gombo
2012	108,8	96,9	-Analizar hasta ocho situaciones potenciales	-Nueve situaciones estaban en examen preliminar (fase 2 o posterior), a saber Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Malí, Nigeria, Palestina y República de Corea, dos de las cuales fueron concluidas (Malí y Palestina). -A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía elaboró información pública más detallada sobre sus actividades de seguimiento, como la publicación de un informe público anual sobre exámenes preliminares y de informes específicos sobre situaciones (Colombia y Malí). -La Fiscalía realizó ocho investigaciones activas en 2012: República Democrática del Congo IV, V y VI, Kenya I y II, Libia I y II y Côte d'Ivoire
			-Mantener nueve investigaciones residuales (comprendido el apoyo a tres juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba)	Investigaciones remanentes o gestión de testigos cuando los sospechosos estaban en paradero desconocido o se planteaban cuestiones en relación con la gestión de testigos: Uganda; Darfur I, II, III y IV y República Democrática del Congo III

¹Con sujeción a las recomendaciones de los auditores externos.

<i>Año fiscal</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (en %)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
				Investigaciones remanentes de apoyo a los juicios de las causas: República Democrática del Congo I y II y República Centroafricana
2013	115,1	95,8	<ul style="list-style-type: none"> - Siete investigaciones en siete países situacionales, incluyendo la situación reciente en Côte d'Ivoire - Mantenimiento de la carga de casos actual de nueve investigaciones residuales - Examen preliminar de por lo menos ocho situaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Tras el inicio de una investigación en Malí, la Fiscalía está operando en ocho países situacionales. La Fiscalía sólo pudo llevar a cabo seis investigaciones activas. Sin embargo, esto también se debió a que la Fiscalía llevó a cabo tres investigaciones adicionales relacionadas con violaciones del artículo 70. - La Fiscalía mantuvo siete investigaciones residuales (esta cifra no incluye el apoyo a las investigaciones para juicios en curso) <p>Ocho situaciones estaban bajo examen preliminar: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, la República de Corea, y los Buques Matriculados de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya</p> <p>La Fiscalía publicó un Informe sobre las Actividades de Examen Preliminar en 2013, el Documento de Políticas de la Fiscalía sobre Exámenes Preliminares, y el Informe en virtud del artículo 5 sobre la situación en Nigeria. La Fiscalía tramitó además 627 nuevas comunicaciones recibidas en virtud del artículo 15, incluidas 29 comunicaciones que requerían análisis adicional y sujetos a un informe analítico específico</p>
2014	121,7	96,5%	<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro investigaciones en ocho países donde hay una situación, incluida la reciente situación en Malí - Continúa la carga de casos actual de nueve investigaciones residuales - Examen preliminar de por lo menos ocho situaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades que hubo que llevar a cabo a causa de sucesos imprevistos (por ejemplo, en la República Centroafricana con arreglo al artículo 70 y en Kenya con arreglo al artículo 70), así como la evolución de las operaciones sobre el terreno (por ejemplo, la entrega del Sr. Blé Goudé, los problemas de seguridad en el norte de Malí y los riesgos sanitarios África occidental) obligaron a modificar los planes originales. Al final se realizaron más investigaciones, pero a un ritmo distinto del que se había programado - Como se ha indicado en el punto anterior, acontecimientos imprevistos obligaron a modificar la composición de las investigaciones en 2014. La adición de causas con arreglo al artículo 70, que exigieron una rápida respuesta, causó algunos retrasos y el aplazamiento de determinadas actividades. En consecuencia, aumentó el número de investigaciones residuales - Había 11 situaciones sometidas a examen preliminar: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, la República de Corea, Iraq, la República Centroafricana, Ucrania y los buques registrados - La Fiscalía concluyó sus actividades de examen preliminar en la República Centroafricana y la República de Corea y con respecto a los buques registrados. Publicó su informe anual sobre las actividades de examen preliminar el 2 de diciembre de 2014. La Fiscalía recibió 511 comunicaciones más relativas al artículo 15 del Estatuto de Roma, 392 de las cuales no eran manifiestamente de la competencia de la Corte, 43 requerían un análisis adicional, 52 guardaban relación con una situación que ya era objeto de análisis, y 24 con una investigación o un enjuiciamiento existentes

Anexo XII

Obligaciones por liquidar

Cuadro 1: Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2014 – cifras sin auditar (miles de euros)

<i>Programa principal / Programa</i>	<i>Órdenes de compra pendientes</i>		<i>Viajes pendientes</i>		<i>Total obligaciones por liquidar</i> [5]=[2]+[4]
	<i>Número</i> [1]	<i>Monto</i> [2]	<i>Número</i> [3]	<i>Monto</i> [4]	
Programa principal I					
Judicatura	3	4,8	6	44,1	48,9
Presidencia	2	4,1	2	13,3	17,4
Salas			4	30,7	30,7
Oficinas de enlace	1	0,7			0,7
Programa principal II					
Fiscalía	103	343,9	93	171,6	515,5
La Fiscal	54	160,0	22	26,8	186,8
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	5	69,0	12	12,4	81,4
División de Investigaciones	38	77,8	50	82,7	160,5
División de Procesamiento	6	37,1	9	49,6	86,7
Programa principal III					
Secretaría	309	2.748,4	255	424,3	3.172,7
Secretaría	32	79,9	17	20,2	100,1
División de Servicios Administrativos Comunes	161	959,2	41	47,1	1.006,3
División de Servicios de la Corte	95	1.409,1	185	347,5	1.756,6
Sección de Información Pública y Documentación	21	300,2	12	9,5	309,7
Oficinas independientes y Proyectos especiales					
Programa principal IV					
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	26	283,1	10	32,2	315,3
Programa principal V					
Locales provisionales					
Programa principal VI					
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	15	139,7	7	12,7	152,4
Programa principal VII-1					
Oficina del Director del Proyecto	13	109,5	1	4,8	114,3
Programa principal VII-5					
Mecanismo de Supervisión Independiente	1	33,9			33,9
Total Corte	470	3.663,1	372	689,6	4.352,7

Cuadro 2: Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2013 (miles de euros)

<i>Programa principal / programa</i>	<i>Órdenes de compra pendientes</i>		<i>Viajes pendientes</i>		<i>Total obligaciones por liquidar o en 2014</i>		<i>Ahorros en obligaciones por liquidar</i> [7]=[5]-[6]
	<i>Número</i> [1]	<i>Monto</i> [2]	<i>Número</i> [3]	<i>Monto</i> [4]	<i>[5]=[2]+[4]</i> [5]	<i>[6]</i> [6]	
Programa principal I							
Judicatura	23	93,6	42	99,9	193,5	147,4	46,1
Presidencia	6	39,5	11	39,8	79,3	54,8	24,5
Salas	15	51,8	29	56,4	108,2	89,2	19,0
Oficinas de enlace	2	2,3	2	3,6	5,9	3,3	2,6
Programa principal II							
Fiscalía	91	406,3	251	595,2	1.001,5	792,9	208,6
La Fiscal	37	126,2	59	138,7	264,9	225,0	39,9
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	1	8,0	32	76,1	84,1	73,8	10,3

<i>Programa principal / programa</i>	<i>Órdenes de compra pendientes</i>		<i>Viajes pendientes</i>		<i>Total obligaciones por liquidar</i>	<i>Desembolsado en 2014</i>	<i>Ahorros en obligaciones por liquidar</i>
	<i>Número</i>	<i>Monto</i>	<i>Número</i>	<i>Monto</i>			
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]=[2]+[4]	[6]	[7]=[5]-[6]
División de Investigaciones	39	178,2	122	292,4	470,6	357,2	113,4
División de Procesamiento	14	93,8	38	88,0	181,8	136,9	44,9
Programa principal III							
Secretaría	321	3.198,2	367	849,3	4.047,5	2.737,0	1.310,5
Secretaría	112	1.208,3	170	331,8	1.540,1	689,3	850,8
División de Servicios Administrativos Comunes	140	1.217,8	32	114,3	1.332,1	1.091,7	240,4
División de Servicios de la Corte	37	658,7	110	340,9	999,6	829,3	170,3
Sección de Información Pública y Documentación	26	96,7	50	48,1	144,8	114,0	30,8
Oficinas independientes y Proyectos especiales	6	16,6	5	14,2	30,8	12,7	18,1
Programa principal IV							
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	22	134,7	45	168,0	302,7	252,4	50,3
Programa principal V							
Locales provisionales	1	127,0			127,0	112,2	14,8
Programa principal VI							
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	12	101,5	10	20,8	122,3	115,1	7,2
Programa principal VII-1							
Oficina del Director del Proyecto	8	75,3	1	0,2	75,5	73,5	2,0
Programa principal VII-5							
Mecanismo de Supervisión Independiente	1	7,1	1	2,3	9,4	2,3	7,1
Total	479	4.143,6	717	1.735,8	5.879,4	4.232,9	1.646,5

Anexo XIII

Decisiones judiciales que acarrearán importantes consecuencias financieras en 2014

<i>Decisión judicial</i>	<i>Consecuencias financieras</i>	<i>Comentarios</i>
La Fiscal c. Bosco Ntaganda (ICC-01/04-01/06)		
ICC-01/04-02/06-160 <i>Decisión relativa a la organización de la representación jurídica común de las víctimas</i> Fecha: 2 de diciembre de 2013	75.290 euros	La decisión se emitió en diciembre de 2013, pero sus consecuencias financieras no se conocieron hasta 2014 Gastos de las misiones realizadas para reunirse con las víctimas y consultarlas (viajes, dietas, alquiler de locales y costo del transporte de las víctimas) Los gastos de las misiones y los honorarios de los dos auxiliares jurídicos sobre el terreno (República Democrática del Congo) se han sufragado con cargo al presupuesto para asistencia letrada que gestiona la Sección de Apoyo a los Abogados
ICC-01/04-02/06-389 Acta ICC-01/04-02/06-T-15-ENG ET, página 3, línea 14, a página 4, línea 9. Fecha: 17 de octubre de 2014 y <i>Motivos por los que se decide revisar la decisión del Secretario sobre los recursos de la Defensa</i> Fecha: 29 de octubre de 2014	5.622 euros/mes	En la audiencia de 17 de octubre de 2014, la Sala ordenó a la Secretaría que pusiera sin demora a disposición de la Defensa los fondos para un segundo auxiliar jurídico por la duración de la fase de juicio hasta las exposiciones finales
La Fiscal c. Charles Blé Goudé (ICC-02/11-02/11)		
ICC-02/11-02/11-83 <i>Decisión relativa a la participación de las víctimas en las actuaciones preliminares y cuestiones conexas</i> Fecha: 11 de junio de 2014	20.889 euros	Gastos de las misiones realizadas para reunirse con las víctimas y consultarlas (viajes, dietas, alquiler de locales y costo del transporte de las víctimas)
La Fiscal c. Germain Katanga (ICC-01/04-01/07)		

<i>Decisión judicial</i>	<i>Consecuencias financieras</i>	<i>Comentarios</i>
<p>ICC -01/04-01/07-3508 <i>Orden emitida a la Secretaría para que informe sobre las solicitudes de reparaciones</i> Fecha: 27 de agosto de 2014</p>	51.912 euros	Gastos de las misiones realizadas para consultar a las víctimas. Por esta decisión se ordenó a la Secretaría que se pusiera en contacto con las víctimas que habían presentado solicitudes de participación o reparaciones en la causa y que les consultara acerca de las reparaciones. Para ejecutar la decisión, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas llevó a cabo una prolongada misión sobre el terreno en el este de la República Democrática del Congo en la que participó personal de diferentes oficinas sobre el terreno y de la sede.
<i>La Fiscal c. William Samoei Ruto y Joshua Arap Sang (ICC-01/09-01/11)</i>		
<p>Varias decisiones de la Sala de Primera Instancia V(a) expidiendo citaciones a comparecer y testimoniar por videoconferencia en 2014</p>	57.233 euros	<p>Cinco testigos testificaron desde Kenya por videoconferencia en 2014. Este gasto suplementario comprende los viajes y el alojamiento sobre el terreno del personal de la División de Servicios de la Corte y el apoyo operacional y logístico que se prestó a los testigos sobre el terreno.</p> <p>Además, como las videoconferencias tuvieron lugar, a intervalos irregulares, a lo largo de 2014, la Sección de Administración de la Corte tuvo que contratar a un tercer funcionario jurídico asociado/funcionario de la sala de tribunales con cargo a fondos de asistencia temporaria general.</p>
<i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo et al. (ICC-01/05-01/13)</i>		
<p>ICC -RoC85-01/13-21-Corr Decisión de la Presidencia por la que se ordena a la Secretaría que adelante al Sr. Bemba el costo de su representación legal durante cuatro meses Fecha: 20 de mayo de 2014</p>	40.000 euros	